



MUNICIPALIDAD
DE ESCAZÚ

Política Municipal Educativa 2018 / 2028

Actualizada al 01 de abril de 2021

**Política
Municipal
Educativa**
2018 / 2028



Siglas

AGECO	Asociación Gerontológica Costarricense.
CDPCD	Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
CECC	Convenio Centroamericano de Integración Educativa y Cultural.
CECUDI	Centro de Cuido y Desarrollo Infantil
Comad	Comisión Municipal de Accesibilidad.
CONAPAM	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor.
CONARE	Consejo Nacional de Rectores.
CONESUP	Consejo de Educación Superior Privada.
CSE	Consejo Superior de Educación.
CTP	Colegio Técnico Profesional.
EBC	Educación Basada en Competencias.
ETP	Educación Técnica Profesional.
EFTP	Formación Técnica Profesional.
IBINA	Índice de Bienestar de la Niñez y la Adolescencia.
IBM	Índice de bienestar material.
IC	Índice de conocimiento.
ICODER	Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación.
ICC	Índice de competitividad cantonal.
IDG	Índice de desarrollo relativo al género.
IDHc	Índice de Desarrollo Humano.
IDS	Índices de Desarrollo Social Distrital.
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censo.
IPH	Índice de pobreza humana cantonal
MEP	Ministerio de Educación Pública.
MCJ	Ministerio de Cultura y Juventud.
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica.
MNC-EFTP-CR	Marco Nacional de Cualificaciones Educación y Formación Técnica Profesional.
MTSS	Ministerio de Trabajo y seguridad Social.



Siglas

INA	Instituto Nacional de Aprendizaje.
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
OIT	Organización Internacional del Trabajo.
PEA	Población Económicamente Activa.
PEJA	Persona Joven Adulta.
PISA	Programa Internacional para la Evaluación de Alumnos.
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
RECUDI	Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil.
UCR	Universidad de Costa Rica.
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.



**Política
Municipal
Educativa**
2018 / 2028



Índice de Contenido

Índice de Contenido

1. INTRODUCCIÓN	12
1.1 FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA POLÍTICA.....	12
1.2 ARTICULACIÓN CON LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS NACIONALES	24
1.3 COMPETENCIAS Y ROLES DE LOS ENTES INVOLUCRADOS EN LA POLÍTICA	28
1.4 SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTEXTO EDUCATIVO EN COSTA RICA	28
SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTEXTO EDUCATIVO EN EL CANTÓN DE ESCAZÚ.....	43
2. FUNDAMENTOS CONCEPTUALES DE LA ESTRATEGIA EDUCATIVA MUNICIPAL	55
3. ENFOQUES DE LA POLÍTICA	65
3.1 ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.....	65
3.2 ENFOQUE DE GÉNERO.....	65
3.3 ENFOQUE DE CALIDAD	67
3.4 ENFOQUE DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	68
3.5 ENFOQUE DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.....	68
3.6 ENFOQUE DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE.....	68
3.7 ENFOQUE ETARIO.....	68
3.8 ENFOQUE CURRICULAR CENTRADO EN LA PERSONA	69
4. PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA	71
4.1 PRINCIPIO DE EDUCACIÓN CONTEXTUALIZADA Y PERTINENTE.....	71
4.2 PRINCIPIO DE EDUCACIÓN REFLEXIVA	71
4.3 PRINCIPIO DE EDUCACIÓN ABIERTA Y FLEXIBLE	71
4.4 PRINCIPIO DE EDUCACIÓN INTEGRAL	72
4.5 PRINCIPIO DE EDUCACIÓN COMO UN PROCESO A LO LARGO DE LA VIDA	72
4.6 PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA.....	72
5. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA	74
5.1 OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA.....	74
5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA POLÍTICA	74
6. LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA	75
6.1 EJES TRANSVERSALES DE LA POLÍTICA	75
6.2 EJES ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA.....	77
6.3 CUADRO LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA.....	78
ANEXOS	103
BIBLIOGRAFÍA	110



**Política
Municipal
Educativa**
2018 / 2028



Presentación

Los gobiernos locales constituyen un nivel importante de participación ciudadana y por lo tanto constituyen un espacio que debe ser aprovechado para la toma de decisiones sobre cuestiones educativas, por su proximidad con los problemas y necesidades de la ciudadanía.

En el país, un grupo de municipalidades han incursionado en el ámbito de la educación musical, a través de la creación de ofertas formativas en esta materia. Para el caso de la educación técnica, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social estableció en el año 2012 el Programa Empléate, con el cual las municipalidades -en alianza con este Ministerio- brindan opciones educativas en el ámbito técnico para jóvenes. Se tiene además municipalidades con experiencia en programas de educación ambiental como es el caso de Santa Ana, Heredia y San Rafael.

En la actualidad, la Municipalidad de Escazú desarrolla una variedad de actividades educativas que abarcan la educación formal, técnica, artística y de liderazgo, a través de sus tres escuelas -Escuela Municipal de Artes, Centro Municipal de Formación para el Empleo y Escuela Municipal de Liderazgo y Ciudadanía para Mujeres-, y programas -Programa de educación abierta, el Programa Municipal para la persona adulta mayor “Legado de Alegría” y el Programa de empleabilidad e intermediación de empleo-. Así como una serie de acciones enfocadas en el desarrollo integral de sus habitantes como: atención psicológica, becas, educación ambiental, fomento de la organización comunal, apoyo a emprendedores y emprendedoras, ferias de empleo y actividades culturales.

De manera que los roles que los gobiernos locales pueden desempeñar ante la educación son diversos, bien sea complementando y apoyando la oferta de educativa oficial, o impulsando el cambio, transformándose en un agente educativo que incida activamente en la educación de sus ciudadanos a través de un modelo educativo. Entendido este como el modo de asumir y de abordar la educación, en cuanto a sus tareas y fines, para un tiempo determinado, en una sociedad dada.

La presente política educativa busca transformar a la Municipalidad de Escazú en un agente activo de formación, en el contexto de un compromiso por la transformación social y el cierre de brechas de inequidad. Esta política refleja los compromisos de la Municipalidad para los próximos 10 años y establece las acciones prioritarias a desarrollar en el marco de un propósito de formación social.

Educar, en el contexto de esta política pública, implica un proceso a lo largo de toda la vida y una responsabilidad de todos, garantizando la igualdad de oportunidades de acceso, la complementariedad de las acciones formativas, la coordinación de las acciones formativas en el municipio y entre el gobierno local y los demás actores involucrados en el proceso educativo -sector privado y sector de educación formal-, la adecuación de las acciones formativas a los destinatarios y la calidad de los servicios prestados.

Dado que educar es tarea de todos, la labor educativa no puede ser eficaz sin la colaboración entre estas diversas instituciones, de allí que en el proceso de construcción de la política se hizo imprescindible la participación de diferentes actores sociales.

La política educativa municipal 2018-2028 se construyó en varias etapas:

1. Revisión de documentos pertinentes.
2. Recolección de la información.



3. Sistematización de la información.
4. Definición de las estrategias.
5. Redacción del documento.
6. Validación y aprobación final.

El proceso inició con la revisión de documentos pertinentes (otras políticas municipales, análisis previos sobre el estado de las escuelas y programas municipales, establecimiento de toda la oferta educativa de la Municipalidad de Escazú, políticas nacionales de educación, políticas internacionales de educación, Ley Fundamental de Educación, reglamentos, entre otros). A partir de esta revisión se establecieron los enfoques y principios de la política, el análisis del contexto educativo del país y del cantón, y los ejes estratégicos de la política. Estos ejes permitieron organizar el proceso de consulta a los diversos actores y contemplaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que los gobiernos locales deben contemplar, como parte de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Estos objetivos fueron:

Cuadro 1. Aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a la política educativa municipal

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Ejes estratégicos de la política	Sub-tema de la política
Erradicación de la pobreza y trabajo decente	Formación integral para la vida Educación continua	<ul style="list-style-type: none"> • Atención a la primera infancia. • Fomento del emprendimiento, la organización comunal y las cooperativas.
Educación a lo largo de toda la vida, inclusiva, equitativa y de calidad	Educación continua Educación inclusiva	<ul style="list-style-type: none"> • Prevención de la deserción escolar. • Educación práctica y contextualizada. • Acompañamiento a las Juntas de educación. • Población con discapacidad. • Población adulta mayor. • Población migrante y refugiada.
Empoderamiento de mujeres y niñas	Formación integral para la vida	<ul style="list-style-type: none"> • Género y equidad.
Ciudades y asentamientos inclusivos, resilientes y sostenibles	Formación integral para la vida	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión del riesgo. • Educación ambiental. • Recreación y cultura.
Consumo y producción sostenible	Formación integral para la vida	<ul style="list-style-type: none"> • Educación ambiental.
Crecimiento económico sostenible y trabajo decente.	Educación continua Cogestión comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> • Fomento del emprendimiento, la



		organización comunal y las cooperativas. <ul style="list-style-type: none"> • Turismo.
Promover ciudades pacíficas e inclusivas	Educación inclusiva Cogestión comunitaria	<ul style="list-style-type: none"> • Educación en derechos humanos y prevención de la violencia. • Espacios de construcción colectiva.

La etapa de recolección de la información consistió en la realización de entrevistas presenciales semi estructuradas a diversos sectores gubernamentales, municipales y privados presentes en Escazú. Esto con el fin de vislumbrar las acciones educativas necesarias a futuro para el cantón. En total se realizaron 34 entrevistas a empresarios, grupos organizados de la comunidad, representantes de instituciones gubernamentales, instituciones educativas y empleados municipales (véase el Anexo 1). Esta etapa se aprovechó también para validar la propuesta de enfoques y principios de la política.

En la etapa de sistematización se procesó y ordenó la información de acuerdo con los ejes estratégicos. A partir de los cuales se definieron subtemas y las estrategias a desarrollar para cada uno de estos subtemas.

En la etapa de validación, el documento se sometió a consideración de la Alcaldía y el Consejo Municipal, con el objetivo de recoger sus observaciones y sugerencias finales.



**Política
Municipal
Educativa**
2018 / 2028



1. Introducción

La educación es un derecho humano y bien público que permite a las personas ejercer los otros derechos humanos (UNESCOOREALC, 2007). Para lograr que este derecho sea una realidad es necesario contar con dos elementos: son indispensables las leyes que establezcan la educación de calidad como un derecho, y por lado se requiere de herramientas técnicas y conceptuales que permitan diseñar políticas adecuadas a las necesidades de la población.

Además, es necesario dar seguimiento a estas políticas y leyes, a través de sistemas de monitoreo y evaluación, para velar por el cumplimiento de este derecho para distintos grupos poblacionales (Trevino *et al.*, 2016: 28)¹.

1.1 FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA POLÍTICA

El sistema educativo costarricense cuenta con un amplio marco legal, que abarca desde la Constitución Política hasta una serie de leyes que regulan toda la educación nacional como son: la Ley N° 181 Código de Educación (1944), Ley N° 2160 Ley Fundamental de Educación (1957), Ley N° 3481 Ley Orgánica del Ministerio de Educación Pública (1965) y Ley N° 1362 Creación del Consejo Superior de Educación Pública (1951), entre otras.

La Constitución de Política de Costa Rica destina su título VII (Artículos 76 a 89) a la educación y a la cultura. Por su parte, la Ley Fundamental de Educación (1957) estipula en el Artículo 1 que todos los habitantes de la República tienen derecho a la educación y el Estado la obligación de procurar la oferta más amplia y adecuada.

Y si bien el Artículo 81 de la Constitución establece que el responsable de dirigir la enseñanza oficial es el Consejo Superior de Educación (CONESUP), presidido por el ministro del ramo. No obstante, esto no inhibe a las municipalidades para crear mecanismos diversos de educación no formal, o de apoyo y reforzamiento educativo para la educación formal. Tal como citan los Artículos 30 y 32 Ley Fundamental de Educación (1957), donde se establecen los lineamientos de la *Educación a la Comunidad*.

Es en este marco legal que durante los últimos años las municipalidades han generado en el país acciones sostenidas en materia de formación y capacitación de su población beneficiaria, con lo cual se ha consolidado un nuevo espacio educativo en el país (Montero, 2017: 7).

¹ Trevino, E., Villalobos, C. y Baeza, A. (2016). **Recomendaciones de Políticas Educativas en América Latina en base al TERCE.** OREALC/ UNESCO. Santiago, Chile. Recuperado de: <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/Recomendaciones-politicas-educativas-TERCE.pdf>



1.1.1 Marco constitucional

- **Alcances de la educación en Costa Rica**

Como se mencionó con anterioridad, el Título VII (Artículos 76 a 89) de la Constitución establece lo referente a la educación y a la cultura del país.

En este se menciona que la educación pública se organizará como un proceso integral y que la educación preescolar y educación general básica son obligatorias. Estas, así como la educación diversificada, son gratuitas; y el Estado facilitará la prosecución de estudios superiores, e incluso otorgará becas a quien no pueda cubrir los costes; así como la educación de adultos con el objeto de combatir el analfabetismo.

De manera que la educación es vista como un proceso integral que se desarrolla a lo largo de toda la vida, donde también se contemplan las oportunidades culturales para aquellos que deseen mejorar sus condiciones intelectual, social y económica.

- **Competencias de las municipalidades en el tema de educación**

En cuanto la labor de las municipales, en el Artículo 170 de la Carta Magna se establece el carácter autónomo de las mismas. Mientras que el Artículo 169 menciona que la administración de los intereses y servicios locales de cada cantón estará a cargo del gobierno local.

Con lo cual las Municipalidades están legitimadas para diseñar e implementar un amplio espectro de acciones, proyectos y programas dirigidos a la búsqueda de la mejora en la calidad de vida de los habitantes de sus territorios de circunscripción (Montero, 2017: 12).

1.1.2 Sistema universal

A través de los años Costa Rica ha suscrito los siguientes convenios internacionales, considerados como los más relevantes en el ámbito educativo. Los cuales tienen autoridad superior a las leyes de la República, dado lo establecido en el Artículo 7 de la Constitución Política. Así como proyectos de ley presentados a la Asamblea Legislativa sobre convenios internacionales para su aprobación correspondiente:

Cuadro 2. Convenios internacionales ratificados por el país

Tema	Convenios Internacionales
Educación	Adhesión de Costa Rica a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO): Decreto Ley N° 758 de 11 de octubre de 1949. Convenio Centroamericano sobre la Unificación Básica de la Educación: Ley N° 3726 del 16 de agosto de 1966. Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Ley N° 4229 del 11 de diciembre de 1968. Protocolo de institución de la Comisión contra Discriminaciones en la Enseñanza: Ley N° 4463 del 11 de octubre de 1969.



	<p>Convención Americana sobre los Derechos Humanos: Pacto de San José, 22 de noviembre de 1969.</p> <p>Convención sobre los Derechos del Niño: Ley N° 7184 del 18 de julio de 1990.</p> <p>Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.</p> <p>Ley 8661. Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad. Del 29 Setiembre 2008.</p> <p>Convenio Centroamericano de Integración Educativa y Cultural (CECC) proyecto de Ley N° 11629 del 15 de marzo de 1993.</p> <p>Convenio para la Cooperación en el Marco de la Conferencia Iberoamericana Proyecto de Ley 12780 del 5 de diciembre de 1996.</p> <p>Convenio básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. Proyecto de ley 12844 del 2 de abril de 1997.</p>
Jóvenes	<p>Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes.</p> <p>Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes.</p> <p>Programa Mundial de Acciones para la Juventud, 2000.</p> <p>“Declaración de Lisboa”.</p>
Mujer	<p>Convención sobre la Eliminación de Todas Formas de Discriminación contra la Mujer.</p> <p>Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.</p> <p>Declaración de Beijing.</p>
Población con diversidad funcional	<p>Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra Personas con Discapacidad: Ley N° 7948.</p> <p>Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.</p> <p>Convenio sobre la Readaptación Profesional y el Empleo de Personas Inválidas de la Organización Internacional del Trabajo (Convenio 159).</p>

Fuente: Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

Cuadro 3. Calendario internacional para las políticas educativas en Centroamérica

Año	Iniciativa Internacional	Principios postulados
1990	Conferencia Mundial sobre Educación para Todos y Todas (Jomtien, Tailandia)	<p>Educación para todas y todos en el año 2000:</p> <p>Mejorar la Educación Integral Infantil y extenderla.</p> <p>Escuela primaria gratuita, obligatoria y de calidad para todos los niños y niñas.</p> <p>Atender las necesidades de aprendizaje de todas las personas jóvenes y adultas, preparándolos para la vida activa.</p> <p>Aumentar para 2015 en un 50% el número de personas adultas alfabetizadas, especialmente mujeres, y facilitarles el acceso a la educación permanente.</p>



		Alcanzar la igualdad de género en educación para 2015, garantizando el acceso de las niñas a una educación básica de calidad y a un buen rendimiento. Mejorar la calidad educativa con especial hincapié en lectoescritura y matemáticas.
2000	Foro de Dakar	Resolver las tareas pendientes desde Jomtiem en materia de educación para todos y todas, y cumplirlas para el año 2015.
2000	Objetivos del Milenio de Naciones Unidas	Objetivo 2: lograr la enseñanza primaria universal
2007	Plan Iberoamericano de Alfabetización y Educación (Montevideo, Uruguay)	Universalizar, en el menor tiempo posible y en cualquier caso antes del 2015, alfabetización en el área de Iberoamérica.
2010	Metas 2021	Se informa que en Iberoamérica no será posible cumplir los objetivos de Dakar. Se amplía el plazo al 2021.
2021		Fecha tope para cumplir los Objetivos de Dakar, de lograr Educación para Todas y Todos, en los países de Iberoamérica.

Fuente: Álvarez *et al.*, 2014: 28. ²

1.1.3 Legislación nacional

El derecho a la educación se encuentra debidamente tutelado en los Artículos 77, 78 y 79 constitucionales. Mientras que la Ley Fundamental de Educación, Ley N° 2160 del 25 de setiembre de 1957, es la ley marco del sistema educativo, y en sus Artículos 1, 2 y 3 concreta los fines de la educación costarricense y define la estructura del sistema educativo.

Igualmente, la Ley N° 181 Código de Educación del 26 de febrero de 1944, es un conjunto de normas, que tienen por objeto regular todas las acciones en materia de educación, tanto con los administrados como con la comunidad estudiantil en general.

La Ley N° 1362 crea el Consejo Superior de Educación Pública (1951), quien tendrá a su cargo, desde el punto de vista técnico, la orientación y dirección de la enseñanza oficial.

En el año 1965 se promulga la Ley N° 3481, Ley Orgánica del Ministerio de Educación Pública, que establece la estructura y organización, así como la función del MEP de administrar todos los elementos que lo integran, para la ejecución de las disposiciones pertinentes del Título Séptimo de la Constitución Política de la Ley Fundamental de Educación de las leyes conexas y de los respectivos reglamentos.

Posteriormente se promulga la Ley N° 6551 del 19 de noviembre de 1980 –la cual cuenta con su propio reglamento–, que regula todo lo referente a la creación y el funcionamiento de las instituciones de educación superior para-universitaria. Estas instituciones tienen como objetivo

² Álvarez, A. L., Castillo, M., Elvir, A.P. y Vijil, J. (2014). **Las políticas de educación en Centroamérica**. Quinto Informe Estado de la Región. San José, C.R: PEN-ERCA.



ofrecer carreras cortas, de dos o tres años de duración, a las personas egresadas de la educación diversificada.

Un año después, mediante la Ley 6693 del 23 de noviembre de 1981, se crea el Consejo de Educación Superior Privada (CONESUP) adscrito al MEP y encargado de autorizar la creación y el funcionamiento de las universidades privadas. Esta ley define el marco jurídico de las universidades privadas.

- **Competencias de las municipalidades en el tema de educación**

El Código Municipal, Ley N° 7794 del 30 de abril de 1998, establece en su Artículo 1 que: *El municipio está constituido por el conjunto de personas vecinas residentes en un mismo cantón, que promueven y administran sus propios intereses, por medio del gobierno municipal (Ley 8679 del 12 de noviembre del 2008. Modificación de varios artículos del Código Municipal Ley N° 7794).*

Además, en los Artículos 2 y 3 se establece la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política. Donde su jurisdicción territorial es el cantón respectivo.

Así mismo, se menciona que el gobierno municipal estará a cargo de los intereses y servicios cantonales. Para lo cual podrá invertir fondos públicos con otras municipalidades e instituciones de la Administración Pública para el cumplimiento de fines locales, regionales o nacionales.

También se explicitan, como parte de sus atribuciones, el promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple las necesidades e intereses de la población. Así como el impulsar políticas públicas locales (**Reformado el artículo 4 por la Ley N° 8679 del 12 de noviembre de 2008, publicada en La Gaceta N° 233 de 02 de diciembre de 2008**). Y se faculta al Concejo Municipal para fijar políticas y prioridades de desarrollo, garantizando la incorporación de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos desde la diversidad (**Artículo 13. Ley 8679 del 12 de noviembre del 2008. Modificación de varios artículos del Código Municipal Ley N° 7794**).

Por su parte, el Artículo 6 de la Ley Fundamental de Educación (1957) añade que el sistema educativo nacional comprenderá dos aspectos fundamentales: la educación escolar impartida en establecimientos educativos formales y la educación extraescolar o extensión cultural, la cual estará a cargo de los mismo y de otros organismos creados para tal efecto; como por ejemplo los gobiernos locales.

- **Competencia de las municipalidades en las Juntas Educativas y Juntas administrativas**

Los Artículos 41 a 45 de La Ley Fundamental de Educación (1957) mencionan que son las municipalidades las encargadas de nombrar las Juntas de Educación y Juntas Administrativas, así como de dotarlas de recursos económicos.

El Código de Educación N° 181 (1944) señala las funciones de las Juntas de Educación y las Juntas Administrativas:

El Artículo 9°.- Una Junta de Educación ejercerá en cada distrito escolar, funciones inspectivas, sobre las escuelas, con las atribuciones específicas que le señala este Código.

Una Junta Administradora desempeñará, con respecto a los Colegios Oficiales, funciones similares.



De manera que estas actuarán como delegaciones de las Municipalidades, serán organismos auxiliares de la Administración Pública y servirán, a la vez, como agencias para asegurar la integración de la comunidad y la escuela.

- **Aspectos legales referentes a la educación técnica:**

Dado que el Centro Municipal de Formación para el Empleo de la Municipalidad de Escazú ofrece educación técnica a la población del cantón, es que resulta pertinente evaluar la legislación nacional a este respecto.

En el país, la educación técnica se divide en: Educación Técnica Profesional (ETP) y Formación Técnica Profesional (EFTP). La primera es un subsistema del Sistema Educativo Costarricense que busca incorporar a hombres y mujeres al campo laboral y promueve una formación integral a través de los Colegios Técnicos Profesionales (CTP). La segunda es un subsistema del sistema educativo nacional, comprende toda actividad organizada, sistematizada, con el objetivo facilitar a personas jóvenes y adultas el desarrollo de competencias para el mundo del trabajo. Es asumida por el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) y por otros entes públicos y privados (INA-CSE-MTSS-CONARE, 2015: 27-28)³.

El origen y lineamientos de la Educación Técnica Profesional se establece en la Ley Fundamental de Educación N° 2298, del 22 de noviembre de 1958. Mientras que la Ley N° 6868, Ley Orgánica del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) del 6 de mayo de 1983, establece que el INA es un ente de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene como finalidad principal promover y desarrollar la capacitación y formación profesional (Artículo 1).

El Artículo 17 de la Ley Fundamental de Educación (1958) menciona, referente a la educación técnica:

La enseñanza técnica se ofrecerá a quienes desearan hacer carreras de naturaleza vocacional o profesional de grado medio para ingresar a las cuales se requiera haber terminado la escuela primaria o una parte de la secundaria. La duración de dichas carreras y los respectivos planes de estudio serán establecidos por el Consejo Superior de Educación de acuerdo con las necesidades del país y con las características peculiares de las profesiones u oficios. Se ofrecerán, además de la enseñanza técnica a que se refiere el párrafo anterior, a juicio del Consejo Superior de Educación, programas especiales de aprendizaje

El Artículo 2 de la Ley 6868 (1983) establece la finalidad del INA y el Artículo 4 señala sus atribuciones.

Dado que, en el país el 50% de la oferta de Formación Técnica Profesional (EFTP) está en manos del Estado y el restante 50% está distribuido en instituciones de educación superior privadas, fundaciones de universidades públicas y en institutos privados. Es que surge el Marco Nacional de Cualificaciones Educación y Formación Técnica Profesional MNC-EFTP-CR (2015), sustentado en la

³ Marco Nacional de Cualificaciones Educación y Formación Técnica Profesional. Propuesta. INA-CSE-MTSS-CONARE, 2015.



educación basada en competencias (EBC), con el objetivo de contar con normativa, lineamientos y criterios para regular la oferta privada.

El MNC-EFTP-CR (2015) se encarga de:

- Estandarizar los niveles de formación.
- Establecer los descriptores de los niveles de formación.
- Duración y perfiles de ingreso y egreso de la formación.
- Clasificar las ocupaciones y puestos para empleo.

- **Aspectos legales referentes a la educación para personas con necesidades educativas especiales**

Es el objetivo de las escuelas y programas de educación con que cuenta la Municipalidad de Escazú el garantizar la inclusión de diversos grupos de la población excluidos del sistema tradicional. Además, es el propósito de esta Política reconocer la igualdad de oportunidades educativas para quienes cuenten con cualquier tipo de discapacidad.

El Artículo 27 de la Ley Fundamental de Educación N° 2160 del 25 de setiembre de 1957 menciona:

La educación especial es el conjunto de apoyos y servicios a disposición de los alumnos con necesidades educativas especiales, ya sea que los requieran temporal o permanentemente (Artículo 73 de La Ley 7600, del 29 de marzo de 1996, Ley de Igualdad de Oportunidades. Reformas de la Ley N° 2160).

Para cumplir a cabalidad con esta educación se especifica:

Artículo 28.- La Educación Especial requiere el uso de métodos y técnicas pedagógicas y materiales apropiados. El personal que labore en estos centros educativos deberá ser cuidadosamente seleccionado y poseer una especialización adecuada.

Por su parte, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, (2006) menciona: *“...la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás” (Párrafo e, Preámbulo, Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2006: 1).*

La Ley 7600, del 29 de marzo de 1996, Ley de Igualdad de Oportunidades para personas con Discapacidad, busca ofrecer una educación no discriminatoria en la instancia educativa que mejor se acomode a sus características y estilos de aprendizaje.

Esta misma ley declara de interés público el desarrollo integral de la población con discapacidad y como prioritaria la capacitación de las personas mayores de dieciocho años que, como consecuencia de su discapacidad, no hayan tenido acceso a la educación y carezcan de formación laboral.

Esta formación debe darse en iguales condiciones de calidad, oportunidad, derechos y deberes que el resto de los habitantes, evitando la segregación y garantizando el derecho a un empleo adecuado



a sus condiciones y necesidades personales (MTSS-INA-MEP, 2014: 19, 20)⁴. Para lo cual se deben incluir en planes, políticas, programas y servicios de sus instituciones, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad a los servicios, así como garantizar programas de capacitación para educar, sensibilizar e informar a su personal sobre temas de discapacidad. Así como elaborar y divulgar una política interna.

También es importante mencionar que el Artículo 13 señala la necesidad de consultar a las organizaciones de personas con discapacidad sobre la planificación, ejecución y evaluación de servicios y acciones relacionadas con la discapacidad.

A este respecto, el Código Municipal (1988) también señala en el Artículo 13 como responsabilidad del Consejo el nombrar a los miembros de la Comisión Municipal de Accesibilidad (Comad). La Comad será la encargada de velar porque en el cantón se cumpla la Ley N° 7600 (1996).

- **Aspectos legales referentes a la educación para personas adultas**

Como parte de la búsqueda de la inclusión educativa de todos los sectores de la población. Es que la Municipalidad de Escazú ha desarrollado el Programa de Alfabetización, Educación Abierta y Bachillerato por Madurez, en convenio con el MEP. Igual que el Programa Municipal para la Persona Adulta Mayor, en convenio con AGECO, que busca brindar a la población adulta mayor del cantón cursos de formación, cursos libres y actividades recreativas.

Sobre este respecto, la Ley Fundamental de Educación (1957), en el Artículo 11, determina que el Estado deberá patrocinar la educación de adultos para eliminar el analfabetismo y proporcionar oportunidades culturales a quienes deseen mejorar su condición intelectual, social y económica.

Como parte de impulsar una educación que incluya las necesidades específicas de cada colectivo presente en el cantón es que se deben contemplar también los lineamientos establecidos por la Ley N° 7935, Ley Integral para la Persona Adulta Mayor (1999). Esta establece en su Artículo 1 la igualdad de oportunidades y la participación activa de las personas adultas mayores en la formulación y aplicación de las políticas que las afecten. Además del derecho a una mejor calidad de vida, mediante la creación y ejecución de programas que promuevan el acceso a la educación, la preparación adecuada para la jubilación y la participación en actividades recreativas, culturales y deportivas promovidas por las organizaciones, las asociaciones, las municipalidades y el Estado (Artículo 3, incisos a) y b)).

Respecto a la educación, el Capítulo III menciona la obligación de Estado de estimular la participación de las personas mayores en los programas de educación (general básica y diversificada, técnica y universitaria) así como la creación de cursos libres, actividades culturales, deportivas y recreativas para esta población. Para ello contarán con el apoyo de instituciones como el INA, ICODER, MCJ, organizaciones no gubernamentales, la comunidad organizada y los gobiernos locales.

⁴ **Protocolo de coordinación interinstitucional para la formación e inserción laboral de la población con discapacidad en Costa Rica.** (2014). San José, C.R: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Educación Pública, Instituto Nacional de Aprendizaje-PNUD.



De la mano de esta Ley, la población adulta mayor cuenta con una Política Nacional de Envejecimiento y Vejez, la cual establece dentro de sus lineamientos el trabajo como parte de la generación de ingresos, protección social y prevención de la pobreza. Y la participación social e intergeneracional en la comunidad, en igualdad de condiciones y oportunidades (CONAPAM, 2013: 6)⁵.

En el aspecto formativo, esta Política busca incentivar programas de educación formal, informal y vocacional para que las personas adultas mayores participen de las actividades y oficios productivos generadores de ingresos, igual que la capacitación constante en materia de derechos y mecanismos de exigibilidad. También se incluye el facilitar el acceso al aprendizaje y uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (CONAPAM, 2013).

A los gobiernos locales menciona específicamente el promover la organización de comités o grupos formales e informales para la realización de actividades culturales, sociales, deportivas, recreativas y de uso de tiempo libre en cada comunidad, de manera que estas cuenten con un enfoque intergeneracional (CONAPAM, 2013: 15).

Todo lo anterior buscando el desarrollo de acciones que promuevan un cambio cultura en la sociedad, orientado al respeto, solidaridad y acompañamiento de las personas adultas mayores (CONAPAM, 2013: 17).

Cuadro 4. Legislación Nacional relativa a educación

Tema	Legislación Nacional relativa a educación
Educación	Ley N° 2160 (1957), Ley Fundamental de Educación Ley N° 181 (1944), Código de Educación Ley N° 7727, Resolución Alternativa de Conflictos y Promoción de la Paz Social RAC Ley N° 8261, Ley General de la Persona Joven.
Ministerio de Educación Pública (MEP)	Ley N°3481, Ley Orgánica del Ministerio de Educación Pública Decreto Ejecutivo N° 5771-E, Reglamento Autónomo de Servicios del Ministerio de Educación Pública Estatuto de Servicio Civil. Ley N° 1581 (Ley de Carrera Docente). Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes. Decreto Ejecutivo N° 31635. Reglamento de la Carrera Docente. Decreto N° 2235 <ul style="list-style-type: none"> • Reforma: Art. 26 Reglamento de la Carrera Docente. Decreto N° 29572 Reglamento de Organización Administrativa del MEP. Decreto N° 21896 <ul style="list-style-type: none"> • Reforma Art. 29 y 34 Reglamento de Organización Administrativa del MEP. Decreto N° 28875 • Reforma al Reglamento de Organización Administrativa del MEP. Decreto N° 30850.

⁵ Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2011-2011. (2013). San José, C.R: CONAPAM.



Consejo Superior de Educación	Ley N°1362, Creación del Consejo Superior de Educación Pública
Consejo Nacional Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP)	Ley N° 6693, creación del Consejo Nacional Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) Decreto Ejecutivo N° 35941, Organización Administrativa de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP)
Juntas de Educación y Juntas Administrativas	Ley N° 6746, creación del Fondo Juntas Educación y Administrativas Oficiales Ley N° 8034, Autoriza a Instituciones y Empresas Donar al MEP y a Juntas Educación Mobiliario y Equipo de Oficina y de Cómputo. Decreto Ejecutivo N°38249-MEP, Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas
Derechos de los niños y jóvenes	Ley N° 7739 (1998), Código de la Niñez y la Adolescencia. Ley N° 8261, Ley General de la Persona Joven Política Pública de la persona joven y su Plan de Acción 2014 – 2019
Derechos de las mujeres	Ley N° 7142, Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer. Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género (2007).
Derechos de la población adulta mayor	Ley N°7935, Ley Integral para la Persona Adulta Mayor. La Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2011-2021. Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.
Derechos de las personas con discapacidad	Ley N° 7600, Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPCD). Ley N° 9303 Creación del Consejo Nacional para la persona con Discapacidad Conapdis. Plan Nacional de Inserción Laboral para la Población con Discapacidad en Costa Rica (2012-2015).

- **Aspectos legales, normativos y políticos referentes al fomento del uso de las TIC's en el ámbito educativo**

Seguidamente, se hará una exposición del marco jurídico que justifica la creación de un nuevo eje en la Política Municipal de Educación dedicado al fomento en el uso de las tecnologías de información en el ámbito educativo, así como lo previsto en las políticas nacionales y locales en materia de tecnologías para la educación que resultan vinculantes también.

Iniciamos esta exposición señalando a **la Constitución Política de Costa Rica**, la cual en su artículo 74, reza así:

“ARTÍCULO 78- La educación preescolar, general básica y diversificada son obligatorias y, en el sistema público gratuitas y costeadas por la Nación...El Estado facilitará el acceso tecnológico a todos los niveles de la educación...”



Nótese del artículo anterior cómo la Constitución Política señala que será el Estado como un todo el encargado de facilitar el acceso tecnológico a todos los niveles de la educación, y siendo que las Municipalidades forman parte del Estado, como ente territorial descentralizado, esta responsabilidad le cubre directamente al igual que el Ministerio de Educación Pública.

La **Política Educativa Municipal de Escazú 2018-2028** establece lo siguiente: Contribuir al bienestar de las personas habitantes de Escazú a través de la promoción de acciones socioeducativas, impulsadas por la Municipalidad, que generen capital humano formado de manera integral, consecuentes con las características económicas y culturales que se requiere en el cantón”. De igual forma, el primer objetivo estratégico de esta política señala lo siguiente: Contribuir a la reducción de brechas en la educación de cualquier otra forma de marginación e inequidad social y educativa. Para la Municipalidad de Escazú, la disminución de las brechas que generan inequidad social y educativa se relaciona con la creación de las condiciones idóneas para toda la población estudiantil del sector público del cantón tenga acceso a su derecho a la educación mediante el uso de las tecnologías de la información, como una forma de prevenir la exclusión social y educativa.

La **Política Educativa del Ministerio de Educación Pública**, del año 2017 denominada “La Persona: Centro del Proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad”, establece los siguientes principios y ejes en los cuales se justifica el presente proyecto:

La Ciudadanía Digital con equidad social: Se refiere al desarrollo de un conjunto de prácticas, orientadas a la disminución de la brecha social y digital mediante el uso y aprovechamiento de las tecnologías digitales.

Herramientas para integrarse al mundo: Apropiación de las tecnologías digitales, así como la responsabilidad que conlleva el manejo de los mensajes y el uso de la información.

Ciudadanía digital e innovación: Este eje en particular señala lo siguiente: “Los procesos educativos propiciarán ambientes de aprendizaje novedosos, en los cuales la tecnología potencie la creatividad y el conocimiento e incorpore, desde la primera infancia, formas de aprendizaje activas y participativas... Además, propiciará la formación de una ciudadanía digital, que desarrolle el pensamiento crítico, innovador y creativo, capaz de aprovechar responsablemente las tecnologías con fines educativos” (pág. 14).

El **Plan Nacional de Desarrollo de las telecomunicaciones 2015-2021** establece en la aspiración primera lo siguiente: Concretizar proyectos de acceso universal, servicio universal y solidaridad de las Telecomunicaciones / TIC. Aunado a lo anterior, dicha inspiración determina lo siguiente: “El Estado también velará por la constante alfabetización digital, la capacitación y el empoderamiento de todos los habitantes, para que éstos a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación puedan mejorar su calidad de vida y acceder a los servicios que por este medio brinda el propio Estado en materias como salud, educación, ambiente” (pág. 51).

El Objetivo 5.1.1. del Plan establece además lo siguiente: “Reducir la brecha digital de acceso, uso y apropiación de las Tecnologías Digitales, con el fin de que la población en condiciones de vulnerabilidad disfrute de los beneficios de las Telecomunicaciones / TIC como herramienta para su superación, desarrollo personal y el ejercicio de sus derechos”. En el Pilar de Inclusión digital, se establece la línea de acción a favor de la Alfabetización Digital, la cual busca como resultado el: Incremento del uso de las tecnologías digitales de los niños y jóvenes en el aula.

El **Plan Estratégico de Tecnologías de la información del Ministerio de Educación Pública 2019-2024** determina como primer eje estratégico el siguiente: Inclusión de Tecnologías Digitales como



apoyo en el desarrollo del currículo nacional. El segundo eje estratégico es: Uso de Recursos Educativos Digitales para el Aprendizaje. El Plan además determina que la conectividad es un eje transversal que permite la implementación de todos los ejes estratégicos del Plan.

En el primer eje del Plan, denominado Inclusión de Tecnologías Digitales como apoyo en el desarrollo del currículo nacional, se establecen los siguientes objetivos específicos:

Incrementar el acceso de la comunidad educativa a las tecnologías digitales, mediante la dotación de equipos.

Favorecer el desarrollo de los programas de estudio, mediante el uso de las tecnologías digitales como herramientas didácticas.

El Ministerio de Educación Pública cuenta también con un **Plan Estratégico en Tecnologías Digitales** que tiene por objetivo principal “Definir las estrategias que permitan el acceso, uso y apropiación de las tecnologías de información y la comunicación, que transformen el proceso de enseñanza-aprendizaje y la gestión educativa, en las instancias ministeriales a nivel escolar, regional y central”, este a su vez, describe los siguientes objetivos estratégicos:

Estimular en el estudiantado, el desarrollo de competencias y destrezas cognitivas y sociales que los preparen para enfrentar los retos de una sociedad de la información.

Contribuir al desarrollo de la educación costarricense, por medio de la inclusión de tecnologías digitales como apoyo en el desarrollo del currículo nacional.

Brindar recursos educativos digitales mediante plataformas tecnológicas para acompañar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Desarrollar capacidades en el uso de TI en los estudiantes de la Educación Técnica Profesional, para innovar el proceso de enseñanza y aprendizaje, respondiendo a las demandas del escenario productivo.

Coadyuvar en la formación permanente del profesorado para la inclusión de tecnologías digitales como apoyo en el desarrollo del currículo nacional.

Gestionar la operación de los servicios y recursos informáticos del MEP, a nivel de hardware y software, y su relación con aplicaciones, bases de datos y redes, para que se garantice el máximo aprovechamiento y la mayor eficiencia permisible, de conformidad con las normas técnicas para la gestión y el control de las tecnologías de información vigentes.

Conectar a los centros educativos a la Red Educativa con banda ancha (Red Educativa del Bicentenario), para el uso de la tecnología en beneficio de la comunidad educativa.

Implementar módulos tecnológicos que integren los sistemas de información de la gestión educativa y administrativa para el servicio de la comunidad educativa (Plataforma Ministerial).

Los objetivos 1, 2 y 3, se llevan a cabo mediante la implementación de programas de inclusión de tecnología digital en la educación, como por ejemplo el Programa Nacional de Informática Educativa (PRONIE MEP-FOD) y el Programa Nacional de Tecnologías Móviles TecnoAprender (PNTM-TecnoAprender).

Con el objetivo de continuar promoviendo la inclusión de las tecnologías digitales como apoyo para el desarrollo del currículo en todos los niveles, modalidades y ofertas educativas del Ministerio de Educación Pública, y la alfabetización digital en las personas docentes y estudiantes la Dirección de



Recursos Tecnológicos cuenta con una **Política para la Inclusión de las Tecnologías Digitales en la Educación**, esta política facilita la implementación de programas o proyectos asociados a la inclusión de Tecnologías Digitales en los centros educativos, considerando las dimensiones que conlleva este proceso: la gestión y planificación, el desarrollo de las competencias digitales docentes, el estímulo de la cultura digital, el acceso a recursos e infraestructura y la vinculación entre el centro educativo, las familias y la comunidad. Asimismo, permitirá obtener información a través de un proceso de evaluación formativa para determinar el nivel de avance en los centros educativos y los requerimientos, en términos de los logros de inclusión propuestos.

Finalmente, resulta importante señalar que el Ministerio de Educación Pública cuenta con dos programas importantes que se relacionan directamente con este proyecto, los cuales son el **Programa Nacional de Informática Educativa (PRONIE MEP-FOD)** y el **Programa Nacional de Tecnologías Móviles (TECNOAPRENDER-MEP)**; estos dos programas buscan, entre otros aspectos, aumentar la dotación de dispositivos tecnológicos al estudiantado, tanto de computadoras como de aparatos móviles; y es en este punto donde existe congruencia institucional entre los objetivos de acción del Ministerio de Educación Pública y las aspiraciones previstas en este proyecto por parte de la Municipalidad de Escazú.

1.2 ARTICULACIÓN CON LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS NACIONALES

En los últimos años el país ha realizado importantes avances en materia educativa. Por ejemplo, el CSE ha aprobado recientemente transformaciones relevantes como nuevos programas de estudio orientados al desarrollo de habilidades y competencias del siglo XXI, educación dual, educación de adultos jóvenes, enseñanza de más idiomas (mandarín y portugués), el Bachillerato Internacional, así como mayor acceso a la educación técnica y diversificada. De allí que resulte necesario considerar estos cambios.

A este respecto, la Política Educativa Municipal 2018-2028 asume como referente principal la Política Educativa del MEP (2017) *“La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad”*, y está en armonía con los propósitos del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 *“Alberto Cañas Escalante”*

1.2.1 Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 “Alberto Cañas Escalante”

El Plan Nacional de Desarrollo marca el rumbo del país, estableciendo los pilares estratégicos, prioridades, objetivos, programas y proyectos indispensables para el progreso y desarrollo. Además, este establece lineamientos para el accionar de diversos sectores, entre ellos el educativo.

Los retos-país enunciados en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 son:

- Generar mayor crecimiento económico caracterizado por más y mejores empleos.
- Reducir la pobreza en general y, particularmente, la pobreza extrema; y disminuir la desigualdad social y territorial.
- Luchar contra la corrupción, y por el fortalecimiento de un Estado transparente, eficiente y efectivo.



Dentro de las propuestas estratégicas sectoriales, el Plan enmarca en el sector educativo 12 puntos a atender mediante 17 programas o proyectos. Cada uno con resultados esperados, indicadores, metas al 2018 y responsables. Los resultados esperados son:

- Incrementar la cobertura en niños menores de 4 años.
- Incrementar la cobertura en jóvenes de 12 a 16 años.
- Incrementar la cobertura del idioma inglés en primaria.
- Disminuir la cantidad de estudiantes de colegio que abandonan las aulas.

Los doce puntos que menciona el Plan Nacional de Desarrollo están enfocados en mejorar la cobertura de la educación preescolar en el nivel de Interactivo II y mayor atención a la Educación General Básica (III ciclo) y la Educación Diversificada académica y técnica, y la educación indígena. Así como en la calidad de la infraestructura, alimentación y nutrición.

También se busca una educación más integral, al garantizar la universalización de un segundo idioma, el desarrollo de capacidades en el uso de TIC en los estudiantes y en los docentes para innovar el proceso de enseñanza y aprendizaje, y la educación para la no violencia.

El programa de Diplomado de Bachillerato Internacional y la participación en más pruebas internacionales son otros ejes que se abordan como necesarios para mejorar la calidad de la educación.

1.2.2 Política educativa del Ministerio de Educación Pública (2017)

Mediante el acuerdo N° 03-65-2016 del 21 de noviembre de 2016 es que el Consejo Superior de Educación toma la decisión de elaborar una nueva política educativa, considerando que a lo largo de los últimos años se ha venido perfilando una nueva realidad, y con ella una emergente y novedosa visión de la educación.

La Política Educativa del MEP (2017) *“La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad”* busca sistematizar esta nueva visión para así guiar el desarrollo presente y futuro de la educación nacional, mediante quince orientaciones estratégicas institucionales 2015-2018 y seis lineamientos. La misma tiene como antecedentes la política educativa *“Hacia el Siglo XXI”*, aprobada por el Consejo Superior de Educación el 8 de noviembre de 1994, mediante acuerdo N° 82-94; y el documento denominado *“El centro educativo de calidad como eje de la educación costarricense”*, aprobado el 30 de junio de 2008, mediante acuerdo N° 04-30-08.

Los lineamientos de esta nueva política establecen que la educación debe centrarse en la persona, procurando su desarrollo integral, así como una educación basada en los derechos humanos y los deberes ciudadanos, el desarrollo sostenible y la identidad nacional. Además, se propone la disminución de la brecha social y digital, y la evaluación transformadora para la toma de decisiones mediante la revisión continua con el fin de identificar aspectos por mejorar.

Como parte de sus ejes se contempla el desarrollo progresivo de habilidades y competencias del siglo XXI, y la educación como un proceso a lo largo de la vida que busque promover la formación integral de personas con valores y actitudes, habilidades y competencias.



Para lograrlo, se contempla la implementación de procesos educativos de calidad que aseguren las competencias de los estudiantes, así como la formación integral mediante el desarrollo de habilidades lingüísticas y comunicativas, el incremento de sensibilidades interculturales, y la inclusión de las artes y el deporte.

La participación desde la primera infancia, y la igualdad de oportunidades y desarrollo de habilidades, según las capacidades, ritmos de aprendizaje y posibilidades de cada quien, son otros puntos desatcados de la política.

Las acciones que plantea esta nueva política son: universalización y calidad de la educación preescolar y primaria, flexibilización del sistema para garantizar la permanencia y re-inserción mediante el apoyo personalizado para asegurar el buen desempeño escolar, la atención a las personas con mayores índices de exclusión, el garantizar la inserción de las personas jóvenes al mundo del trabajo por medio del fortalecimiento de la educación parauniversitaria, la acreditación de carreras, el Marco Nacional de Cualificaciones y los programas para la persona joven adulta PEJA.

De manera que una política cantonal que busque estar en consonancia y articulada con los planes de desarrollo y políticas del sector educativo debe buscar un desarrollo integral centrado en los educandos, así como el concentrar los recursos y la atención en los sectores de mayor exclusión social. Todo esto con el objetivo de superar la brecha de la desigualdad en el acceso a las oportunidades.

El pensamiento crítico y científico, el acceso a las TIC's, la universalización de un segundo idioma, la cultura emprendedora, el fortalecimiento de los procesos identitarios locales, la educación como un proceso a lo largo de la vida que involucre a la familia, la promoción de una ciudadanía respetuosa de los derechos y comprometida con sus deberes como ciudadano -así como con la práctica de una democracia participativa y colaborativa-, son aspectos claves que se deben abordar.

Una atención más individualizada, que responda a las realidades, habilidades y posibilidades de cada quien es parte de la flexibilidad de la oferta académica para las personas adultas jóvenes necesaria para articular la labor del sistema educativo formal con el quehacer de la Municipalidad de Escazú.

La política debe buscar además direccionar los esfuerzos para que la Municipalidad emprenda acciones que apoyen aquellas áreas en las cuales el sistema educativo formal no ha logrado alcanzar los objetivos deseados.

1.3 COMPETENCIAS Y ROLES DE LOS ENTES INVOLUCRADOS EN LA POLÍTICA

La siguiente política se elaboró desde el proceso de Gestión Económica Social de la Municipalidad de Escazú, sin embargo, durante la etapa de recolección de la información se consultó con diversas jefaturas y coordinaciones como: igualdad y equidad de género, gestión de la comunidad, gestión cultural, formación para el desarrollo local, servicios municipales y gestión ambiental.

Pero, además de la Municipalidad, entendemos que son múltiples los actores que juegan un rol para contribuir al mejoramiento educativo en la comunidad. Por lo que iniciativas de carácter privado, así como de carácter público, familias y organizaciones de base comunal deben trabajar de manera articulada para lograr el óptimo funcionamiento de la estrategia educativa. Esto implica que la Municipalidad debe asumir el rol de ser un articulador entre los distintos actores educativos.



Por lo que la Municipalidad cuenta con dos papeles importantes: por un lado, debe apoyar la oferta de educación oficial y por otro debe brindar una oferta educativa propia novedosa y de calidad.

A continuación, se detallan las competencias y roles de cada uno de los actores involucrados en esta política:

- **Municipalidad de Escazú**

Debe complementar y potenciar la oferta educativa existente en el cantón, que propicie mayores oportunidades para el desarrollo de los habitantes del cantón. Además, debe generar y fortalecer alianzas estratégicas con otros actores -organizaciones de base comunitarias, sector privado, otras instituciones estatales, agrupaciones culturales y religiosas, sector privado- que permitan sustentar una estrategia de desarrollo de calidad.

- **Ministerio de Educación Pública (MEP)**

El Ministerio de Educación Pública es el órgano a cuyo cargo está la función de administrar todos los elementos que integran la educación y la cultura. A este le corresponde la vigilancia administrativa de toda forma de estímulo que el Estado brinda a la iniciativa privada en materia educativa.

Por lo que debe existir una comunicación constante entre el área de supervisión del MEP y el gobierno local con el fin de que la primera, informe sobre los proyectos en las cuales la Municipalidad puede apoyar y reforzar la oferta educativa existente.

Actualmente la Municipalidad de Escazú desarrolla junto con el MEP el programa de alfabetización, educación abierta y bachillerato por madurez.

- **Juntas de educación y Juntas administrativas**

Las Juntas de educación y Juntas administrativas constituyen la base para el funcionamiento de los centros educativos públicos. A estas les corresponde coordinar el desarrollo de los programas, proyectos y servicios de apoyo, de acuerdo con las necesidades y prioridades establecidas en el Plan Anual de Trabajo (PAT) del centro educativo. Deben también promover la integración del centro educativo con la comunidad, así como enlace para canalizar la cooperación de organizaciones públicas y privadas, nacionales o extranjeras, comprometidas con el desarrollo de la educación.

Las Juntas reciben de parte de la Municipalidad recursos económicos para la ejecución diversos proyectos y son las municipalidades las encargadas de nombrar a los miembros, de acuerdo a la propuesta presentada por el centro educativo.

La Municipalidad colaborará en la mejora de la capacidad de gestión de las Juntas de Educación y en el establecimiento de alianzas con el sector público y privado. Por su parte, las Juntas deben establecer mecanismos de comunicación claros y transparentes sobre la ejecución de sus recursos.



- **Sector privado**

El 50% de los habitantes de Escazú trabajan en la empresa privada. Por lo tanto, es este sector el que concentra el mayor número de trabajadores que habitan en el cantón.

Corresponde al sector privado el establecer las necesidades de formación para suplir los puestos de trabajo disponibles y las exigencias del mercado a futuro. Mientras que la Municipalidad se encargará de formar a sus pobladores de acuerdo a estas demandas, con el objetivo de que estos puedan insertarse más ágilmente al mercado laboral.

Además, las empresas privadas presentes en el cantón integran la Red de Responsabilidad Social la cual, en conjunto con la Municipalidad, busca establecer alianzas para la ejecución de proyectos de carácter social como parte de su responsabilidad con la población de Escazú.

- **Familias y demás población**

Como ya se mencionó, la educación no es un proceso exclusivo de las instituciones, educar es tarea de todos. Por lo que debe ser vista como un proyecto colectivo que se desarrolle con la corresponsabilidad y compromiso de la ciudadanía.

Desde esta visión las madres, padres de familia o encargado de los estudiantes juegan un rol fundamental en el desarrollo educativo de sus hijos. Y el involucramiento familiar es un componente esencial en el sistema educativo, pues plantea un conjunto integrado de recursos que apoyan el aprendizaje y el desarrollo de los niños (Ríos y Carmiol, 2014: 14)⁶.

Para ellos se brindará formación, con el fin de elevar el clima educativo de los hogares, aspecto clave para determinar el éxito educativo; así como acompañamiento para el desarrollo integral de los menores. El tipo de programas que fomentan el involucramiento familiar tienen un componente relacionado con el niño, un componente de educación para el adulto, y un componente de educación para la crianza (Ríos y Carmiol, 2014: 14).

La comunidad en general deberá involucrarse en los procesos de consulta e iniciativas comunales, para generar espacios de construcción colectiva desde los cuales la Municipalidad pueda canalizar las demandas ciudadanas.

1.4 SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTEXTO EDUCATIVO EN COSTA RICA

Desde hace algunas décadas, la región latinoamericana se ha concentrada en mejorar el acceso a la educación, con el fin de garantizar que toda la población pueda alcanzar los niveles educativos obligatorios por ley. Sin embargo, con el paso de tiempo ha sido claro que la asistencia a la escuela y la finalización de la educación obligatoria son elementos necesarios, pero no suficientes (Trevino *et al.*, 2016: 29).

⁶ Ríos, M. y Carmiol, A.M. (2014). Las características de los hogares de climas educativos bajos con niños y niñas de 0 a 6 años: implicaciones para el desarrollo infantil y desafíos para la educación preescolar. **Quinto Informe Estado de la Educación**. EE-EN.



Una vez alcanzado dicho objetivo en la mayor parte de la región, los desafíos actuales requieren la construcción de una sólida base de capacidades en los sistemas escolares que permitan reforzar las oportunidades de aprendizaje, en particular para los estudiantes más desaventajados (Trevino *et al.*, 2016: 29).

En el marco de la incorporación del país a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), esta organización realizó un estudio sobre las políticas públicas y su vinculación con el estado de la educación en Costa Rica. Lo que evidenció que, si bien el país ha incrementado el acceso a la educación a un ritmo mayor que el de otros países de América Latina y de la OCDE, esto no ha significado un aumento en la calidad de los resultados en el aprendizaje.

Uno de los temas más destacados por el diagnóstico es la brecha educacional que existe entre las instituciones de enseñanza. Lo que amplía esta brecha es el acceso y calidad de los recursos que están recibiendo las poblaciones menos favorecidas con respecto a las más favorecidas. Esta desigual en los servicios inicia desde la primera infancia y se amplía a medida que los estudiantes pasan por el sistema educativo. Lo que repercute en que sólo uno de cada diez estudiantes de hogares pobres en Costa Rica logra llegar a la universidad (OCDE, 2017: 4)⁷.

1.4.1 No se ha logrado universalizar la educación en la primera infancia

En el caso de la primera infancia, este sigue siendo el sector más subdesarrollado del sistema educativo de Costa Rica. Muy pocos niños de menos de 4 años tienen acceso a centros de atención u otras formas de asistencia pública; no obstante, los niños menores de 6 años representan el 10% de la población costarricense, y más de la mitad (60%) de estos son vulnerables o viven en pobreza. Esto los coloca en una posición desventajosa cuando inician la escuela e impide a sus madres trabajar y ayudar a sus familias para sacarlas de la pobreza (OCDE, 2017: 6-7).

En el 2014, el gobierno estableció la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil (RECUDI) y se está desarrollando un nuevo marco de política pública para los servicios que atienden niños entre edades de 0 a 8 años. También se ha mejorado significativamente el acceso a la educación preescolar y se introdujo un plan de estudio que promueve el desarrollo holístico de los niños y niñas, y fija metas de desarrollo claras. No obstante, aún no se ha logrado un acceso universal a la educación preescolar (OCDE, 2017: 6, 8).

1.4.2 Exclusión en primaria y secundaria

Por su parte, el Sexto Informe del Estado de la Educación (2017) menciona que la exclusión en la enseñanza primaria suele crecer en la medida en que aumentan la pobreza y la cantidad de estudiantes por aula, y disminuye en los centros educativos que imparten inglés. En secundaria la exclusión tiende a ser mayor en las instituciones que tienen mayores porcentajes de docentes incluidos en la categoría de “aspirantes” y se reduce en las que cuentan con mejor infraestructura.

⁷ OCDE. (2017). **La educación en Costa Rica: aspectos destacados**. Recuperado de <http://www.oecd.org/education/school/Educacion-en-Costa-Rica-2017-Aspectos-Destacados.pdf>



Estos factores evidencian la necesidad de realizar intervenciones diferenciadas, que permitan acortar brechas y mejorar resultados (Mora, 2017: 56)⁸.

Matemáticas, ciencias y lectoescritura son las áreas de conocimiento más deficientes, de manera que los niños apenas alcanzan destrezas básicas al concluir la primaria y al llegar a secundaria carecen de las habilidades lectoras. Es decir, los alumnos aprenden a leer en el Primer Ciclo, pero no logran dar el salto hacia la comprensión lectora en el Segundo (PEN, 2017: 43). A este respecto, el diagnóstico de la OCDE señala que el 40% de los profesores de inglés y el 29% de matemáticas no dominan el contenido del plan de estudio, a pesar de contar con un título de universitario.

Paralelamente son pocos los centros educativos que ofrecen el plan de estudio completo. En el 2017, alrededor de un 5% de los centros educativos de primaria (198) impartían el plan de estudios completo, y cerca de un 38% no ofrecía asignaturas complementarias. Esta situación se agrava para los estudiantes de escuelas con “horario alterno”, ya que reciben menos lecciones con respecto a los estudiantes de las escuelas de horario regular. En promedio una diferencia de 84 lecciones menos, que equivale a unas 56 horas reloj (PEN, 2017: 45)⁹.

Lo anterior ocasiona que existan dificultades para concluir la secundaria, de manera que menos de la mitad de los jóvenes que están en edad de asistir al último nivel de secundaria lo está haciendo, pese a que en 2011 se declaró la obligatoriedad de la educación diversificada (PEN, 2017: 50). Al respecto, la ODCE estima que el 30% de los jóvenes ya ha abandonado la escuela a los 15 años (2017: 10).

TIVO EN COSTA RICA

Parte de los aspectos que influyen en la finalización de la educación secundaria están el clima educativo y los ingresos de los hogares de donde provienen los estudiantes. Además, se determinó que la realización de labores domésticas o de cuidado antes de ir al colegio se vincula a menores rendimientos en las competencias científica y lectora. Situación que puede relacionarse con que en Ciencias y Matemática los hombres tengan un mejor desempeño que las mujeres, ya que por lo general son estas quienes asumen las tareas domésticas y de cuidado en los hogares (PEN, 2017: 51-52).

Tal como lo muestra la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (2017), en el trabajo doméstico no remunerado, son las mujeres las que cuentan con una mayor tasa de participación en el cuidado de niños y personas del hogar, así como en la limpieza y mantenimiento de la vivienda, y la preparación y servicio de alimentos¹⁰.

⁸ Mora, M. (2015). Lecciones aprendidas y buenas prácticas internacionales para mejorar la cobertura, calidad y pertinencia de la educación. Ponencia preparada para el Quinto Informe Estado de la Región. En **Sexto informe estado de la educación**. San José, CR: PEN, 2017, pp. 56.

⁹ Programa Estado de la Nación. (2017). **Sexto informe estado de la educación**. San José, C.R.

¹⁰ En la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo, se plantea que, por semana, el tiempo social promedio que las mujeres dedican al trabajo doméstico no remunerado (TDNR) es de 35:49 horas semanales, mientras que los hombres destinan 13:42 horas en promedio, es decir, las mujeres aportan 22 horas más que los hombres al trabajo doméstico no remunerado (INAMU, 2018: 28. INAMU, INEC, UNA, 2018. Encuesta Nacional de Uso del tiempo).



De manera que, tanto en primaria como en secundaria, el clima educativo en los hogares es un aspecto clave para determinar el éxito educativo. Un alumno que proviene de un hogar con clima educativo alto tiene una probabilidad del 83% de concluir la primaria, en contraste con el 76% de aquellos que proceden de climas educativos bajos (PEN, 2017: 43). De allí la necesidad de brindar una atención diferenciada y ofrecer muchos más recursos para esta población.

Cuatro factores primordiales que se mencionan como causantes del éxito educativo incluso en estudiantes con desventajas económicas-sociales son: el apoyo de la familia, el acceso a las TIC's, la calidad de los docentes (que estos asistan regularmente, sean puntuales, mantengan buenas relaciones con los estudiantes) y la disponibilidad de materiales educativos.

1.4.3 Poco aprovechamiento de las TIC's en la enseñanza y calidad de la Educación

En el caso del acceso a las TIC's, los maestros hacen un uso básico de ellas, por cortos períodos de tiempo y tienen una visión limitada del potencial de esas herramientas (PEN, 2017: 46). De manera que la velocidad de la conexión, la apropiación de las tecnologías y una visión limitada del uso que se le pueden dar a estas tecnologías en la enseñanza son las principales barreras para la verdadera incorporación de las TIC en las aulas.

Con respecto a la calidad de los docentes, como ya se mencionó, este es clave para potenciar el desarrollo cognitivo de los estudiantes y mejorar los rendimientos académicos. Sin embargo, el 40% de los profesores de inglés y el 29% de los profesores de matemáticas no dominan el contenido del plan de estudios que se supone deben enseñar. A pesar de ello, más del 98% de los docentes recibe una calificación de “excelente” o de “muy buena” (OCDE, 2017: 10).

Si bien la mayoría de los profesores cuentan con formación superior, existen deficiencias en la formación inicial. En 2015, siete de cada diez títulos otorgados en el área de Educación fueron emitidos por instituciones privadas, la gran mayoría en carreras no acreditadas. Paralelamente existen debilidades en los mecanismos de selección del personal del MEP y la preparación que reciben los docentes una vez incorporados a la institución (PEN, 2017: 44).

Por ejemplo, el éxito de las nuevas reformas curriculares implementadas por el MEP depende de la formación del docente. Pero, a pesar de la capacitación, muchos docentes no entienden las implicaciones de las nuevas reformas. Y las universidades tampoco están trabajando de manera coordinada con el Ministerio para garantizar que los futuros docentes conozcan los contenidos y enfoques de los nuevos programas y desarrollen las habilidades necesarias para aplicarlos exitosamente en las aulas (PEN, 2017. OCDE, 2017).

En cuanto a las variables físicas y ambientales, si bien estas contribuyen a mejorar significativamente los ambientes de aprendizaje, el verdadero impacto lo tienen las dinámicas de aula. Actualmente se desperdicia el 50% del tiempo lectivo, y la mayor parte del tiempo aprovechado es dominado por técnicas didácticas tradicionales, donde se hace poco uso de métodos de construcción conjunta de conocimientos y predomina la pasividad del alumnado en el proceso de enseñanza. Es aquí donde el docente tiene un papel crítico, pues es quien dispone el uso que dará a los recursos y las aproximaciones metodológicas que utilizará para acercarse a los estudiantes. En este tema, por sobre todos los demás, destaca la importancia y la necesidad de un buen docente en el aula (PEN, 2017: 348-349).



Situación Actual en el uso de las TIC's en el ámbito educativo:

Seguidamente se hará una exposición de la situación actual en el país del acceso y uso de las tecnologías de la Información por parte de la población costarricense, así como de los niveles de tenencia de dichos dispositivos por parte de la población estudiantil del sector público cantonal.

Acceso a Computadoras a nivel nacional:

Según la Encuesta de Hogares del Instituto Nacional de Estadística y Censo para el año 2019, del total de 1.600.797 hogares costarricenses, solo un un 46.9% tenía al menos una computadora, lo cual equivale a decir que casi 850.000 hogares en el país carecen de una computadora en su hogar (PROSIC, 2020: pág. 252-254). Este dato muestra que más de la mitad de los hogares no cuentan con una computadora, lo cual es sin duda de preocupación en momentos adonde queda clara esta necesidad para el desempeño de las personas en espacios laborales y/o educativos.

El dato anteriormente expuesto tiende a agravarse cuando analizamos el uso de otros tipos de dispositivos tecnológicos en los hogares costarricenses. De acuerdo con el Programa Institucional Sociedad de la Información y el Conocimiento (PROSIC), los niveles de presencia de dispositivos tecnológicos en los hogares se mantienen para todos los casos por debajo del 50% de la población nacional, tal y como veremos en la siguiente Tabla:

Tabla N. 1

Tenencia de Computadoras y Tablets en los Hogares 2019

Descripción	Porcentaje de Tenencia
El hogar tiene tanto computadora de escritorio como computadora portátil	8,6
El hogar tiene computadora portátil pero no tiene computadora de escritorio	33,2
El hogar tiene computadora de escritorio, pero no tiene computadora portátil	5,1
El hogar no tiene computadora de ningún tipo	53,1
El hogar tiene computadora y tiene Tablet	13,7
El hogar tiene computadora, pero no tiene Tablet	33,2
El hogar tiene Tablet pero no tiene computadora	3
El hogar no tiene ni computadora ni Tablet	50,1

Fuente: PROSIC 2020, pág. 255.

Los datos anteriormente expuestos, nos permite evidenciar la existencia de una profunda brecha nacional en el acceso a los dispositivos tecnológicos para la información y la comunicación en Costa Rica.

Acceso a Internet fijo a nivel nacional:

En lo referente al estado actual de acceso al servicio de internet fijo en Costa Rica, el Programa Institucional Sociedad de la Información y el Conocimiento (PROSIC) señala que actualmente en el país existen 54 hogares suscriptores a este servicio por cada 100 viviendas, lo cual significa que por cada 100 costarricenses solo 16,7 de ellos poseen servicio de internet fijo en su vivienda (PROSIC, 2020: pág. 246).

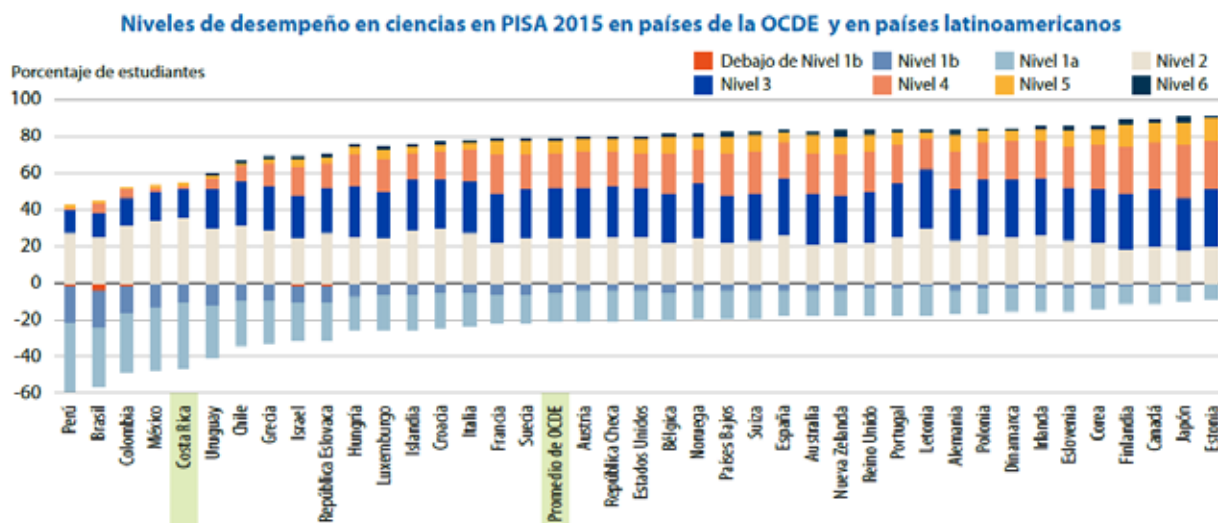


Mejoramiento de la calidad educativa mediante el uso de las tecnologías de información

El sistema educativo público en Costa Rica requiere con urgencia el apoyo de todas las instituciones del Estado para mejorar la calidad en la educación. Costa Rica sigue manteniendo un sistema educativo de corte memorístico, basado en la absorción de contenidos específicos, en vez de promover el pensamiento crítico e investigativo por parte del estudiantado.

De acuerdo con las investigaciones realizadas por la OECD, a pesar de que Costa Rica figura entre los países de la organización que más invierte en educación por porcentaje del PIB nacional, los resultados obtenidos por los estudiantes en las pruebas internacionales reflejan resultados altamente deficientes (ver Cuadro No. 1 y 2):

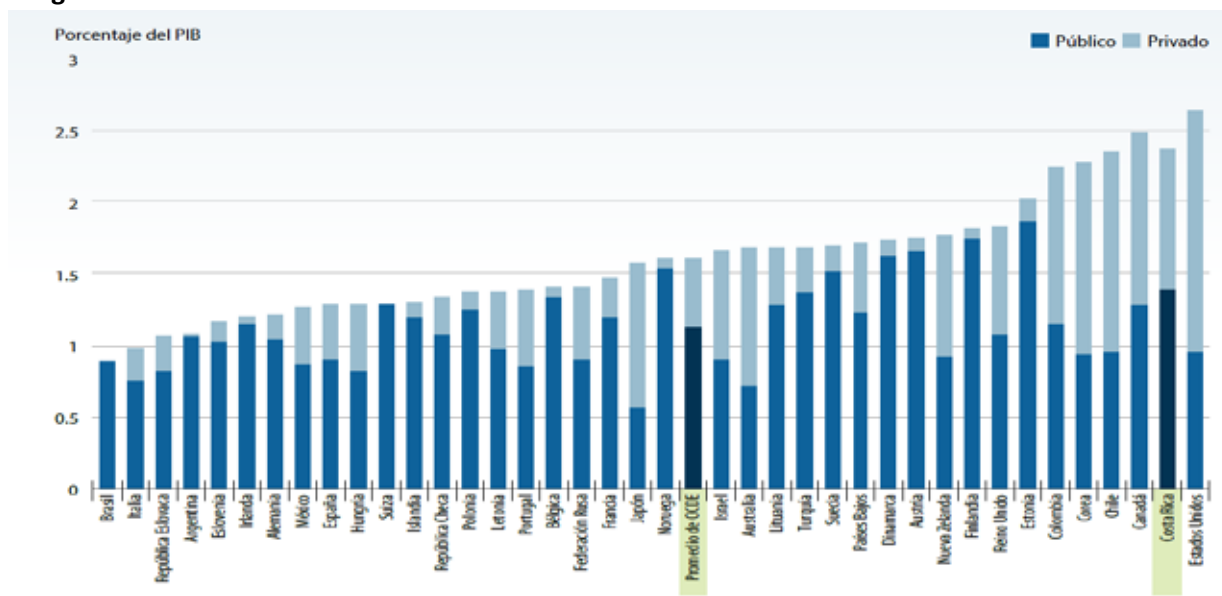
Figura No. 1



Fuente: OECD (2017), Revisión de políticas nacionales de educación - La educación en Costa Rica, OECD Publishing, Paris <http://dx.doi.org/10.1787/9789264266490-en>.

Fuente: Educación en Costa Rica OECD, pág. 12.

Figura No. 2



Fuente: OECD (2017), Revisión de políticas nacionales de educación - La educación en Costa Rica, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/eag-2016-en>.



Los datos suministrados en los cuadros 1 y 2 permiten evidenciar cómo, siendo Costa Rica uno de los países de la OECD que más invierte en la educación según su aporte del Producto Interno Bruto, los resultados obtenidos por parte del estudiantado de la prueba PISA demuestra ser quinto más deficiente de los países que forman parte de la organización.

Resulta importante señalar que la Prueba PISA (prueba internacional del programa para la evaluación de alumnos), evalúa el desarrollo de las habilidades y conocimientos de los estudiantes de 15 años en lectura, matemáticas y ciencias, siendo estas disciplinas fundamentales para el desarrollo de capacidades de pensamiento abstracto, así como para el desarrollo de las destrezas para el pensamiento crítico y la comunicación; por tal razón, resulta preocupante los bajos niveles obtenidos por el estudiantado costarricense durante la ejecución de estas pruebas.

Debido a lo anterior, resulta necesario que el Estado costarricense lidere esfuerzos para fomentar el desarrollo del razonamiento lógico y las habilidades de pensamiento en la población estudiantil; y para la ejecución de lo anterior, el uso de las tecnologías de información son fundamentales, dado que le permiten al estudiante no solo acceder a la información global a través de internet, sino también destrezas para el manejo de diversos programas de software que fomentan el desarrollo de habilidades y destrezas cognitivas.

Población estudiantil de Escazú del sector público que carecen de acceso a las Tecnologías de la Información:

Durante el año 2020, el impacto de la pandemia del Covid-19 conllevó el cierre de la modalidad presencial de las lecciones por parte del Ministerio de Educación Pública, razón por la cual se procedió a seguir adelante con el curso lectivo, pero en modalidad a distancia, haciendo uso de las tecnologías de comunicación. Como producto de lo anterior, la población estudiante sin computadoras y/o acceso a internet vieron serias dificultades para seguir adelante con su educación, razón por la cual debieron presentarse a las instalaciones de los centros educativos para retirar y entregar sus Guías de Trabajo Autónomo (GTA).

De acuerdo con los datos suministrados por la Supervisión del Ministerio de Educación Pública del cantón de Escazú, para el año 2020 el sistema de educación pública para los niveles de preescolar, primer ciclo, segundo ciclo, tercer ciclo y diversificada, la población estudiantil completa era de 9877 estudiantes (ver Tabla No. 3).

Tabla No. 3

Población total estudiantil de preescolar, primaria, tercer ciclo y diversificada del sector público del cantón de Escazú para el año 2020

MINISTERIO DE EDUCACION PÚBLICA CIRCUITO 03									
INSTITUCIÓN	PREESCOLAR			PRIMARIA			IIC Y DIVERSIFICADA		
	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER
IEGB YANUARIO QUESADA	123	63	60	413	230	183	413	213	241
GUACHIPELIN	141	76	65	467	253	214			
JUAN XXIII	263	148	115	885	477	408			
REP DE VENEZUELA	156	83	73	672	350	322			



CARMEN	62	24	38	260	136	124			
DAVID MARIN	31	22	9	65	37	28			
BENJAMIN HERRERA	202	110	92	708	389	319			
CORAZON DE JESUS	56	24	32	211	114	97			
BELLO HORIZONTE	79	38	41	708	389	319			
CECUDI	33	20	13						
LICEO DE ESCAZÚ							1886	968	918
CTP DIURNO							388	161	227
CTP NOCTURNO							175	62	113
CINDEA SEDE ESCAZU							738	260	478
CINCEA SEDE SAN ANT							460	185	275
CNVMTS							188	103	85
PLAN NACIONAL							94	58	36
							0		
TOTALES	1146	608	538	4389	2375	2014	4342	2010	2373
TOTAL GENERAL	9877								

Fuente: Supervisión del Circuito 03 del Ministerio de Educación Pública, octubre del 2020.

Mediante la información remitida por la Supervisión del Circuito de educación, la cual fue levantada directamente por el personal docente de los centros de educación públicos, se logró determinar que para el año 2020 en el cantón, al menos 1019 estudiantes registraron imposibilidad de acceder a la educación en modalidad a distancia, lo cual detallamos en la siguiente Tabla:

Cuadro No. 5

Cantidad de estudiantes del sector público del Ministerio de Educación Pública en Escazú que enfrentaron la imposibilidad de acceder a su formación educativa bajo la modalidad a distancia mediante el uso de tecnologías de información durante el año 2020

Tipo de problema enfrentado	Total
Se carece de computadora, celular inteligente, y se carece además de acceso a internet.	437
Si se cuenta con una computadora o un teléfono inteligente, pero de carece de acceso a internet en el Hogar.	419
Se cuenta con internet en el hogar, pero se carece de computadora o un teléfono inteligente	163
Total	1019

Fuente: Supervisión del Circuito 03 del Ministerio de Educación Pública, octubre del 2020.



Por otra parte, siendo que la Municipalidad de Escazú cuenta con un programa de Educación Abierta financiado enteramente por parte del gobierno local, el cual atiende a las personas adultas que desean finalizar su educación básica de primaria y secundaria, realizando las pruebas respectivas establecidas por el Ministerio de Educación Pública, se procedió también a establecer dentro de dicho programa la cantidad de personas que enfrentan limitaciones para acceder a la educación a distancia por falta de equipamiento tecnológico, y los resultados se muestran seguidamente mediante la Tabla No. 5.

Cuadro No. 6

Cantidad de estudiantes del Programa de Educación Abierta financiado por la Municipalidad de Escazú que enfrentaron la imposibilidad de acceder a su formación educativa bajo la modalidad a distancia mediante el uso de tecnologías de información durante el año 2020

Tipo de problema enfrentado	Total
Se carece de computadora, celular inteligente, y se carece además de acceso a internet.	6
Si se cuenta con una computadora o un teléfono inteligente, pero se carece de acceso a internet en el Hogar.	49
Se cuenta con internet en el hogar, pero se carece de computadora o un teléfono inteligente	9
Total	64

Fuente: Municipalidad de Escazú

Por tanto, si sumamos los datos suministrados por el MEP, así como los propios de la Municipalidad de Escazú, se puede evidenciar cómo para el año 2020 un total de 1.083 estudiantes en el cantón enfrentaron problemas para continuar con su proyecto educativo debido a la carencia de computadoras, celulares inteligentes y/o acceso a internet desde el Hogar. Estos datos, dejan claro la necesidad de que la Municipalidad, como garante de los intereses de los habitantes del cantón, intervenga de forma directa, y colabore con el Ministerio de Educación Pública para atender estas inequidades en el acceso al derecho de la educación, y se brinden las condiciones óptimas de igualdad al derecho pleno a la educación establecido por la Constitución Política de Costa Rica.

1.4.4 Brechas en el acceso a la educación superior y a las becas

En cuanto al acceso a la educación superior, persisten las brechas de equidad en tres ámbitos: la territorial, que tiene que ver con la cantidad y diversidad de las carreras que ofrecen las distintas sedes; las disparidades de género en matrícula y titulación, y las brechas de acceso que responden a desventajas acumuladas en los niveles preuniversitarios (PEN, 2017: 59).

En cuanto a la pertinencia de la formación para las necesidades del mercado laboral, tanto los estudiantes como los empleadores valoran positivamente la formación universitaria. Sin embargo,



se señalan falencias en la adquisición de habilidades blandas requeridas en el mundo laboral como innovación, habilidades de comunicación, liderazgo e inteligencia emocional (PEN, 2017: 59).

A pesar de la valoración positiva, en algunos programas universitarios los estándares son muy bajos y dos décadas después de que se habilitara la acreditación de la educación superior, las carreras acreditadas solo representan un 7% de la oferta académica. El hecho de que las instituciones no tienen obligación de reportar datos ni indicadores clave de desempeño, así como que la acreditación sea un proceso voluntario, han ocasionado que no se logre aumentar la cobertura de esta ni elevar los niveles de calidad (PEN, 2017: 59. OCDE, 2017: 18).

Si bien el gasto público en educación superior se ha duplicado aproximadamente como proporción del PIB (1,5%) y se canaliza a las 5 universidades públicas del país, que tienen casi total discreción acerca de cómo compartir y asignar fondos (OCDE, 2017: 18). Gran parte de estos recursos se están empleando en becas, este programa cubre a poco más del 50% de la población estudiantil y supera el 80% en las sedes regionales (PEN, 2017: 59).

La OCDE menciona que la mayoría de los estudiantes que se están beneficiando de estas universidades públicas son de contextos acomodados, pues aquellos que pueden pagar una secundaria privada tienen el doble de probabilidades de poder ingresar a la educación superior pública comparados con los que asistieron a un colegio público (OCDE, 2017: 18-19). No obstante, el Sexto Informe del Estado de la Educación (2017) establece que se ha duplica el acceso de la población más pobre a la educación superior y más del 75% de los estudiantes de nuevo ingreso de universidades estatales proviene de colegios públicos (PEN, 2017: 60)¹¹. A pesar de esto, el porcentaje de estudiantes que logran graduarse no llega a la mitad (PEN, 2017: 269).

A pesar de ello, las universidades estatales no logran atender toda la demanda de solicitudes, y parte de la demanda insatisfecha está siendo suplida por el sector privado.

38% de los jóvenes que pertenecen a los tres primeros quintiles de ingreso están asistiendo a las universidades privadas y muchos de estos están excluidos de cualquier sistema de subsidio público. Esto ocasiona que cada vez más estudiantes tengan que estudiar y trabajar al mismo tiempo, situación que puede tener impacto en el incremento de las tasas de repetición y deserción, aumentando la población en extra-edad en el sistema educativo. Se sabe que la extra-edad es un factor de expulsión natural del sistema educativo ya que en la medida en que los jóvenes crecen y asumen otras responsabilidades, cambian sus prioridades, con lo cual tienden a abandonar los estudios para concentrarse en el trabajo (Álvarez *et al.*, 2014: 109)¹².

En el 2016, el 42% de los estudiantes de universidades públicas combinaban estudio y trabajo, y los de privadas lo hacían en un 60%. Los mayores de 24 años mostraban una mayor probabilidad de estar trabajando (PEN, 2017: 257).

¹¹ Es importante menciona que los estudiantes de colegios subvencionados se suman en este estudio a la categoría “público”.

¹² Álvarez, A.L., Castillo, M., Elvir, A.P., Vijil, J. (2014). Las políticas de educación en Centroamérica. **Quinto Informe Estado de la Región**. PEN-ERCA.



En el país se han implementado diversas políticas para evitar que los jóvenes abandonen el sistema educativo, uno de ellos ha sido la educación diversificada. Pero alrededor del 51% de los costarricenses entre 25 y 34 años no llegaron a este tipo de educación.

Álvarez *et al.*, (2014) realizan un repaso de los programas que se han implementado en el país para mejorar la inclusión social de los jóvenes en situación de vulnerabilidad. Y aunque mencionan que no existe ninguna política orientada a la población ni- ni (ni estudian, ni trabajan), el porcentaje de esta ha disminuido.

Cuadro 7. Tendencia de la oferta de programas para jóvenes según ámbitos y objetivos

Área	Objetivo	Tendencia	Programas
Acceso	Promoción de mayor y mejor educación además de su flexibilización y certificación	Mejora	Liceos rurales (antes Telesecundaria), Educación abierta y Bachillerato por madurez, IPEC, Educación Diversificada a Distancia (EDAD), Aula Edad, Colegios nocturnos, Programas de equidad educativa y apoyo en el aula.
	Alfabetización, post-alfabetización y educación de adultos	Mejora	Educación abierta y Bachillerato por madurez, CINDEA, Centros de atención integral para personas adultas con discapacidad (CAIPAD).
	Ampliación de cobertura de educación secundaria	Mejora	Liceos rurales (antes Telesecundaria), Colegios nocturnos, Educación Diversificada a Distancia (EDAD).
Calidad y pertinencia	Programas de inserción al mercado laboral	Retroceso	Programa Empléate para jóvenes de 17 a 24 años que pretende mejorar la empleabilidad mediante capacitaciones dirigidas (mercado laboral), como recursos técnicos y financieros para el otorgamiento de transferencias condicionadas. Se enmarca como una estrategia público-privada y abarca a población en condición de desempleo, inactividad laboral, subempleo, personas fuera del sistema educativo o personas con secundaria completa que no esté estudiando.
	Formación técnico vocacional	Mejora	INA, UTN, Proyecto Universidad para el trabajo, Colegios universitarios, Secciones Técnicas Nocturnas.
Equidad	Programas para la inclusión de jóvenes del sector rural	Sin tendencia	Liceos rurales (antes Telesecundaria), Colegios Técnicos en áreas rurales.
	Programas para la inclusión educativa de las mujeres	Retroceso	Escuela Nacional Virtual Marco Tulio Salazar, creada para brindar oportunidades a madres adolescentes y



			otras poblaciones de jóvenes que no pueden acceder al sistema educativo tradicional. Colegios nocturnos.
--	--	--	---

Fuente: Álvarez *et al.*, 2014: 107-108. Modificaciones propias.

El mejoramiento de la equidad por área fue prioritario en el país, pero el mejoramiento de la equidad por género no lo fue, a pesar de que la población ni- ni está formada en su mayoría por mujeres. Esto puede explicar por qué la disminución de los ni-ni se dio en el sector rural, pero continúa siendo alta en el sector urbano (Álvarez *et al.*, 2014).

1.5 SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTEXTO EDUCATIVO EN EL CANTÓN DE ESCAZÚ

1.5.1 Perfil sociodemográfico de los habitantes del cantón de Escazú

Escazú constituye el segundo cantón de la provincia de San José, cuenta con una extensión territorial de 34,49 km² y una población de 56 509 personas dividida en tres distritos: San Rafael, San Antonio y Escazú o San Miguel (INEC, 2011).

Cuadro 8. Población del cantón de Escazú por distrito

Distrito	Población		Total
	Hombres	Mujeres	
San Antonio	10 993	11 561	22 554
San Rafael	10 137	11 834	21 971
Escazú	5 530	6454	11 984

Fuente: INEC, 2011.

Un 52,82% de la población del cantón son mujeres y el distrito con mayor número de habitantes es San Antonio, seguido de San Rafael y Escazú. Además, de los diecisiete mil hogares que hay en el cantón, el 32,5% cuenta con jefatura femenina (INEC, 2011).

San Antonio es el distrito con mayor porcentaje de madres adolescentes (3,7%) y Escazú el que cuenta con mayor porcentaje de madres solteras (14,7%) (INEC, 2011).

La población superior a los 15 años de edad económicamente activa constituye el 46% de las personas habitantes del cantón; y de estas, el 50% trabaja como asalariados en la empresa privada, un 18.6% labora por cuenta propia, y un 9% se desempeña en puestos del sector público (Montero, 2017: 9).¹³

¹³ A nivel nacional, la tasa de desempleo pasó de 9,1 % a 10,3 % entre el primer trimestre de 2017 y 2018. Este aumento se debe a un mayor desempleo femenino que llegó al 13,1 % (INEC, 2018: 12).



Lo anterior concuerda con el estudio sobre la Situación del empleo juvenil en Costa Rica (2015), el cual señala que la población de 15 a 24 años, muestra mayor vulnerabilidad al desempleo y precariedad del trabajo (INEC, 2015: 8)¹⁴.

Los indicadores del I Trimestre del 2018 sobre empleo a nivel nacional muestran que del total de la población joven en edad de trabajar (de 15 a 24 años), solo un 32,23% se halla ocupada. En contraste con un 56,92% de la población adulta (25 años o más). Y del total de la población desempleada del país (228 996), los jóvenes representan el 41,42%¹⁵.

Cuadro 9. Compendio al I trimestre del 2018 sobre los principales indicadores de la población joven y adulta

Indicadores generales	I Trimestre del 2018		
	Total en edad de trabajar	Población joven (15 a 24 años)	Población adulta (25 o más)
Población en edad de trabajar (15 años o más)	3 870 271	803 938	3 066 333
Población ocupada	2 004 458	259 062	1 745 396
Hombre	1 289 002	180 398	1 108 604
Mujer	715 456	78 664	636 792
Población desempleada	228 996	94 869	134 127
Hombre	532 523	195 260	337 263
Mujer	1 104 294	254 747	849 547

Fuente: ECE-INEC, 2018.

Del total de la población en fuerza de trabajo del cantón (27 196), un 3,04% se halla desempleada; siendo San Antonio el cantón con el mayor número de personas desempleadas (320). Y de estos, un 13,08% no cuenta con experiencia laboral.

Sin embargo, el estudio sobre la Situación del empleo juvenil en Costa Rica (2015), menciona que conforme los jóvenes se mantienen por más tiempo dentro del sistema educativo es de esperarse que se presente una menor participación en el mercado laboral de este grupo etario. Y, si bien una mayor permanencia en el sistema educativo puede significar mayores oportunidades a acceder a un empleo en el futuro y que este sea de mejor calidad; la transición al trabajo no siempre se da de forma directa (abandonos, reinserciones al sistema educativo, periodos de desempleo, empleos temporales o dedicación al estudio y al trabajo de forma paralela) (INEC, 2015: 8).

¹⁴ INEC. (2015). Encuesta Continua de Empleo. Situación del empleo juvenil en Costa Rica. San José, C.R. Recuperado de http://www.inec.go.cr/wwwisis/documentos/INEC/ECE/2015/Situacion_Empleo_Juvenil_CR_ECE_2015.pdf

¹⁵ En el cuarto trimestre del 2014, alrededor de 99 mil jóvenes se encontraban desempleados en Costa Rica, representando un 45% de la población desempleada total; y la tasa de desempleo abierto juvenil fue 24%, lo que quiere decir que por cada 100 jóvenes participando activamente en el mercado laboral, 24 buscaron activamente trabajo pero no lo encontraron (INEC, 2015: 11).



Igualmente, las primeras experiencias laborales forman parte del proceso formativo de los jóvenes y deben considerarse como complemento a la educación, por lo que la menor ocupación de los jóvenes se ve traducida en menor experiencia laboral, la cual ha tomado importancia como un requisito en la contratación de personal (INEC, 2015: 9). En el caso del cantón de Escazú, un 27,82% de la población fuera de la fuerza laboral corresponden a estudiantes (INEC, 2011)¹⁶.

El desempleo juvenil ha repercutido en la tasa de desempleo nacional ya que, en los últimos años, esta ha oscilado entre un 9% a 10 %, iniciando el 2018 en 10,3% para el I trimestre. Para este primer trimestre, aunque la población en la fuerza de trabajo no vario significativamente, hay cambios en la estructura de la población ocupada y desocupada, a causa de una disminución de la población femenina ocupada y el aumento de la población desempleada, en su mayoría de jóvenes de 15 a 24 años, sin experiencia laboral y secundaria completa aprobada (INEC, 2018: 18)¹⁷.

Otros datos de interés muestran que un 19,9% de los residentes del cantón nacieron en el extranjero, principalmente en Nicaragua (55%), Estados Unidos (7%), Colombia (7%), Venezuela (4%) y Perú (2%). Y un 10,4% de la población de Escazú cuenta con alguna discapacidad (INEC, 2011).

En Escazú coexisten las prácticas rurales agrícolas al lado de un amplio desarrollo de servicios en sectores tales como el financiero, hotelería, inmobiliaria, gastronomía y comercio en general; de igual forma, en el territorio cohabitan barrios de alto nivel adquisitivo al lado de comunidades en alta desventaja social. El cantón se caracteriza además por su apego a tradiciones culturales tales como el boyeo y la carreta, las mascaradas y los trapiches tradicionales, lo cual demuestra el nivel de arraigo que mantienen estas prácticas en las comunidades locales (Montero, 2017: 8).

Históricamente Escazú se ha encontrado en los primeros lugares de desarrollo humano y servicios, lo cual es posible de observar en los índices cantonales. De allí que se ubique entre los cantones con menor incidencia de la pobreza, con un 10,27% (INEC, 2011). Sin embargo, un 15,7% de los hogares presentan al menos una carencia básica, un 17,8% dos carencias y un 18,1% presentan tres carencias. De estos, más de la mitad se ubican en San Antonio (INEC, 2011).

En cuanto al Índice de competitividad cantonal (ICC), Escazú ha escalado posiciones, pasando de la quinta posición en el 2006 al tercer lugar en el 2016. Los elementos que han tenido mayor peso en la calificación obtenida son: la gestión de su municipalidad y la innovación, así como el clima empresarial. No obstante, este es también un cantón de contrastes tanto sociales como ambientales.

¹⁶ El restante porcentaje de población fuera de la fuerza laboral corresponde a: quehaceres del hogar 36,45%; otra situación, 19,03%; jubilados o pensionados 15,04% y vive de renta o alquiler 1,66% (INEC, 2011).

¹⁷ INEC. (2018). **Encuesta Continua de Empleo al primer trimestre de 2018. Resultados generales.** San José, C.R. Recuperado de: <http://www.inec.go.cr/sites/default/files/documentos-biblioteca-virtual/receit2018.pdf>



Cuadro 10. Índices cantonales

Índices	Puesto que ocupa el cantón con respecto a los demás cantones del país
Índice de desarrollo relativo al género (IDG)	Puesto 1 (0,888)*
Índice de bienestar material (IBM)	Puesto 1 (1,000)*
Índice de competitividad cantonal (ICC)	Puesto 3
Índice de Desarrollo Humano (IDHc)	Puesto 4 (0,924)*
Índice de pobreza humana cantonal (IPH)	Puesto 8 (13,053)*
Índice de conocimiento (IC)	Puesto 41 (0,951)*
*Donde 1 indica la mejor posición relativa	

Fuente: PNUD-UCR (2015)¹⁸

A pesar de ello, los Índices de Desarrollo Social Distrital (IDS) muestran que cierta población no ha tenido un acceso igualitario al desarrollo social, entendido este como aquel que agrupa la dimensión económica, educativa, de participación ciudadana y salud.

Cuadro 11. Índices de Desarrollo Social Distrital (IDS)

Distritos	Puesto que ocupa el distrito con respecto a los demás distritos del país
San Rafael	Puesto 2 (99,5)*
Escazú	Puesto 7 (90,5)*
San Antonio	Puesto 50 (77,6)*
*Donde 100 indica la mejor posición relativa	

Fuente: Mideplan (2013)

San Antonio ocupa el puesto más bajo del IDS con respecto a los demás distritos de Escazú, este es también el más orientado a la agricultura y el único que cuenta con zona rural; un 0,73% de la población (411 personas) del cantón habita en dicha zona rural.

Con el cambio de actividades hacia el comercio y los servicios, esta población ha perdido competitividad y la producción agrícola se ha ido reduciendo, dado paso a las zonas residenciales y al comercio. Las áreas de más de 5 000 m² ubicadas en el distrito de San Antonio por lo general tienen un uso eminentemente agrícola especialmente cultivos de café a mediana escala, granos básicos como maíz y frijoles, en superficies muy pequeñas y pastos (MEP, 2017)¹⁹.

¹⁸ PNUD-UCR. (2011). **Atlas del desarrollo humano cantonal de Costa Rica 2011-2015**. San José, C.R.

¹⁹ Ministerio de Educación Pública. (2017). **Diagnóstico y Contextualización de los Centros Educativos el Circuito 03 del Cantón de Escazú**. Supervisión de Educación del Circuito 03. San José, C.R.



Cuadro 12. Población por zona en cada distrito

Distrito	Urbano	Rural
San Antonio	22 143	411
San Rafael	21 971	0
Escazú	11 984	0
Total	56 098 (99,27%)	411 (0,73%)

Fuente: INEC (2012)²⁰

1.5.2 Oferta de educación oficial en el cantón de Escazú

Escazú cuenta con una amplia oferta de educación pública y privada, tanto en primaria como en secundaria. Actualmente hay 47 centros educativos de primera infancia, atención especial, primaria, secundaria y modalidades de educación abierta y virtual (véase el Anexo 2). Para el año 2017, el cantón tuvo una matrícula de 11 629 personas en estos centros educativos. El 46,86% en I y II ciclo, lo que puede relacionarse con la universalización de la enseñanza primaria en el país. Mientras que un 31,80% en colegio normal.

Igualmente, muchas de las instituciones ofrecen otras modalidades de enseñanza como aula edad, educación abierta y educación especial directa (véase el Anexo 3).

Cuatro centros educativos tienen la mayor cantidad de población: Juan XXIII, Benjamín Herrera, República de Venezuela y Guachipelín. San Rafael tiene también 10 centros educativos privados que explican parcialmente las razones por las cuales las escuelas del estado tienen matrículas inferiores (Municipalidad de Escazú, 2016: 24)²¹.

Es importante destacar también las diferencias entre los centros educativos. Por ejemplo, tanto las escuelas Juan XXIII y de Guachipelín tienen altos índices de población migrante en su mayoría nicaragüense. Esto las hace tener mayor población en riesgo y con necesidades particulares. Mientras que la Escuela de Bello Horizonte tiene población en riesgo que viene del cantón vecino de Alajuelita, cuya realidad es diferente a la población estudiantil del centro educativo. La población en las escuelas de Escazú Centro y la de San Antonio, son más homogéneas (Municipalidad de Escazú, 2016: 24).

En términos generales, las escuelas tienen infraestructura adecuada con algunas particularidades; por ejemplo, la Escuela de Guachipelín ha contado con importantes mejoras por parte de la empresa privada en la comunidad, que la hacen circunstancialmente mejor que las demás (Municipalidad de Escazú-FUNDAPEN, 2016: 24-25).

Un análisis sobre la violencia social en las instituciones públicas educativas del cantón realizado en el 2016 por la Municipalidad de Escazú junto con la Fundación para la paz y la democracia

²⁰ X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2011: Características Sociales y Demográficas Tomo I. INEC, 2012.

²¹FUNPAMED-Municipalidad de Escazú. (2016). **Análisis Situacional sobre la Violencia en Instituciones Públicas Educativas del Cantón de Escazú**. Escazú, Costa Rica.



(FUNPADEM), evidenció que cuatro centros educativos del cantón mostraban un alto nivel de violencia²². Estos centros educativos son: Bello Horizonte, Juan XXIII, Barrio Corazón de Jesús y El Carmen.

Entre los principales problemas de violencia que se presentan en estas instituciones están: bullying y ciber bullying, consumo de drogas, violencia física y sexual, violencia de género, violencia verbal y xenofobia, y hurto entre pares (Municipalidad de Escazú-FUNDAPEN, 2016: 65).

1.5.3 Niveles educativos de los habitantes del cantón de Escazú

Si bien las cifras de alfabetización del cantón son altas (99%) y el promedio de años aprobados de educación regular es de 10,9; nuevamente se observan los contrastes en el nivel educativo de la población, así como rezago escolar

Rural

Cuadro 13. Rezago escolar según distrito y sexo para el 2011

Distrito	% de hombres con rezago escolar	% de mujeres con rezago escolar
San Antonio	25,2	19,8
San Rafael	13,5	12,8
Escazú	19,8	17,6
Total	58,8	50,2

Fuente: Tomado de PIEG-Escazú, 2016²³. Censo de población y vivienda, 2011.

Un 41% de los habitantes de Escazú posee un nivel educativo superior, seguido de un 18,5% con primaria completa, 15,5% secundaria incompleta, 14,9% secundaria completa y 8,4% primaria incompleta. Las personas analfabetas, mayores de diez años, constituyen el 1% de la población total, registrándose para este rubro a 495 personas en dicha condición de las cuales la mayoría son mujeres (258). De manera que los niveles educativos oscilan entre muy altos y bajos (PEN- INEC, 2013)²⁴. Y el porcentaje de ocupados con título universitario es de apenas el 3,26% (Ulate *et al.*, 2014: 181)²⁵.

²² La categorización realizada sobre el nivel de violencia es el resultado de una pregunta de la encuesta auto administrada. En dicho enunciado se les consultó a los entrevistados(as) sobre ¿Cuál es el nivel de violencia presente en el centro educativo? En una escala del 1 al 5, dónde 1 es No violento y 5 muy violento (Municipalidad de Escazú-FUNPADEM, 2016: 65).

²³ Política para la Igualdad y Equidad de Género 2017 - 2027 (PIEG-ME 2017-2027). Documento. Municipalidad de Escazú. San José, Costa Rica.

²⁴ **Indicadores Cantonales.** Censos Nacionales de Población y Vivienda 2000 y 2011. Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. PEN- INEC. 2013.

²⁵ Ulate, A., Gabriel Madrigal, G. y Jiménez, E. (2014). Conocimiento, destrezas y creatividad: los beneficios de la concentración urbana. En **Costa Rica a la Luz del Censo 2011**. INEC, pp. 107-206.



Las diferencias también se pueden apreciar en el Índice de Bienestar de la Niñez y la Adolescencia IBINA (2014) donde, si bien todos los distritos ocupan un puesto alto, San Antonio es el que posee los números más bajos en lo relativo a tenencia, uso de TIC's y clima educativo en el hogar (MIDEPLAN, 2014)²⁶.

Esto es importante, pues los resultados del Programa Internacional para la Evaluación de Alumnos (PISA), de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), reflejan -en relación con el logro académico- que el impacto de tener una computadora en el hogar es superior al de tener acceso a los equipos en la escuela (OCDE, 2008 en Ortega, 2017: 31).

Cuadro 14. Índice de Bienestar de la Niñez y la Adolescencia (IBINA) de 0 a 17 años por distrito

Distritos	IBINA distrital*	Cobertura y rezago educativo ²⁷	Tenencia de TIC's	Uso de TIC's	Clima educativo del hogar ²⁸
Escazú	67,25	59,44	70,75	81,26	61,61
San Rafael	83,24	85,15	85,51	91,73	88,13
San Antonio	63,92	60,38	61,76	73,26	47,39

*Donde 100 indica la mejor posición relativa

Fuente: Área de Análisis del Desarrollo-Unidad de Análisis Prospectivo Diagramación y Diseño: Unidad de Comunicación MIDEPLAN. IBINA, MIDEPLAN, 2014.

Al respecto, Román y Murillo (2014)²⁹ realizan una investigación donde analizan la distribución espacial de las desigualdades educativas en Costa Rica, identificando zonas de inclusión y exclusión educativa a lo interno del territorio, a la luz del Censo del 2011. Entendiéndose las “zonas de inclusión” como espacios geográficos con un bajo porcentaje de hogares con clima educativo bajo, rodeados homogéneamente de otros en la misma condición, con mejores oportunidades de acceso y logro (2014: 110).

²⁶ Índice de bienestar de la niñez y la adolescencia. MIDEPLAN, 2014.

²⁷ Cobertura y rezago educativo evalúa: solo se dedican a estudiar, asiste a un centro educativo, coincide la edad con el último grado aprobado, promedio de años de estudio del jefe, jefa, esposo o esposa (IBINA. MIDEPLAN, 2014)

²⁸ El clima educativo en el hogar evalúa: vive en hogares con características nucleares, vive en hogares no jefeados por mujeres, porcentaje de hogares con jefaturas que no sean menores de 18 años, porcentaje de mujeres entre 12 y 17 años que no son madres (IBINA. MIDEPLAN, 2014). Este es un indicador formulado por la Comisión Económica de América Latina (CEPAL) en 1994 como referente del capital cultural de los hogares que impacta en el desempeño y logro educativo de los niños (as) y adolescentes (Román y Murillo, 2014: 110) Sin embargo, este no debe ser visto como un constructo unitario, sino que es una variable compleja y multifacética, que está compuesta por recursos y oportunidades que se le ofrecen al niño e incluye las habilidades, competencias, disposición y recursos de los padres, las cuales en conjunto determinan las oportunidades brindadas a los niños y las cuales podrían estar interrelacionadas y llevar a diferentes resultados educativos y de desarrollo (Burgess *et al.*, 2002. En Ríos y Carmiol, 2014: 6).

²⁹ Román, I. y Murillo, D. (2014). Educación: Zonas de inclusión y exclusión educativa en Costa Rica 2011. En **Costa Rica a la Luz del Censo 2011**. INEC, pp. 109-130.



En el caso del cantón de Escazú, los distritos de Escazú y San Rafael son los únicos que se ubican dentro de esta “zona de inclusión”. Es además en estos dos distritos donde se concentra la oferta de educación privada.

Según el Informe Nacional de Pruebas nacionales de Bachillerato de la Educación Formal 2016³⁰, todas las instituciones públicas del cantón presentaron algún porcentaje de notas inferiores a 50, llegando en algunos casos este porcentaje a 88,9%³¹. Y la media de notas osciló entre 41,2 para matemáticas, siendo la materia con las notas más bajas, y 79,5 para inglés. Es decir que en ninguno de los colegios públicos del cantón se alcanzó una media superior a 80 en ninguna de las materias de las pruebas de bachillerato (Departamento de Evaluación Académica y Certificación, DGEC, 2017).

Cuadro 15. Porcentaje de notas inferiores a 50 y media de notas por materia de colegios públicos de Escazú. Bachillerato 2016

Centros educativos	Matemáticas		Estudios Sociales		Español		Educación Cívica	
	% notas inferiores a 50	Media de notas	% notas inferiores a 50	Media de notas	% notas inferiores a 50	Media de notas	% notas inferiores a 50	Media de notas
Liceo de Escazú	31,6	55,8	10,5	64,2	-	70,8	9	64,1
CINDEA Escazú	41,7	51,1	28,6	59,5	15,4	60,6	7,7	63,7
CNV M.T.S (sede Liceo de Escazú)	88,9	41,2	26,3	54,8	42,1	53,4	10,5	60,4
CTP de Escazú	22,2	59,6	0,17	69,3	31,7	55,5	8,3	63,4
Centros educativos	Inglés		Biología		Química		Física	
	% notas inferiores a 50	Media de notas	% notas inferiores a 50	Media de notas	% notas inferiores a 50	Media de notas	% notas inferiores a 50	Media de notas
Liceo de Escazú	15	79,5	31	70,3	20	60,9	15,8	60,9
CINDEA Escazú	15,4	74,4	77	63,7	-	-	-	-
CNV M.T.S (sede Liceo de Escazú)	-	72,6	-	71,2	-	-	-	--

³⁰ Informe Nacional. Pruebas nacionales de Bachillerato de la Educación Formal 2016. MEP. DGEC, 2017.

³¹ El C.N.V M.T. S (sede Liceo de Escazú) fue el registró el mayor porcentaje de notas inferiores a 50 en matemáticas, español y educación cívica.



CTP de Escazú	32	76,8	56	68,9	66,7	54,3	40	53,3
---------------	----	------	----	------	------	------	----	------

Fuente: Base de datos, Departamento de Evaluación Académica y Certificación. DGEC.

1.5.4 Principales actividades comerciales que se desarrollan en el cantón de Escazú

De acuerdo con los indicadores cantonales, la población ocupada del cantón de Escazú se dedica principalmente al sector terciario o de servicios (80,7%), seguido de un 16,8% empleado en el sector secundario y un 2,5% en el primario (PEN-INEC, 2013: 16).

Cuadro 16. Porcentaje de población ocupada por sector

Distritos	Sector primario	Sector secundario	Sector terciario
Escazú	1,6	15,7	82,7
San Rafael	1,8	15,4	82,8
San Antonio	3,8	18,6	77,6
TOTAL	2,5	16,7	80,7

Fuente: INEC, 2011.

Ulate *et al.*, (2014) examinan la especialización de los cantones, así como las actividades económicas en las que participa la población y sus habilidades o destrezas según ocupación que desempeñan (2014: 175)³².

Los autores concluyen que, si bien Escazú cuenta con una densidad de empleo muy baja (11,36)³³, concentra la mayoría de los empleos en las actividades sofisticadas del país. Este se caracteriza por ser un cantón de “servicios menos intensivos en conocimiento”, es decir aquel que incluyen actividades comerciales, inmobiliarias, turísticas y de servicios personales (Ulate *et al.*, 2014: 180, 181).

Las destrezas de sus habitantes son principalmente de tipo gerenciales y creativas. Las destrezas gerenciales son aquellas que engloban la capacidad para negociar, supervisar, administrar, planificar e influir en las personas. Dentro de este grupo solamente se ubica un 1,47% de los ocupados del país, pero su nivel de escolaridad supera el promedio nacional y la mayoría posee un título universitario. En el país existen dos grandes nodos de estas destrezas, uno de ellos es San José y el otro es Escazú (Ulate *et al.*, 2014: 180).

Las destrezas creativas se concentran principalmente en el distrito de San Rafael de Escazú y se caracterizan por albergar a individuos o grupos de individuos que están creando y generando nuevas ideas, soluciones y conocimiento, pero también a productores que llevan a cabo innovaciones, nuevas rutinas y nuevos productos. Estas destrezas son más complejas (Ulate *et al.*, 2014: 178).

³² Ulate, A., Gabriel Madrigal, G. y Jiménez, E. (2014). Conocimiento, destrezas y creatividad: los beneficios de la concentración urbana. En **Costa Rica a la Luz del Censo 2011**. INEC, pp. 107-206.

³³ La densidad del empleo corresponde a las personas ocupadas por hectárea (Ulate, Madrigal y Jiménez, 2014: 181).



1.5.5 Retos actuales de la educación en el cantón de Escazú

Como se desprende del análisis socioeconómico, el desarrollo del cantón de Escazú ha estado migrando hacia las actividades comerciales de venta de servicios que requieren destrezas más complejas. Sin embargo, solo un 28,53% de la población (16 122 personas) cuenta con título universitario (INEC, 2011). De allí la necesidad de ofrecer mayores oportunidades para profesionalizar a los habitantes en temas más especializados. Actualmente la oferta técnica pública se resume en una institución: el Colegio Técnico Profesional de Escazú, con sección diurna y nocturna.

Otro de los grandes retos del cantón es el mejorar la asistencia a la educación de primera infancia, ya que un 71,3% de la población menor de 5 años del cantón no asiste. Y la mayoría de los que asisten (88%) lo hacen en un centro privado o semiprivado (INEC, 2011).

Esta escasa asistencia a centros de enseñanza hace que las labores recaigan sobre las mujeres, esto implica para ellas una suma de responsabilidades de cuidado y posiblemente de trabajo doméstico no remunerado que les resta posibilidades para su desarrollo integral, especialmente la continuación de la educación básica. Una encuesta elaborada por INAMU mostró que el 33,8% de los hijos e hijas menores de 12 años se quedan la mayor parte de los días de la semana en casa con la madre, y el 27,6% se queda al cuidado de alguna mujer de la familia. A partir de lo anterior, un 65,6% menciona que la principal razón por la que eligen la opción de cuidado antes expuesta es: “Están mejor cuidados(as)” (INAMU, 2018: 22).

Román y Murillo (2014) mencionan la existencia de una correlación espacial negativa entre el logro de completar la secundaria en la población de 18 a 21 años y la incidencia de hogares con clima educativo alto (Román y Murillo, 2014: 109). Por lo que es necesario elevar las cifras de población con secundaria completa en el cantón (actualmente un porcentaje de 72,1% cuenta secundaria completa y más).

Para avanzar en estos desafíos es preciso superar la brecha entre distritos, especialmente en lo que se refiere a la diversificación de una oferta educativa que favorezca la reinserción y la permanencia de las personas en la educación; así como el acceso a las TIC's. Sobre esto, la Política Educativa (2017) del MEP señala la importancia de disminuir la brecha social y digital mediante el uso y aprovechamiento de las tecnologías digitales. Y la consolidación de un sistema educativo diversificado, tal como la educación técnica, para el fomento de una cultura emprendedora.

A nivel más específico, un diagnóstico realizado por la Fundación Gente y el MEP en el 2017 a las 12 Juntas de Educación y Juntas Administrativas de las escuelas y colegios públicos del cantón reveló los ejes más fuertes y débiles de dichas juntas.

Los ejes peor evaluados fueron: gestión de servicios, -especialmente los tópicos de alianzas público-privadas-, comunicación y rendición de cuentas e infraestructura y acceso a internet. Las juntas no poseen aliados estratégicos ni proyectos planteados. Algunas tienen identificados posibles aliados, pero no han establecido contacto con ellos. Tampoco cuentan con un proceso de comunicación de su gestión ni de rendición de cuentas para con la comunidad educativa. Algunas Juntas tienen identificados los canales de comunicación para dar respuesta a solicitudes o consultas, pero ninguno de los centros educativos tiene una estrategia de comunicación definida. Esto ocasiona que no se



pueda comunicar de manera eficaz la labor de las mismas ni la validación y transparencia en la ejecución de recursos (MEP-Fundación Gente, 2017: 15, 17).

En cuanto a la infraestructura, los centros educativos tienen una iluminación inadecuada y un deficiente sistema de ventilación. Además, solo el 50% de las aulas tiene conectividad a internet (MEP-Fundación Gente, 2017: 23).

Por otro lado, el eje mejor evaluado fue el de oportunidades e inclusión, especialmente los tópicos de promoción, repitencia y deserción (MEP-Fundación Gente, 2017: 27).

De manera que se presentan como retos para las juntas de educación y juntas administrativas del cantón de Escazú el establecer alianzas estratégicas para la gestión y planificación de proyectos. De allí que el aporte y colaboración del gobierno local y de la empresa privada es vital para facilitar el proceso de evolución hacia una educación integral (MEP-Fundación Gente, 2017: 31).

Dichas alianzas permitirían el desarrollo de proyectos o generación de fondos propios para la atención de infraestructura, gestión ambiental, cultura y deportes, tópicos que se muestran como oportunidades en el diagnóstico. Para ello las juntas requeriría de un acompañamiento, pues las necesidades de información y orientación son importantes (MEP-Fundación Gente, 2017: 31).

Basado en lo anterior, se abre una serie de oportunidades de mejora en la educación del cantón que podrían ser respaldadas por la Municipalidad de Escazú.

1.6 SITUACIÓN ACTUAL DE LAS ESCUELAS Y PROGRAMAS MUNICIPALES

En la actualidad, la Municipalidad de Escazú cuenta con tres escuelas y dos programas para la formación de los habitantes del cantón. Estas son: Escuela Municipal de Artes, Escuela Municipal de Formación para el Empleo, Escuela Municipal de Liderazgo y ciudadanía para mujeres; y los programas de alfabetización y educación diversificada, y el Programa Municipal para la persona adulta mayor “Legado de Alegría”. Programa de educación abierta, el Programa Municipal para la persona adulta mayor “Legado de Alegría” y el Programa de empleabilidad e intermediación de empleo.

Estas escuelas y programas surgieron de forma separada, de acuerdo con las prioridades fijadas por el Despacho de la Alcaldía, y algunas han estado funcionando desde hace quince años. Toda la oferta educativa de la Municipalidad de Escazú es gratuita (Montero, 2017: 5-6).

Además de sus escuelas y programas, la Municipalidad realiza una serie de acciones dirigidas al desarrollo integral de los habitantes del cantón, así como incentivos económicos para evitar la deserción escolar.

1.6.1 Escuela Municipal de Formación para el Empleo

La Escuela Municipal de Formación para el empleo surge desde el 2011, como respuesta al cambio de vocación del cantón de agrícola a servicios, y buscaba la democratización de las oportunidades para todas las personas, a través de una oferta técnica que atendiera a una población de menos de 40 años y muy heterogéneas -una con alta escolaridad y otra con conocimientos básicos-.



El principal objetivo del Centro Municipal de Formación para el empleo es el de lograr incorporar a las personas al mercado laboral en el menor tiempo posible, ofreciendo capacitación técnica basada en las necesidades de las empresas instaladas en el cantón. Para la escogencia de la oferta de cursos se realizó, en el 2011, un estudio de necesidades de capacitación y recursos humanos, el cual evidenció que las empresas instaladas en Escazú estaban contratando personal de zonas alejadas por la falta de conocimiento técnicos y requisitos formales de los habitantes de Escazú.

A mayo del 2016 el Centro Municipal de Formación para el empleo había impartido 115 cursos diferentes y capacitado a 2 182 personas. Para el primer semestre del 2017 se impartieron 16 especialidades técnicas a un total de 720 estudiantes entre las edades de 18 a 35 años. Las especialidades más buscadas son: manipulación de alimentos, orientación socio laboral y servicio al cliente.

El 50% de los estudiantes que participan de los cursos no cuentan con bachillerato de secundaria y el 75% tiene una edad de entre 17 y 35 años. Por lo que el Centro de Formación se convierte en una gran herramienta para la búsqueda de empleo para la población adulta joven del cantón.

Como parte de los impactos alcanzados están que el servicio de intermediación de empleo en la Municipalidad ha registrado un aumento en la colocación de personas en los puestos solicitados, de 96 en el 2011 a 171 en el 2013. También se han realizado 7 ferias de empleo entre 2012 y 2013, y el número de empresas participantes ha aumentado.

Otra gran contribución ha sido la capacitación para la búsqueda de empleo para jóvenes de último año de secundaria y el público en general. Ésta ha mejorado la presentación y comunicación de atestados, así como el proceso de entrevista. Además, en conjunto con la Red de responsabilidad social empresarial (red de empresas de Escazú) se graduaron personas en habilidades para el éxito y emprendimiento, con el aporte de Junior Achievement (JA Costa Rica) y la empresa privada.

1.6.2 Escuela de Formación en Liderazgo y Ciudadanía para Mujeres

La Escuela de Formación en Liderazgo y Ciudadanía para Mujeres pertenece al subproceso de Desarrollo Social. Este cuenta con dos vías: por un lado, se encarga de la intervención y atención psicológica y por otro realiza prevención, que es donde se enmarcan los procesos educativos. La Escuela de Formación en Liderazgo y Ciudadanía para Mujeres es uno de estos procesos preventivos.

Esta nació producto del esfuerzo que desde el año 1999 ha estado realizando la Municipalidad de Escazú en pro de la equidad de género, ya que fue en ese año cuando abrió la Oficina de la Mujer (Municipalidad de Escazú, 2012)³⁴.

Para el año 2000 Escazú implementó, junto con el apoyo político y técnico del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), un Plan de Acción en Pro de la Igualdad y Equidad de Género, por lo que fue declarado “Modelo Municipal”. Y como parte de un Diagnóstico sobre las necesidades de las mujeres del cantón realizado por la Oficina de la Mujer es que se identificaron como prioridades la atención en violencia intrafamiliar y el empleo. Fue así como se comenzaron a gestar, entre el 2007

³⁴ **Proyecto: “Escuela de formación en liderazgo y ciudadanía para mujeres”.** Municipalidad de Escazú, 2012.



y el 2008, procesos significativos de capacitación dirigidos al empoderamiento personal y colectivo de las mujeres escazuceñas (Municipalidad de Escazú, 2012).

Para el 2013 es que la Municipalidad de Escazú decide centralizar todas estas iniciativas, mediante la Escuela de Formación en Liderazgo y Ciudadanía para Mujeres (Municipalidad de Escazú, 2012).

El objetivo de esta Escuela es promover la participación activa de las mujeres en todas las esferas de la comunidad, así como la transversalización de la perspectiva de género en los programas, proyectos y prácticas cotidianas públicas que se realizan en la comunidad escazuceña (Municipalidad de Escazú, 2012).

El programa está dirigido a todas las mujeres de Escazú, mayores de 15 años, que sepan leer y escribir. Y se ofrecen tres programas técnicos reconocidos por la Universidad de Costa Rica: género y organización comunal, género y participación política, y violencia de género, así como una serie de cursos libres.

Cuadro 17. Programas técnicos ofrecidos por la Escuela de Formación en Liderazgo y Ciudadanía para Mujeres

Programa	Objetivo
Género y organización comunal	Impulsa el fortalecimiento individual y colectivo de las mujeres, para generar un mayor impacto dentro de las organizaciones y comunidades
Género y participación política	Brinda herramientas para que las mujeres ingresen a espacios políticos, como protagonistas y tomadoras de decisiones
Violencia de género	Trabaja en fomentar las capacidades de las mujeres para identificar, prevenir y atender la violencia intrafamiliar en las comunidades

Entre el 2013 y el 2016 se han capacitado aproximadamente 500 mujeres. En el 2017 la cifra fue de 203. Las participantes reciben un certificado emitido por la Licenciatura de Educación no formal de la Universidad de Costa Rica.

La tendencia de la participación ha sido principalmente de mujeres adultas de más de 40 años hasta los 74 años. Estas mujeres tenían tres perfiles:

- mujeres que nunca habían tenido la oportunidad de recibir educación o capacitación.
- mujeres profesionales pensionadas.
- mujeres que salían de los procesos de atención y tenían más de 35 años (Jirón, comunicación personal, 2018)³⁵.

No obstante, este año (2018) la situación cambió, producto de las modificaciones en los cursos libres ofrecidos, y más mujeres jóvenes, de alrededor de 20 años, se han incorporado en los programas (Jirón, comunicación personal, 2018).

³⁵ Jirón, Claudia. Jefatura de Desarrollo Social, Municipalidad de Escazú. Comunicación personal, 3 de abril del 2018.



1.6.3 Escuela Municipal de Artes

La Escuela de Artes inició en el año 2011 con el fin de ofrecer a la comunidad un espacio permanente de formación integral y difusión del arte, que colaborara con el mejoramiento de la calidad de vida y el reconocimiento de la producción en el área musical, danza folclórica, teatral, plásticas, mascaradas tradicionales, bandas de marcha y orquesta sinfónica.

El objetivo de esta escuela es el de fomentar y promover la identidad escazuceña por medio del arte por parte de las personas que viven y transitan en ella, desde la diversidad, equidad y participación de población vulnerable. Por lo que la escuela busca la formación de músicos especializados en las distintas disciplinas artísticas.

Para ello, la escuela de arte cuenta con una variada oferta artística en disciplinas que se ofrecen por demanda como: violín, viola, cello, contrabajo, guitarra, oboe, flauta, clarinete, saxofón, trompeta, trombón, tuba, corno francés, piano, marimba, percusión, danza folclórica, teatro, pintura. Además de iniciación musical para los niños y enseñanza teórica musical (armonía, historia de la música, solfeo).

Actualmente la Escuela de Artes cuenta con 452 estudiantes matriculado en: marimba, percusión, guitarra, flauta travesa, saxofón, trombón, oboe, trompeta, violín, clarinete, chelo y piano. Además de otras disciplinas artísticas como artes plásticas, bailes folclóricos, teatro, solfeo e iniciación artística.

Estos estudiantes conforman varias agrupaciones como: camerata, banda, filarmónica, coro, orquesta de guitarras, banda de marcha y una rondalla de adultos mayores.

1.6.4 Programa Municipal recreativo para la persona adulta mayor Escazuceña “Legado de Alegría”

En el 2017, tras la firma de un convenio de cooperación entre la Municipalidad y la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO), se estableció el desarrollo de una oferta de cursos especializados, como parte de un nuevo programa municipal para las personas adultas mayores de la comunidad de Escazú.

El objetivo general del programa es el fomentar espacios formativos para el envejecimiento dinámico y participativo de las personas adultas mayores del cantón. Para ello se establecieron los siguientes objetivos específicos:

- Fomentar la actividad física entre personas adultas mayores.
- Ofrecer espacios de socialización entre personas adultas mayores.
- Promover intercambios generacionales.
- Fortalecer la participación de las personas adultas mayores en las dinámicas cantonales.
- Fomentar el acceso a la educación como un derecho del ser humano en todas las etapas de su vida.

Para definir la oferta, la Municipalidad realizó un diagnóstico para establecer cuáles eran los cursos que las personas adultas mayores de la comunidad deseaban recibir y en qué horario. Se llevaron a cabo 3 sesiones, una en cada uno de los grupos organizados de adultos mayores que hay en la



comunidad (Escazú centro, San Antonio y Guachipelín) y se realizaron un total de 129 encuestas a adultos mayores.

Para que la oferta abarcara a toda la población del cantón se estableció que los cursos se impartirían en Escazú centro, San Antonio y Guachipelín.

Para el 2018, la oferta se amplió a 13 cursos en los que se hallan matriculados más de 80 adultos mayores.

1.6.5 Programa Municipal de Educación Abierta

En el año 2018 la Municipalidad inició con un programa de educación abierta, alfabetización y bachillerato por madurez, en convenio con el MEP.

El programa de alfabetización se imparte actualmente en la comunidad de Bajo Los Anonos y su fin es que los y las estudiantes finalicen el primer ciclo de educación primaria, esto con el objeto de reducir el porcentaje de población adulta analfabeta en el cantón³⁶.

El programa de Educación abierta abarca desde séptimo hasta noveno año y en este año la Municipalidad abrió un grupo para cada nivel, cuyo único requisito era haber aprobado el sexto grado de la escuela. Igualmente cuenta con tres grupos de Bachillerato por madurez, para aquellas personas que culminaron el III Ciclo de educación general básica (noveno año).

En total, las tres escuelas municipales, junto con el programa de adultos mayores y el de alfabetización y educación abierta, agrupan un total de 1800 estudiantes aproximadamente.

1.6.6 Otras acciones integrales

Además de las escuelas y programas, la Municipalidad de Escazú realiza otras acciones enfocadas en combatir la deserción escolar y reducir la sobre edad dentro del sistema educativo oficial, apoyar y facilitar los procesos educativos de sus escuelas y programas, y colaborar en la búsqueda de empleo.

Como parte de estas acciones, se apoya a un grupo emprendedoras y emprendedores que venden sus productos en las Ferias Municipales. El grupo está conformado por 80 personas activas, de las cuales el 90% son mujeres y el 70% cuenta con edades entre los 40 y 60 años. Estas personas recibirán un acompañamiento durante 2 años, donde se les brindará capacitación para el desarrollo de sus productos.

Dentro de las iniciativas enfocadas en combatir la deserción escolar, durante el 2018 se otorgaron 900 becas a estudiantes de primaria y secundaria de escuelas y colegios públicos del cantón, y se realizaron transferencias a la Fundación DADIOS y la Asociación de Bienestar Social de la Ciudad de Escazú, también para ser empleadas en becas.

³⁶ Como se menciona en el apartado de Situación actual del contexto educativo en el cantón de Escazú, Las personas analfabetas, mayores de diez años, constituyen el 1% de la población total de Escazú.



Además, el centro de cuidado municipal (CECUDI) de Avellanas atiende a 71 niños que reciben no solo alimentación sino acciones formativas y acceso a las artes. Y se tiene contemplado la apertura de un CECUDI nocturno donde se atenderán a 50 niños de los estudiantes que asisten al CINDEA.

Dentro de las políticas transversales municipales está el promover y asumir un enfoque de equidad de género en todas las iniciativas de desarrollo y gestión que impulse. De allí que se elaborara una Política para la Igualdad y Equidad de Género 2017-2027 y se ampliaran las acciones formativas, con el respectivo Plan de Acción para el mismo período.

Otros de los servicios que brinda la coordinación de igualdad y equidad de género esta la atención psicológica a 200 mujeres al año, que les permite el traslado a otros procesos para su formación y fortalecimiento integral, como la Escuela de Formación en Liderazgo y Ciudadanía.

Igualmente, se cuenta con dos programas de género que son: el programa “Orugas”, dirigido a empoderar niñas de escuela entre las edades de 10 a 12 años. Este además trabaja en dos talleres con las madres y padres de familia de las niñas; y la campaña “Soy Cero Machista”, en unión con el Instituto Costarricense de Masculinidad, Pareja y Sexualidad (Instituto WEM), la cual consta de un taller para adolescentes donde se busca generar reflexiones sobre los comportamientos machistas que son "invisibles" o que no se reconocen como machismo. Este se desarrolla en el Liceo de Escazú y la Yanuario Quesada con población adolescente.

Dentro de los procesos enfocados en facilitar la búsqueda de empleo, el Programa de empleabilidad juvenil brindó a 30 jóvenes, de entre los 17 y 24 años, que no trabajan ni estudian y se ubican en condiciones vulnerables, un subsidio que les permita obtener una carrera técnica para mejorar sus posibilidades laborales.

Además, en el 2017 se realizaron ferias de empleo en las que participaron 25 empresas que ofertaron 1900 plazas. Y este año el programa de pasantías colocó a estudiantes graduados de las especialidades técnicas del Centro Municipal de Formación para el Empleo en diversas empresas del cantón.

El acceso a la educación de la población con discapacidad es otro aspecto que se ha abordado desde dos medidas: brindando transporte a esta población para su desplazamiento a los centros de estudio y mediante el comité de apoyo educativo. Este comité multidisciplinario aplica un formulario a todos los estudiantes de las escuelas y programas municipales con el objetivo de detectar aquellas personas que tiene necesidades especiales a ser atendidas (atención psicológica, adecuaciones significativas y no significativas, apoyo familiar, etc).

Buscando incentivar los emprendimientos locales, es que desde el despacho de la Alcaldía se ha impulsado un programa de generación y capacitación de cooperativas que brinden servicios a la Municipalidad a través de convenios. Estas están enfocadas en generar recursos para poblaciones vulnerables como trabajadores informales, mujeres jefas de hogar, agricultores.

En el aspecto ambiental, desde este año se ha estado implementando un plan de voluntariado con la Red de responsabilidad social del cantón para la limpieza de ríos. Además, se brindarán talleres para docentes y estudiantes de cuatro escuelas del cantón sobre educación ambiental y cambio climático.



Como parte de la propuesta cultural, en el 2017 la Municipalidad de Escazú presentó a la opinión pública, una iniciativa pionera en Costa Rica como Ciudad Piloto en el marco de la Agenda 21: Acciones. Esta se inscribe dentro de la Comisión de Cultura de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (UCLG) y busca implementar una serie de acciones para que el eje cultura se integre de manera transversal al desarrollo sostenible del municipio y sus habitantes. En este marco se realizaron durante el 2017 más de 100 actividades culturales enfocadas en el arte, la recreación y la cultura.

Además, la Municipalidad impulsa dos iniciativas culturales muy importantes como son los “Domingos embrujados” y “Barrios para convivir”. Los domingos embrujados son una opción de recreación gratuita para toda la familia, donde además participan emprendedoras y emprendedores del cantón vendiendo sus productos. “Barrios para convivir” es una acción de cogestión con la comunidad, donde las iniciativas culturales y recreativas son agenciadas y realizadas por las mismas personas de las comunidades donde estas se desarrollan.

Dentro de los aportes económicos y de infraestructura que la Municipalidad realiza para apoyar la educación y la cultura, se tiene proyectada la construcción de un CECUDI y espacios deportivos para la comunidad de Bajo Los Anonos, igualmente se adquirió un terreno en Bello Horizonte para la construcción de facilidades comunales educativas y deportivas. Esto con el objetivo de reducir las desigualdades existentes en el cantón.

Algunos de los aportes económicos más significativos que efectúa la municipalidad para combatir la deserción escolar y facilitar los procesos formativos están: asignación de becas, mantenimiento de un CECUDI de alta calidad que brinda estimulación y arte a los niños, transporte para la población con discapacidad, transferencias monetarias para las juntas de educación y transferencias monetarias para mejora de infraestructura y proyectos en los centros educativos. Solo en el 2017 se realizaron transferencias por 19 000 000 de colones.

Cuadro 18. Montos presupuestados para el 2018

Servicio	Monto en colones
Becas estudiantiles	270 000 000
CECUDI equipo	3 120 000
CECUDI operaciones	102 600 000
Transporte población con discapacidad	197 600 000
Transferencias a Juntas de educación y mejoras para centros educativos	345 209 214

2. Fundamentos conceptuales de la estrategia educativa municipal

Siendo las municipalidades personas jurídicas, con patrimonio propio y capacidad para ejecutar todo tipo de actos necesarios para cumplir con los objetivos de desarrollo del cantón, es que los gobiernos locales deben transformarse en agente educativo, fuente de aprendizaje y convivencia, y no en un mero soporte o suplente voluntario de la educación oficial.

Su proximidad con los problemas y necesidades de la ciudadanía permite además la adecuada gestión para la toma de decisiones sobre cuestiones educativas. De manera que esta pueda realizarse de forma participativa, garantizando que los servicios educativos municipales estén



**Política
Municipal
Educativa**
2018 / 2028



orientados a solucionar las necesidades socioeducativas cambiantes de la ciudadanía (Muñoz Moreno, 2013: 80³⁷. Muñoz y Gairín, 2014: 148³⁸).

La educación será considerada como un instrumento estratégico valioso para hacer avanzar, progresar, desarrollar y transformar el cantón (Gairín y Sánchez, 2011)³⁹. Y los gobiernos locales serán el ente que impulse el cambio y la transformación, a través de la educación a lo largo de toda la vida, la corresponsabilidad, la educación inclusiva, el aumento de ofertas y demandas formativas y una mayor calidad en los procesos educativos (Lavín y Nájera, 2003)⁴⁰

Para ello, los procesos educativos impulsados desde la Municipalidad se basarán en cuatro pilares fundamentales: aprender a conocer, aprender a vivir juntos, aprender a hacer, aprender a ser.

2.1 LA EDUCACIÓN POR COMPETENCIAS

El concepto de la educación por competencias surge a inicios del siglo XX en los Estados Unidos, en el ámbito de la educación laboral, dadas las necesidades de formar personas aptas para su incorporación al empleo a través de disciplinas técnicas concretas. Posteriormente, al acercarse el cierre del siglo XX, se genera a nivel global una discusión en torno a las características que la educación por competencias debería tener, con el fin de atender las nuevas exigencias de un mundo globalizado y cambiante, el cual requiere cada vez más de propuestas educativas ágiles y flexibles que se ajusten a las necesidades tanto del mundo empresarial como de la sociedad como un todo (Montero, 2017: 62-63).

Este concepto busca potenciar las habilidades y destrezas de las personas, a través de una intervención integral que genere la adquisición de conocimientos aplicados que faciliten la comprensión y transformación del contexto, aparejado de un auto aprendizaje de las responsabilidades éticas y valorativas que dicha transformación conlleva (Montero, 2017: 64).

³⁷ Muñoz Moreno, J.L. (2013). Los Servicios Municipales de Educación ante el desarrollo educativo de los municipios. **Pulso**, 36, 79-97. Recuperado de <file:///D:/Maria%20Laura/OneDrive/OneDrive%20-%20Municipalidad%20de%20Escazu/Documentos/POLÍTICA%20EDUCATIVA/Informacion%20sobre%20educacion/Dialnet-LosServiciosMunicipalesDeEducacionAnteElDesarrollo-4480377.pdf>

³⁸ Muñoz, J.L. y Gairín, J. (2014). El Protagonismo de los Municipios en el Desarrollo Educativo: Propuesta de un Modelo e Instrumento para su Análisis. **REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación**, 13(2), 147-161. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/551/55138743008.pdf>

³⁹ Gairín, J. y Sánchez, S. (Eds.). (2011). **Municipio y Educación: reflexiones, experiencias y desafíos**. Santiago de Chile: FIDECAP. Recuperado de <file:///D:/Maria%20Laura/OneDrive/OneDrive%20-%20Municipalidad%20de%20Escazu/Documentos/POLÍTICA%20EDUCATIVA/Informacion%20sobre%20educacion/Municipio%20y%20educacion%20Gairín%20y%20Sánchez.pdf>

⁴⁰ Lavín, S. y Nájera, E. (2003). Educación, participación social y conocimiento: una aproximación desde los sujetos. **Revista Latinoamericana de Estudios Educativos**, Vol. XXXIII, 1, 9-98. Recuperado de <file:///D:/Maria%20Laura/OneDrive/OneDrive%20-%20Municipalidad%20de%20Escazu/Documentos/POLÍTICA%20EDUCATIVA/Informacion%20sobre%20educacion/Educación,%20participación%20social%20y%20conocimiento.%20Lavín%20y%20Nájera.pdf>



El Informe United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO) (1997) titulado “La Educación encierra un tesoro” desarrollado por una Comisión Internacional de expertos liderados por Jaques Delors, estableció los principios rectores contemporáneos de la educación por competencias, las estrategias para vincular un enfoque por competencias en el diseño curricular, así como los cuatro aprendizajes fundamentales bajo los cuales se debe asentar la educación por competencias, dichos aprendizajes son los siguientes:

a) Aprender a conocer: Se trata de lograr aprender los instrumentos concretos que lleven al conocimiento del entorno; se orienta hacia los conceptos, hechos, datos, principios y estrategias que aprende el individuo.

b) Aprender a hacer: Se trata de lograr a aprender cómo utilizar de forma creativa los instrumentos para aplicarlos de forma efectiva; se orienta hacia las habilidades y destrezas que el individuo utiliza en sus actuaciones determinadas en base a los conocimientos internalizados.

c) Aprender a vivir juntos: Se trata de participar y cooperar en sociedad, con el concurso de las competencias adquiridas, de forma activa y proactiva; se orienta al comportamiento en sociedad y a la capacidad de vivir y convivir con los demás.

d) Aprender a ser: Se trata de crecer internamente como persona, cosechando valores éticos consigo mismo, con la sociedad y con el entorno natural y ambiental; se orienta a los valores y actitudes que pone en juego la persona al momento de llevar a cabo cualquier actividad (Montero, 2017: 65-66).

2.1.1 El enfoque curricular y las competencias

Un enfoque curricular busca establecer los fines y objetivos que la práctica educativa debe tener para la promoción del desarrollo de las personas y de la sociedad como un todo. Además, orienta el diseño curricular y la práctica docente, permitiéndole a este comprender las intencionalidades y expectativas a las que responden los diferentes programas y asignaturas que deben reorganizar y aplicar a nivel del aula (Villeda *et al.*, 2014: 53⁴¹. Montero, 2017: 46).

Por lo que un enfoque curricular brinda un rumbo y una intencionalidad a los planeamientos curriculares, que se concretan en acciones específicas de diseño curricular tales como la elaboración de planes y programas de estudio que se desarrollarán en los procesos educativos (Villeda *et al.*, 2014: 53. Montero, 2017: 44-45).

Existen una gran variedad de definiciones sobre lo que es una competencia. Vargas (2018) destaca cuatro características que estas definiciones tienen en común:

⁴¹ Villeda A. *et al.* (2014). **La pertinencia del enfoque curricular en la calidad de la formación del profesional** egresado de la carrera de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, Departamento de Ciencias de la Educación, Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador. Recuperado de <http://ri.ues.edu.sv/6365/1/La%20pertinencia%20del%20enfoque%20curricular%20en%20la%20calidad%20de%20la%20formación%20del%20profesional%20egresado%20de%20la%20carrera%20de%20la%20Licencia%20tura>



- La competencia incluye todo un conjunto de conocimientos, procedimientos y actitudes combinados, coordinados e integrados, en el sentido que el individuo ha de “saber hacer” y “saber estar” para el ejercicio profesional. El dominio de estos saberes le hacen “capaz de” actuar con eficacia en situaciones profesionales.
- Las competencias sólo son definibles en la acción. Poseer capacidades no significa ser competente. La competencia no reside en los recursos (capacidades) sino en la movilización misma de éstos.
- La experiencia se muestra como ineludible, tiene que ver directamente con el propio proceso de adquisición de competencias.
- El contexto es clave. La competencia no puede entenderse al margen del contexto particular donde se pone en práctica (2018: 24)⁴².

Por lo tanto, una competencia es un sistema complejo de conocimientos, capacidades, destrezas, valores, actitudes y motivación que cada persona pone en funcionamiento en un contexto determinado para hacer frente a las exigencias que demanda cada situación. Esto significa que los conocimientos no son suficientes para cumplir de manera competente con una tarea determinada, resolver una situación o problema, sino que se debe combinar el saber, el saber hacer, el saber ser y convivir y el para qué (Tacca Huamán, 2011: 174)⁴³.

La competencia es además una construcción social donde intervienen varios agentes como: los agentes educativos, la institución, el docente, la sociedad, los compañeros de estudio, y el mismo estudiante. Este último, es el que establece la pertinencia y el sentido de la información que recibe para construir sus propias capacidades y valores (Martínez Carpio, 2013: 14).

2.1.2 Tipos de competencias en el ámbito educativo

Existen dos tipos de clasificaciones de los tipos de competencias en el ámbito educativo. González (2012), establece tres tipos de competencias, las cuales son las siguientes:

- Competencias Básicas: define aquellos conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para transitar por la trayectoria curricular, así como seguir aprendiendo toda la vida. Implican el desarrollo de saberes complejos y generales que hacen falta para cualquier tipo de actividad intelectual.
- Competencias Profesionales o genéricas: también llamadas transversales, cubren un amplio espectro de competencias tanto para la empleabilidad como para la vida. Se refiere a las habilidades y destrezas que son comunes a un campo de acción profesional y que establecen la base común de la profesión estudiada.
- Competencias Específicas: son aquellas relativas al desarrollo de la disciplina en general y la profesión en particular (Montero, 2017: 67. Vargas, 2018: 30).

⁴² Vargas, M.R. (2008). **Diseño Curricular por Competencias**. Palacio de Minería, Tacuba: Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Ingeniería. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/182548/libro_diseno_curricular_por-competencias_anfei.pdf

⁴³ Tacca Huamán, D.R. (2011). El nuevo enfoque pedagógico: las competencias. **Investigación Educativa**, 15(28), 163-185. Recuperado de [file:///D:/Maria%20Laura/OneDrive/OneDrive%20-%20Municipalidad%20de%20Escazu/Descargas/5426-18780-1-PB%20\(1\).pdf](file:///D:/Maria%20Laura/OneDrive/OneDrive%20-%20Municipalidad%20de%20Escazu/Descargas/5426-18780-1-PB%20(1).pdf)



Por otra parte, Villeda *et al.*, (2014), exponen una clasificación de dos tipos, las genéricas y las disciplinares:

- Competencias Genéricas: Se refiere a las destrezas y habilidades generales que les permiten a las personas desempeñarse en su vida social y cultural, y que le permiten mejorar su desempeño como ciudadano.
- Competencias Disciplinares: Se refiere a las destrezas y habilidades que surgen del conocimiento de una disciplina concreta, y que le facilitan desempeñarse de forma activa, productiva y directa en la sociedad (Montero, 2017: 68).

En ambas clasificaciones las competencias van dirigidas de forma integral a la potencialización de las destrezas y habilidades de las personas tanto en el ámbito técnico – profesional, como en la convivencia social (Montero, 2017: 68).

Serrano (2003) establece un símil entre las competencias y un iceberg, donde el desempeño (competencias genéricas o específicas particulares de un campo) se encuentra en la superficie, son visibles y susceptibles de ser evaluado; y las competencias del ámbito cognoscitivo y actitudinal o de valores se encuentran ocultas. Sin embargo, las competencias genéricas no pueden manifestarse si las cognoscitivas y actitudinales no están presentes. Los conocimientos y actitudes son un medio para un fin: el desempeño exitoso del sujeto (Vargas, 2018: 29).

La comprensión de esto es clave, pues el perfil de egreso que se desea es el elemento que debe guiar la elección de las competencias deseadas. La elección de estas debe ser el resultado de un consenso entre los distintos actores involucrados, así como la consideración del contexto en el cual se trabaja. En algunas instituciones de formación se han adoptado las 27 Competencias Genéricas acordadas por los 18 países latinoamericanos (Proyecto Tuning América Latina), en Estados Unidos y la región Asia Pacífico. En otros casos, se han adoptado las cinco competencias más relevantes para cada área de formación (Vargas, 2018: 29, 30).

2.1.3 El enfoque curricular por competencias

En la educación, el enfoque por competencias busca la formación integral para el desarrollo de las potencialidades, mediante el aporte de los conocimientos, habilidades, destrezas y valores (Montero, 2017: 51).

De acuerdo al PNUD, el desarrollo humano aplicado a las competencias, permite valorarlo como una ampliación de capacidades y oportunidades en el ser humano. Lo que trae como consecuencia la responsabilidad, no sólo del individuo de desarrollar capacidades; sino también de la misma sociedad, a través de sus instituciones, quienes deben crear el ambiente propicio para el desarrollo personal (Martínez Carpio, 2013: 20).

Desde la perspectiva del desarrollo humano, este enfoque concibe el aprendizaje como una construcción de las dimensiones conceptual, procedimental y actitudinal. Lo que lo constituye en un enfoque complejo que busca el desarrollo integral y equilibrado de la persona, tomando en cuenta el contexto social en que esta se inserta (Martínez Carpio, 2013: 14, 20).

Lejos de dar la espalda a los saberes, el enfoque por competencias les da una fuerza nueva, vinculándolos a las prácticas sociales, a las situaciones complejas, a los problemas, a los proyectos.



De manera que es importante relacionar los saberes con las situaciones en las que se propician, más allá de las instituciones educativas (Perrenoud, 2009: 46, 47)⁴⁴.

De manera que el enfoque educativo por competencias se centra en los procesos y, desde los parámetros constructivistas, busca que los estudiantes transfieran los conocimientos adquiridos no sólo a los contextos inmediatos, sino a la vida misma, y también indica la forma de vislumbrar estrategias para el futuro, mediante contenidos que poseen un significado integral para la vida (Vargas, 2018: 10).

Utiliza además una estrategia metodológica integral y globalizadora, donde la presentación de problemas ubicados en el contexto de la vida diaria permite la transferencia del aprendizaje presente del salón de clases a situaciones futuras que permitan la resolución de problemas fuera de los linderos de la institución educativa (Martínez Carpio, 2013: 16)⁴⁵.

Los individuos formados bajo el modelo de competencias profesionales reciben una preparación que les permite responder de manera integral a los problemas que se les presenten, brindándoles la capacidad de incorporarse más fácilmente a procesos permanentes de actualización, independientemente del lugar en que desempeñen sus labores. En este sentido, las competencias profesionales aúnan conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores (Vargas, 2018: 20).

Para ello se espera que el estudiante posea una función generadora, es decir que se le permita construir su propio conocimiento, transformando la información que recibe. De manera que es necesario tomar en cuenta que el alumno tiene una experiencia previa y no puede ser un seguidor pasivo. A este respecto, el enfoque por competencias aplicado al ámbito educativo busca la autogestión, la capacidad autónoma e independiente del estudiante, que este sea capaz de hacer suyos los contenidos, encontrándoles sentido personal, y transformándolos en nuevo conocimiento. Este es el momento en que se desliga de sus profesores y aplica lo aprendido no sólo a su trabajo profesional sino también a su conducta ciudadana (Martínez Carpio, 2013: 14).

Efectivamente el desarrollo de competencias estimula el “aprendizaje significativo”. A decir de Ausubel, D. (1990), impulsor de este tipo de aprendizaje, es significativo el aprendizaje cuando el nuevo material es relacionado con la experiencia previa del estudiante, elaborando el material de estudio a partir de la estructura cognoscitiva del mismo. Los conceptos previamente aprendidos posibilitarán, en primer lugar, el surgimiento de significados nuevos y, en segundo lugar, mejoran la organización y retención de éstos (Martínez Carpio, 2013: 15).

2.1.4 El diseño curricular por competencias

El diseño curricular basado en competencias es un documento elaborado a partir de la descripción del perfil profesional de egreso, estrechamente relacionado con el ejercicio de la profesión. El perfil

⁴⁴ Perrenoud, P. (2009). Enfoque por competencias ¿una respuesta al fracaso escolar? **Revista interuniversitaria de pedagogía social**, 16, 45-64.

⁴⁵ Martínez Carpio, H.E. (2013). El enfoque por competencias desde la perspectiva del desarrollo humano. Aspectos básicos y diseño curricular. **Avances en psicología**, 21(1), 9-22. Recuperado de http://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/psicologia/2013/9_martinez.pdf



de egreso se expresa en competencias que describen lo que el egresado sabe hacer al término de un programa educativo (Vargas, 2018: 35).

El currículo por competencias reconoce las necesidades y problemas de la realidad del entorno social; aplicado a la solución de problemas de manera integral, que articula los conocimientos generales, los profesionales y las experiencias en el trabajo. Promueve una enseñanza total que privilegia el aprendizaje permanente, la flexibilidad en los métodos y el trabajo en equipo (Vargas, 2018: 36, 31).

Son características de un currículo basado en competencias:

- Adoptar una estructura modular.
- La integración de capacidades, contenidos, teoría, práctica, actividades y evaluación.
- Estructurarse en torno a logros complejos y completos que deben poseer los estudiantes.
- Organizar las competencias considerando tiempos diferenciales según las demandas provenientes de las mismas competencias.
- Focalizar apropiadamente el aprendizaje, proporcionando al estudiante las oportunidades para alcanzarlo (Vargas, 2018: 28).

2.2 HABILIDADES PARA LA VIDA O HABILIDADES SOCIO AFECTIVAS

Como parte del análisis realizado por el Informe del Estado de la Educación en el país (PEN, 2017), se menciona que, si bien los empleadores consideran que la formación universitaria que están adquiriendo las personas en el país es positiva, existen falencias en la adquisición de habilidades blandas.

“Si bien las competencias técnicas son importantes para el éxito de los individuos en su ambiente laboral, las habilidades blandas como: la capacidad de comunicación, el sentido de responsabilidad y la resolución de problemas, han tomado relevancia en el acceso y permanencia al mercado laboral” (Gélvez et al., 2013: 2)⁴⁶.

Estas habilidades son definidas como un conjunto de destrezas que facilitan la aplicación de habilidades técnicas o cognitivas, lo anterior para el éxito ocupacional en el ambiente laboral. La diferencia entre las habilidades y las competencias profesionales está en que las últimas se ejercen en un ámbito laboral o académico, mientras que el ejercicio de habilidades no distingue contexto o ambiente (Gélvez et al., 2013: 13, 16. Ortega, 2017: 7⁴⁷).

Las habilidades para la vida o socio afectivas empiezan a adquirirse desde la niñez, como consecuencia de las experiencias vividas en el entorno de desarrollo, por consiguiente, el rol de la familia es trascendental para determinar las ventajas o desventajas en la vida adulta; y la carencia

⁴⁶ Gélvez, C.A., Pérez, A.P., López, J. y Brigard. B. (2013). **Marco teórico y herramientas de análisis de intervención psicosocial y desarrollo de habilidades blandas en el marco de la política pública de Generación de Ingresos para población en situación de pobreza extrema y desplazamiento**. Departamento Nacional de Planificación, Colombia.

⁴⁷ Ortega, C.E. (2017). **Desarrollo de habilidades blandas desde edades tempranas**. Universidad ECOTEC. Guayaquil, Ecuador.



de estas puede convertirse en una barrera de acceso al mercado laboral (Gélvez *et al.*, 2013. Ortega, 2017). Incluso el desarrollo de emprendimientos exige de habilidades para la vida como el trato interpersonal con los clientes, que los emprendedores posean mayor visión de futuro, y que sean capaces de generar equipos de trabajo sinérgicos comprometidos con la responsabilidad social. Esto son algunos de los criterios actuales para evaluar planes de negocios (Ortega, 2017: 13).

Debido a que la formación de habilidades blandas está sujeta al entorno de desarrollo del individuo, las situaciones de vulnerabilidad o des-estimulación pueden colocar a ciertas poblaciones en condición de desventaja y generar desequilibrio socioemocional y, en consecuencia, menores posibilidades de desarrollar las habilidades blandas necesarias (Gélvez *et al.*, 2013). De allí la necesidad de brindarlas de manera transversal y reducir así la brecha en la calidad de los entornos educativos de los hogares. Considerando que, tanto en primaria como en secundaria, el clima educativo en los hogares es un aspecto clave para determinar el éxito educativo.

El clima educativo del hogar es un constructo complejo que incluye los recursos educativos y culturales del hogar, los cuales de manera conjunta influyen en el grado de apoyo que se le pueda dar al niño durante su etapa de aprendizaje, el valor que se le asigna al logro educativo y la demanda de servicios educativos, siendo esto el capital cultural que las familias le ofrecen a sus miembros más jóvenes para su proceso de aprendizaje (Trejos y Murillo, 2012)⁴⁸.

Y, si bien la mayoría de las habilidades blandas se aprenden durante la niñez y adolescencia, su fortalecimiento y aumento no se detienen hasta la adultez. Esto permite que, al considerar la educación como un proceso a lo largo de toda la vida, se puedan solucionar las desventajas existentes durante la niñez y conseguir resultados favorables para el fortalecimiento de habilidades antes ausentes o débiles durante la adultez (Gélvez *et al.*, 2013: 19).

Las habilidades blandas identificadas por la mayoría de especialistas como fundamentales son las siguientes: conducta ética, capacidad para relacionarse, trabajo en equipo, comunicación, empatía, flexibilidad, liderazgo, motivación, espíritu colaborativo, dominio de idiomas extranjeros, habilidades en TIC, seguridad personal, habilidades para la gestión de información y conocimiento, creatividad, adaptabilidad, pensamiento reflexivo y crítico, y manejo de estrés (Ortega, 2017: 12).

A partir del año 2016, la prueba PISA incluye el “trabajo colaborativo” como indicador de evaluación, esta es una habilidad fundamental para que un equipo multidisciplinario cumpla sus metas y objetivos. En el caso de Costa Rica, los resultados indican que el país está por debajo del promedio.

2.3 EDUCACIÓN PARA ADULTOS

La educación para adultos posee una especificidad diferenciada a la educación tradicional. Esta es la que se brinda a un sector de la sociedad que concurre a los centros, con el fin de iniciar, continuar y terminar su proceso de desarrollo o persiguiendo múltiples fines u objetivos; por tanto, este tipo

⁴⁸ Trejos, J. D. y Murillo, D. (2012). El índice de oportunidades educativas: Un indicador resumen de la equidad en la educación. San José: **Cuarto Informe del Estado de la Educación**. Estado de la Nación-Estado de la Educación.



de educación está dirigida a una población con características, estructuras e intereses propios (Ramírez y Víctor, 2010: 62)⁴⁹.

La educación para adultos tiene que partir de una visión más inclusiva, que admita acciones educativas de variada índole. Debe partir de las necesidades de los adultos y abordar conocimientos que les sean de interés para resolver sus problemas cotidianos. Por lo que se deben valorar, evaluar y reconocer los conocimientos previos adquiridos por las personas adultas y adultas jóvenes. Así como promover la toma de conciencia sobre actitudes y valores, en relación a los derechos humanos, la igualdad entre las personas y la visión de futuro, el sentido de identidad y pertenencia, entre otras (Ramírez y Víctor, 2010: 74).

Rojas (2016), establece las siguientes características que debe poseer la planificación de la educación de las personas adultas:

- Es parte de la planificación de la educación en su conjunto y de la planificación del desarrollo económico y social.
- Debe orientarse hacia la formación integral del adulto.
- Debe considerar las relaciones educación-trabajo y educación-cultura.
- Debe abarcar la atención de diversos grupos poblacionales: analfabetos, complementación de estudios, formación profesional y ocupacional, etc (Rojas, 2016: 140)⁵⁰.

Analizando estas características, se afirma que el diseño curricular en el caso de personas adultas debe tener una vocación fundamental por promover la formación integral de la persona, y facilitando además su integración positiva y productiva a la sociedad.

Rojas (2016), señala seis aspectos claves que se deben considerar en el diseño curricular de las personas adultas, los cuales se procede a describir:

a) Analizar el grupo de personas destinatarias: Se realiza un diagnóstico de las características de la población adulta, sus necesidades, experiencias, destrezas, habilidades y expectativas de desarrollo integral; se analizan los rangos de edades y se define el tipo de educación que se requiere desarrollar.

b) Establecer los objetivos: Se deben establecer los objetivos de la intervención educativa de acuerdo con las necesidades de la población y tomando en cuenta sus intereses concretos, sus experiencias, destrezas y habilidades identificadas en la etapa del diagnóstico.

c) Estructurar y organizar los contenidos: Se establecen los contenidos, los cuales deben apuntar a la formación integral de las personas adultas. Los contenidos deben ir aparejados según el tipo de formación adulta que se pretende; ya sea para el empleo profesional, para la preparación técnica, para la ampliación de aspectos culturales o para la educación básica formal (alfabetización).

⁴⁹ Ramírez, L. y Víctor, A. C. (2010). Educación para adultos en el siglo XXI: análisis del modelo de educación para la vida y el trabajo en México ¿avances o retrocesos? **Tiempo de Educar**. 11 (21), 59-78.

⁵⁰ Rojas, A. (2016) **Planeamiento del Proceso de Enseñanza – Aprendizaje**. EUNED. San José, Costa Rica.



d) Establecer las estrategias metodológicas: Se define la estrategia educativa, la cual debe ajustarse a las características generales de la población, debe ser diseñada de forma participativa y dinámica.

e) Definir los recursos didácticos: Se definen los recursos didácticos, de forma tal que se promueva la participación directa y concreta de las personas, a través de presentaciones, charlas, elaboración de materiales, entre otros.

f) Establecer los criterios de evaluación: Se recomienda establecer una estrategia de evaluación que prime la participación de las personas, fomentando la autoevaluación y coevaluación, con lo cual se reconozca la individualidad y las experiencias de las personas adultas.

Los elementos anteriormente descritos, establecen una dirección específica para el proceso del diseño curricular para las personas adultas, la cual va de la mano con los principios generales de este tipo de educación, tales como son el reconocimiento de la horizontalidad entre docentes y estudiantes, y el fomento de la participación directa y activa de las personas adultas en el proceso educativo.

3. Enfoques de la Política

Los enfoques trazan el rumbo que se debe seguir para cumplir los propósitos de la Política Educativa, así como la manera en que se abordará la situación, los problemas y desafíos derivados de la labor práctica.

3.1 ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

Desde este enfoque se contemplan las disposiciones de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena, 25 de junio de 1993) donde se establece que esto son derechos universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí.

Así como los valores fundamentales contemplados en la Constitución Política, estos garantizan la libertad de enseñanza, la libertad de pensamiento, la libertad de asociación, la libertad de culto, el respeto a los derechos humanos y el respeto a los valores del régimen democrático constitucional.

De manera que todas las acciones derivadas de la política deberán generar el desarrollo educativo de todas las personas, sin distingo de condición socioeconómica, étnica, de religión, sexo, opción sexual, idioma, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, nacimiento, edad o cualquier otra condición social. Así como promover el respeto de estas condiciones para garantizar la igualdad y equidad entre las personas; e incluir acciones afirmativas para aquellas personas que requieren de la restitución de derechos que les han sido negados por encontrarse en desventaja social, sexo, étnica o diversidad, reconociendo que estas requieren de un proceso diferenciado, orientado a facilitar su inclusión en el sistema.

3.2 ENFOQUE DE GÉNERO

El género refiere a este conjunto de características y normas sociales, económicas, políticas, culturales y psicológicas asignadas de manera diferenciada a cada sexo; es una construcción sociocultural que varía a lo largo de la historia y entre las culturas.



**Política
Municipal
Educativa**
2018 / 2028



Como concepto, el género permite comprender y analizar los significados, las relaciones y las identidades construidas socialmente producto de las diferencias biológicas entre los sexos. En otras palabras, el género llama la atención acerca de las construcciones sociales de distinto orden –desde prácticas hasta normas, valores y símbolos- asociadas a los sexos femenino y masculino (INAMU, 2007: 17)⁵¹.

Dado que el género tradicionalmente convierte las diferencias en desigualdades, el enfoque de igualdad de género es de suma utilidad para entender el estatus social diferenciado de mujeres y hombres y el impacto que esto tiene en la organización de las instituciones sociales. En este sentido, para lograr la igualdad se debe promover también la equiparación de condiciones y la incidencia política de las personas, particularmente de las mujeres (INAMU, 2007: 17).

También se debe considerar que ciertos colectivos, por su género, son sujetos de discriminación o condiciones distintas que les dificultan el acceso a la educación. Esta situación debe ser evaluada y tomada en consideración a la hora de establecer la política para así diseñar estrategias y acciones que les garanticen la igual en el acceso a la educación para todos los colectivos. De manera que se reconoce que en algunos casos existirá un trato diferenciado pero que esto se realizará en procura de que los beneficios sean equivalentes para todas y todos en lo que a derechos, beneficios, obligaciones y posibilidades se refiere.

3.3 ENFOQUE DE CALIDAD

La calidad de la educación fue un aspecto central de los objetivos establecidos en el Foro Mundial sobre la Educación, celebrado en Dakar (Senegal) en 2000.

La OCDE define la educación de calidad como aquella que “asegura a todos los jóvenes la adquisición de los conocimientos, capacidades, destrezas y actitudes necesarias para equipararles para la vida adulta”

Elola y Toranzos (2000) mencionan que, en el ámbito educativo, la calidad puede considerarse en al menos tres dimensiones: en un primer sentido el concepto de calidad puede ser entendido como eficacia: una educación de calidad sería aquella que logra que los alumnos realmente aprendan lo que se supone deben aprender al cabo de determinados ciclos o niveles. Esta dimensión del concepto pone en primer plano los resultados de aprendizaje efectivamente alcanzados por la acción educativa. Una segunda dimensión del concepto de calidad está referida a qué es lo que se aprende en el sistema y a su relevancia en términos individuales y sociales. En este sentido una educación de calidad sería aquella cuyos contenidos responden adecuadamente a lo que el individuo necesita para desarrollarse como persona y para desempeñarse adecuadamente en los diversos ámbitos de la sociedad (Laso *et al.*, 2012: 100-101)⁵².

Finalmente, una tercera dimensión es la que refiere a la calidad de los procesos y medios que el sistema brinda a los alumnos para el desarrollo de su experiencia educativa. Desde esta perspectiva una educación de calidad sería aquella que ofrece un adecuado contexto físico para el aprendizaje,

⁵¹ **Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género 2007-2017.** INAMU, 2007.

⁵² Laso, M.P., Correa, M., Albarrán, U. y Carrasco, N. (2012). Gestión Educativa Municipal: Desafíos para una Educación de Calidad en Chile. **Revista Iberoamericana de Estudios Municipales.** Año III, 5, 95 - 122



un cuerpo docente adecuadamente preparado para la tarea de enseñar, buenos materiales de estudio y de trabajo y estrategias didácticas adecuadas (Laso *et al.*, 2012: 100-101).

3.4 ENFOQUE DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

El respeto a la cultura de la diversidad parte del principio de que todas las personas deben ser consideradas iguales en derechos y respetadas en sus diferencias. Este enfoque reconoce la diversidad y la diferencia de las personas como un hecho, así como la importancia de las diversas necesidades del individuo.

Esto implica tomar acciones como el ajuste del entorno, los servicios, las actividades, la información, la documentación y las actitudes a las necesidades de las personas, en particular de las discapacitadas.

De manera que el enfoque de igualdad fomenta la tolerancia, la solidaridad y promueve el respeto de las diferentes maneras de ser, de pensar, sentir, opinar y elegir.

3.5 ENFOQUE DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Reconoce la importancia de que los puntos de vista de todas las personas y actores involucrados en el cantón sean tomados en cuenta, ya que la participación es un derecho inherente a los ciudadanos y las organizaciones. De manera que la construcción de la política se desarrolló de manera participativa y buscará solventar las necesidades de desarrollo personal de la mano de las expectativas de desarrollo local. Por lo que será un proceso de responsabilidades compartidas entre toda la comunidad.

Igualmente se promoverá la participación durante el aprendizaje, y los educandos serán considerados como sujetos activos y responsables de sus procesos de enseñanza. Para lo cual se empleará un enfoque reflexivo y participativo.

3.6 ENFOQUE DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE

Implica la generación de condiciones para el desarrollo de las personas en un contexto de sostenibilidad ambiental, social y económica, así como la promoción de una educación que impulse un medioambiente sano, un hábitat saludable y el uso sostenible de recursos.

Lo anterior considerando que uno de los objetivos de Desarrollo Sostenible (2015) de la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible de la ONU, son las ciudades y comunidades sostenibles. Este contempla la creación de ciudades que sigan generando empleos y prosperidad sin ejercer presión sobre los recursos. Y menciona como metas la adopción de políticas y planes integrados para promover la inclusión y el uso eficiente de los recursos.

3.7 ENFOQUE ETARIO

Este enfoque considera que la comprensión y el aprendizaje varían de una etapa a otra de la vida. De manera que la política tomará en cuenta el modo de entender diferenciado de acuerdo con esta diversidad etaria, ya que las escuelas de formación con que cuenta la Municipalidad en la actualidad abarcan una población que va desde el nivel preescolar hasta adultos mayores.



Esto garantizará la inclusión y participación de una mayor diversidad de población en la oferta educativa, y la existencia de programas acordes con las capacidades efectivas de dichas personas.

En el caso de la educación para personas adultas, se debe dar además un reconocimiento horizontal entre docentes y estudiantes, ya que ambos son individuos que cuentan con experiencias de vida válidas, las cuales los facultan para entender y comprender el contexto. De manera que ambos se hallan en una relación entre iguales, basada en el respeto y la colaboración, donde el docente se desempeña como facilitador del proceso educativo, y el alumno como participante del proceso educativo (Montero, 2017: 83).

3.8 ENFOQUE CURRICULAR CENTRADO EN LA PERSONA

Todas las acciones educativas deben orientar a potenciar el desarrollo integral de la persona estudiante. Además, reconoce en las personas su capacidad crítica, reflexiva, activa y cognoscente; donde el desarrollo se debe dar de manera integral.

Este enfoque centrado en el estudiante y en su capacidad de aprender, que exige más protagonismo y cuotas más altas de compromiso, es un elemento clave del trabajo por competencias.

De manera que desde las competencias se combina el saber, el hacer, el ser y el convivir, para lograr una formación humana integral. Por lo que:

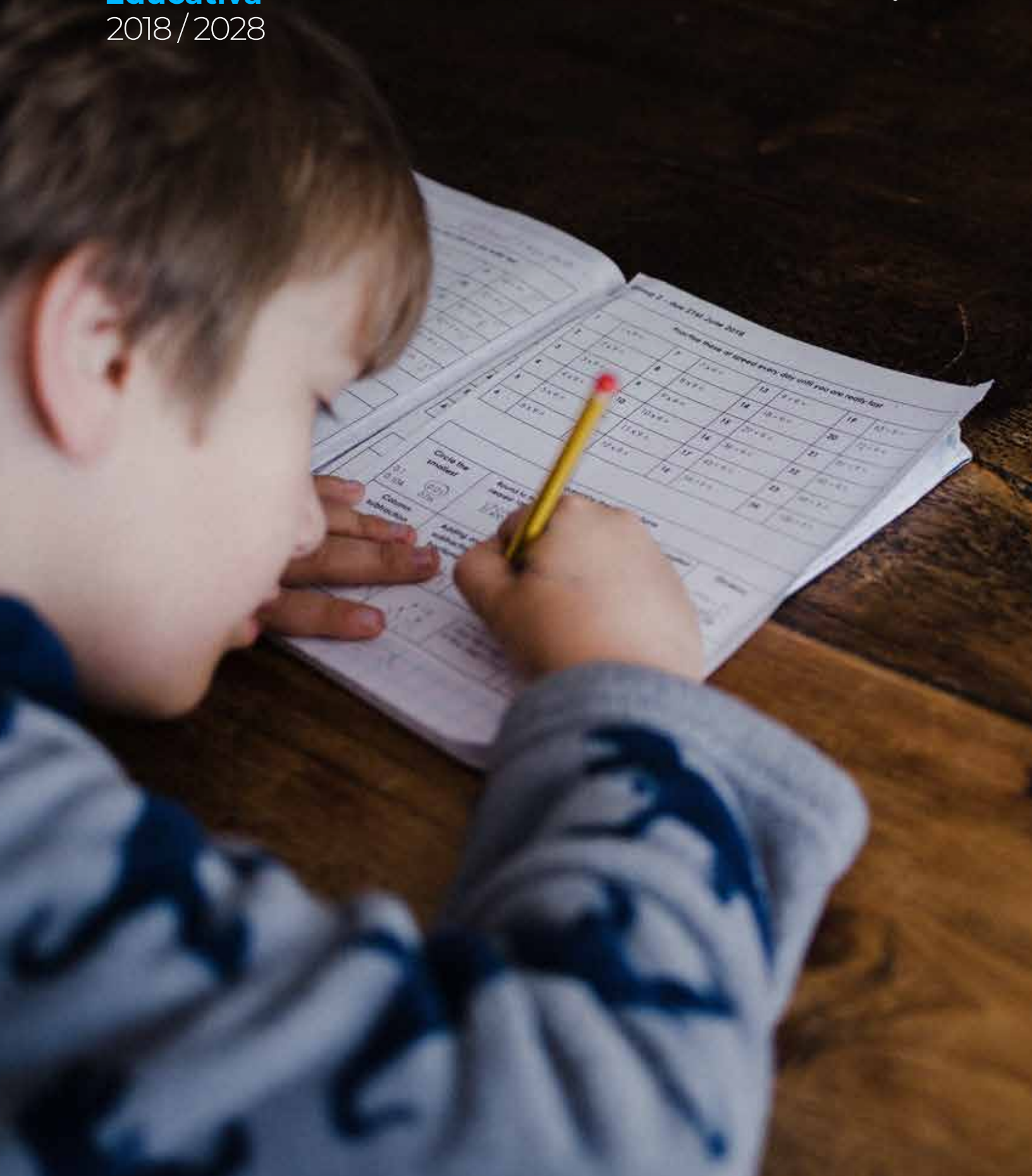
“La formación basada en competencias constituye una propuesta que parte del aprendizaje significativo y se orienta a la formación humana integral como condición esencial de todo proyecto pedagógico; integra la teoría con la práctica en las diversas actividades; promueve la continuidad entre todos los niveles educativos y entre éstos y los procesos laborales y de convivencia; fomenta la construcción del aprendizaje autónomo; orienta la formación y el afianzamiento del proyecto Ético de vida; busca el desarrollo del espíritu emprendedor como base del crecimiento personal y del desarrollo socioeconómico; y fundamenta la organización curricular con base en proyectos y problemas, trascendiendo de esta manera el currículo basado en asignaturas compartimentadas” (Tobón, 2005: 15)⁵³.

La estructura curricular por competencias pretende promover el mayor grado posible de articulación entre las exigencias del mundo productivo y la formación por desarrollar, es decir, que se enfoca en el desarrollo de habilidades y la adquisición de destrezas que le permitan a la persona una verdadera inclusión social (MEP, 2014: 30)⁵⁴.

⁵³ Tobón, S. (2005). **Formación basada en competencias. Pensamiento complejo, diseño curricular y didáctica**. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

⁵⁴ **Plan de estudio Centro Nacional de Educación Helen Keller**. Viceministerio Académico Dirección de Desarrollo Curricular, Departamento de Educación Especial, MEP, 2014.





4. Principios de la Política

Los principios son ideas fundamentales o normas de carácter general que rigen y buscan guiar las acciones de la política para así establecer el camino por seguir y mejorar las acciones que ya se han emprendido.

4.1 PRINCIPIO DE EDUCACIÓN CONTEXTUALIZADA Y PERTINENTE

La educación debe considerar al entorno en que se desenvuelve, ya que la ciudadanía se encuentra inserta en este. Solo así se podrán asegurar propuestas de educación contextualizadas y pertinentes, que respondan a las nuevas necesidades de las personas y del contexto.

Según el CONESUP (2008), este principio exige que la educación sea entendida como una educación en el presente, desde el pasado y hacia el futuro, que integre lo local, lo nacional y lo universal. Y que construya nuestra identidad en el contexto de un mundo complejo e interconectado, lo que demanda fortalecer el sentido de identidad y pertenencia a todo nivel. Así como concentrando esfuerzos en aquellos sectores menos favorecidos (CONESUP, 2008: 10)⁵⁵.

Para ello, la estrategia formativa deberá trascender el período de gobierno municipal y fundamentarse en las expectativas y necesidades de desarrollo local (Montero, 2017: 5).

4.2 PRINCIPIO DE EDUCACIÓN REFLEXIVA

La educación debe ser reflexiva y creadora, donde se promueva la reflexión crítica y la producción propia de las personas participantes para la transformación de la realidad social (Montero, 2017: 79, 141).

Debe poseer una orientación participativa, crítica, abierta a la influencia externa y a la creatividad. Con énfasis en el fomento de la participación y empoderamiento de los sectores menos visibles, para garantizar que sus demandas y necesidades sean tenidas en cuenta.

4.3 PRINCIPIO DE EDUCACIÓN ABIERTA Y FLEXIBLE

El modelo abierto y flexible debe ser capaz de adaptarse a las necesidades cambiantes del medio y de los intereses del alumnado. Para ello, la participación del estudiantado debe ser directa (Montero, 2017: 70, 73).

Debe ser personalizada, fomentar el aprendizaje cooperativo y la autonomía, y favorecer la diversidad, donde todos colaboran y todos construyen. Es, por lo tanto, una educación inclusiva.

Esta educación se centra en el aprendizaje del alumnado, como receptor de la actividad educativa, más que en los contenidos cerrados del proceso de enseñanza y se asienta sobre una programación-evaluación longitudinal, continua, lógica, progresiva y acumulativa (De la Cruz, 2016: 1593)⁵⁶. De allí

⁵⁵ El Centro educativo de calidad como eje de la educación costarricense. CONESUP, 2008.

⁵⁶ De la Cruz, N. (2016). La Educación Abierta en el Siglo XXI. En **Psicología y Educación: Presente y Futuro**. ACIPE- Asociación Científica de Psicología y Educación, pp. 1593-1601.



que propicia la mejora continua y va más allá de los formatos y espacios tradicionales de enseñanza, para alcanzar ámbitos como el aprendizaje no formal y el informal.

Las TIC brindan condiciones para transformar una enseñanza tradicional, pasiva, fundamentalmente centrada en la trasmisión del contenido, el docente y la clase, en otro tipo de educación más personalizada, participativa, centrada en alcanzar aprendizajes diversos (Ortega, 2017: 19).

4.4 PRINCIPIO DE EDUCACIÓN INTEGRAL

Una educación integral debe considerar el saber ser, el saber conocer, el saber hacer y el saber convivir. Esta debe ser vista como un desarrollo personal paralelo al desarrollo social, económico y cultural, que articule conocimientos, habilidades, destrezas y valores. De manera que las personas puedan desarrollar sus potencialidades e integrarse a la sociedad de una forma crítica, proactiva y solidaria (Rojas, 2016: 245; citado por Montero, 2017: 70).

Esta integralidad debe incluirse a los diseños curriculares, generando alternativas para el desarrollo de las expresiones culturales y deportivas centradas en las vocaciones y recursos locales y tradiciones.

4.5 PRINCIPIO DE EDUCACIÓN COMO UN PROCESO A LO LARGO DE LA VIDA

La agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible señalan el promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Por lo que la educación debe ser entendida como un proceso permanente de aprendizaje que se da a lo largo de toda la vida y que va más allá de la escuela.

De manera que el derecho a la educación no se circunscribe únicamente al acceso a un establecimiento o programa de formación, sino que incluye un amplio conjunto de condiciones (PEN, 2014: 15).

Esta debe tomar en cuenta las experiencias previas de las personas, incluyendo sus aspectos emocionales, para aprender por medio del autoconocimiento, la toma de acciones, decisiones y la construcción activa y proactiva (MEP, 2017: 13).

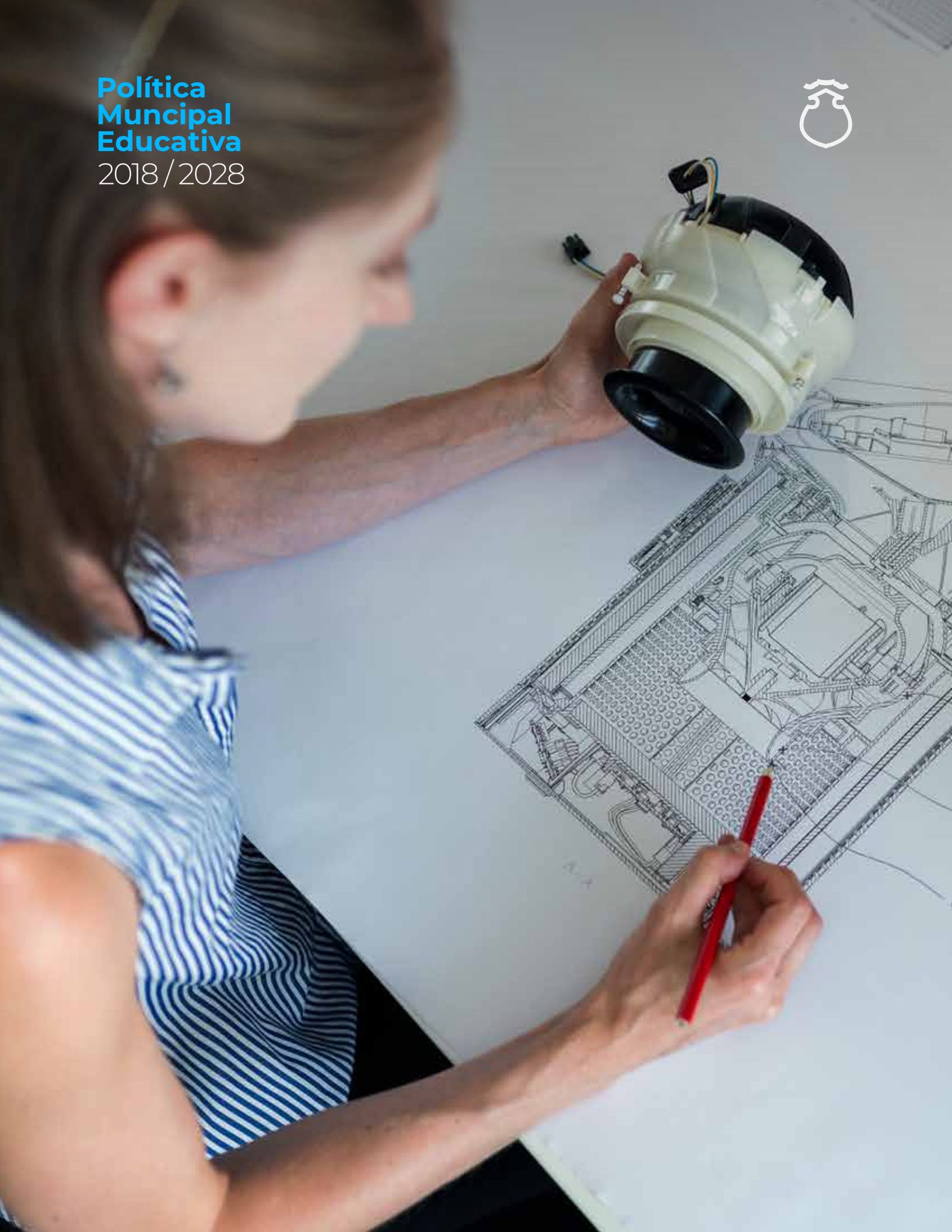
La educación debe ser vista como un proyecto colectivo, donde la corresponsabilidad y compromiso de la ciudadanía genere una comunidad educativa que beneficie a todos. Para ello es necesario que las responsabilidades y derechos se asuman de manera equilibrada.

4.6 PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN

El alumno debe ser un sujeto activo constructor de su propio aprendizaje, de manera que sus criterios y recomendaciones deben ser considerados a lo largo del proceso educativo. Además, la persona estudiante se integrará activamente en los procesos de mejora continua de la educación (Montero, 2017: 83).

Las obligaciones educativas deben ser tomadas libremente, y la persona se compromete a cumplir con su propio proceso de formación. Así mismo, las reglas que rijan el ambiente educativo deben ser discutidas e instauradas con la plena participación del estudiantado (Montero, 2017: 83).





La actitud y responsabilidad de los y las estudiantes – y del liderazgo estudiantil –; el cabal cumplimiento de sus deberes y el ineludible respeto a sus derechos; y la satisfacción de sus intereses y su desarrollo integral, deben ser los elementos fundamentales dentro de aprendizaje tanto personal como colectivo.

5. Objetivos de la Política

5.1 OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA

Contribuir al bienestar de los habitantes de Escazú a través de la promoción de acciones socioeducativas, impulsadas por la Municipalidad, que generen capital humano formado de manera integral, consecuentes con las características económicas y culturales que se requiere en el cantón.

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA POLÍTICA

- Contribuir a la reducción de las brechas de desigualdad en la educación y de cualquier otra forma de marginación e inequidad social y educativa.
- Promover la diversidad y la inclusión, para que se garantice el derecho a la educación de todos sin importar las condiciones físicas, psíquicas, étnicas, religiosas y culturales.
- Ofrecer servicios educativos municipales de calidad y acorde con la misión, visión y políticas de la Municipalidad.
- Acompañar la formación de las personas a través de acciones que fomenten su desarrollo integral.
- Promover y asumir un enfoque de equidad de género en todas las acciones formativas que impulse la Municipalidad.
- Promover la educación para el desarrollo sostenible para la protección del medio ambiente en el cantón.
- Fortalecer los procesos identitarios locales, así como el incremento de sensibilidades interculturales.
- Incorporar a la comunidad en los procesos culturales y educativos municipales, fomentando espacios de convivencia que promuevan una mayor comprensión del entorno en que se desarrolla la población de Escazú.
- Impulsar acciones encaminadas a fomentar la permanencia de las personas dentro del sistema de educación oficial.
- Desarrollar una estrategia de comunicación orientada a difundir las opciones de formación con que cuenta la Municipalidad, así como los programas de educación abierta del Ministerio de Educación.
- Articular los programas de formación municipal con la Educación Superior y la oferta de empleo existente en el cantón, ofreciendo herramientas educativas que garanticen aprendizajes significativos y profundos para desenvolverse exitosamente en lo personal y profesional.
- Generar alianzas estratégicas que fortalezcan la oferta educativa del cantón, propiciando el trabajo en conjunto, así como proyectos educativos que articulen al sector privado con las instituciones de educación oficial.



- Impulsar mejoras en la infraestructura de los centros educativos del cantón mediante la asignación de fondos y el acompañamiento en los procesos de gestión de proyectos de las Juntas de educación y Juntas administrativas.
- Fomentar el emprendimiento como estrategia para generar empleo local de calidad.
- Generar alianzas estratégicas con el sector privado del cantón para el acompañamiento y capacitación de las y los emprendedores del cantón.
- Promover el desarrollo económico local del cantón de Escazú, mediante la reactivación del turismo y artesanía local, haciendo un aprovechamiento sostenible y recuperando los recursos naturales y la cultura material e inmaterial del cantón.
- Contribuir a la erradicación de la brecha digital en la educación, mediante la promoción de acciones dirigidas a la democratización educativa en el uso crítico y constructivo de las tecnologías de información y comunicación.

6. Lineamientos de la Política

6.1 EJES TRANSVERSALES DE LA POLÍTICA

Los ejes transversales son aquellos que recorren la totalidad de los demás ejes estratégicos de la política. No son un contenido paralelo aislado, sino contenidos que deben abordarse desde todas las áreas, en torno a ejes estratégicos, para que contribuyan a organizar el proceso de enseñanza-aprendizaje (Argueta de Palacios, 2009: 12)⁵⁷.

Por lo que estos ejes deberán recorrer e impregnar todo el currículo (desde los objetivos más generales a las decisiones más concretas sobre actividades), y deben estar presentes en acciones y situaciones concretas que se creen dentro del ambiente educativo (Argueta de Palacios, 2009: 12).

Ejes transversales de la política	
Educación para las habilidades para la vida o habilidades socio afectivas	<p>Las habilidades para la vida o habilidades socio afectivas son aquellas que van más allá del aprendizaje de un contenido específico y son las que sirven para la vida. De manera que las personas no adquieren sus conocimientos únicamente a través de los contextos formales, sino también mediante las diferentes posibilidades que le ofrecen los entornos no formales e informales (Ortega, 2017: 5, 11-12)⁵⁸.</p> <p>Según el informe del Fondo Económico Mundial (2015) las habilidades que debe poseer un estudiante del siglo XXI involucran: el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la creatividad, la comunicación y la colaboración, entre otras (Ortega, 2017: 6).</p>
Educación para la equidad de género	<p>La Agenda 2030 establece dentro de sus objetivos el aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las</p>

⁵⁷ Argueta de Palacios, M.G. (2009). **Ejes transversales en el currículo de la formación inicial de docentes**. San José, C.R: Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana, CECC/SICA.

⁵⁸ Ortega Santos, C.E. (2017). **Desarrollo de habilidades blandas desde edades tempranas**. Guayaquil, Ecuador: Centro de Publicaciones - Universidad ECOTEC.



	<p>niñas a todos los niveles. Así como la eliminación de las disparidades de género en la educación.</p> <p>Se pretende, por tanto, que los y las estudiantes rechacen situaciones discriminatorias y favorezcan el respeto a la diversidad mediante el desarrollo de la capacidad crítica, para actuar frente a las desigualdades en los diferentes contextos (Argueta de Palacios, 2009).</p> <p>Para ello se tomarán acciones como: la alfabetización de la mujer, la participar de la misma en la adopción de decisiones en la sociedad, servicios accesibles y asequibles para las jóvenes madres, educación para madres y padres, utilización de lenguaje y elaboración de materiales didácticos inclusivo.</p>
<p>Educación ambiental</p>	<p>La Agenda 2030 establece dentro de sus objetivos asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles.</p> <p>Por tanto, se deberá sensibilizar y concienciar a las y los estudiantes, inculcándoles nuevas pautas de comportamiento respecto del medio ambiente que permitan la convivencia armónica; y motivarlos para que participen en tareas que puedan contribuir con la conservación (Argueta de Palacios, 2009: 21).</p>
<p>Educación para la inclusividad</p>	<p>La Agenda 2030 establece dentro de sus objetivos el asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>Por lo que el aprendizaje será entendido como un proceso que se da en todas las personas, independiente de su historia, realidad y contexto. Considerando que cualquier persona, sin importar su condición, tienen la capacidad para desarrollar las competencias y aprendizajes necesarios para desenvolverse en la sociedad actual.</p> <p>De manera que se deben proveer las oportunidades para que este aprendizaje suceda, evitando la segregación de ciertos sectores por su condición.</p>



6.2 EJES ESTRÉGICOS DE LA POLÍTICA

Ejes estratégicos	Sub-temas
1. Formación integral para la vida	1.1 Atención a la primera infancia. 1.2 Género y equidad. 1.3 Educación ambiental 1.4 Gestión del riesgo. 1.5 Recreación y cultura.
2. Educación continua	2.1 Prevención de la deserción escolar. 2.2 Educación práctica y contextualizada. 2.3 Acompañamiento a las Juntas de educación. 2.4 Fomento del emprendimiento y las cooperativas. 2.5 Formación para funcionarios y docentes municipales.
3. Educación inclusiva	3.1 Educación en derechos humanos y prevención de la violencia. 3.2 Población con discapacidad. 3.3 Población adulta mayor. 3.4 Población migrante y refugiada.
4. Co-gestión comunitaria	4.1 Turismo. 4.2 Organización comunal y espacios de construcción colectiva.
5. Tecnología de la Información y la comunicación para el mejoramiento de la educación	5.1. Acceso a las TIC's en los centros educativos. 5.2. Acceso universal del estudiantado a las TIC's. 5.3. Fomento de capacidades cognitivas mediante las TIC's. 5.4. Formación docente en el uso de las TIC's. 5.5. Formación comunitaria en el uso de las TIC's.



6.3 CUADRO LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA

EJE: FORMACIÓN INTEGRAL PARA LA VIDA			
Sub-tema: Atención a la primera infancia			
Objetivo	Meta	Estrategia	Responsable
<p>Acompañar la formación de las personas a través de acciones que fomenten su desarrollo integral.</p> <p>Contribuir a la reducción de las brechas de desigualdad en la educación y de cualquier otra forma de marginación e inequidad social y educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ampliar la cobertura de servicios de primera infancia en el cantón. ✓ Propiciar servicios alternativos basados en la familia. ✓ Acompañar los procesos de educación informal que ocurren en los hogares. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Priorización en las intervenciones municipales a personas y hogares en condición de pobreza, vulnerabilidad, riesgo y exclusión social. ✓ Fomentar un aumento de la matrícula de la población menor de 5 años. ✓ Promover la formación de padres, madres de familia y encargados de menores en temas como: habilidades de lectoescritura, autoestima e interacción social. ✓ Generación de ambiente positivo de aprendizaje en casa. ✓ Brindar una formación integral y basado en los derechos para los menores de la red de cuidado municipal (CECUDI). 	<p>Responsable de la coordinación de Gestión de la Comunidad.</p> <p>Responsable de la coordinación de Formación para el Desarrollo Local.</p> <p>Supervisión del Circuito San José oeste MEP.</p>





EJE: FORMACIÓN INTEGRAL PARA LA VIDA			
Sub-tema: Género y equidad			
Objetivo	Meta	Estrategia	Responsable
<p>Promover y asumir un enfoque de equidad de género en todas las acciones formativas que impulse la Municipalidad.</p> <p>Contribuir a la reducción de las brechas de desigualdad en la educación y cualquier otra forma de marginación e inequidad social y educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none">✓ Reducción de las desigualdades en el acceso a la educación por género.✓ Sensibilizar a la población del cantón en temas de género y equidad.	<ul style="list-style-type: none">✓ Identificar las principales limitaciones en el acceso a los programas de formación municipales para las mujeres.✓ Priorización en las intervenciones municipales a mujeres en condición de pobreza, vulnerabilidad, riesgo y exclusión social.✓ Implementar estrategias para mitigar brechas de género en el acceso a la educación (especialmente para jefas de hogar).✓ Aumentar la cantidad de mujeres beneficiarias de los programas de formación municipales.✓ Promover en los planes de estudio de los programas municipales el tema de género y masculinidades positivas.	<p>Responsable de la coordinación de Formación para el Desarrollo Local.</p> <p>Comisión Permanente de la Condición de la Mujer del Concejo Municipal.</p> <p>Responsable de la coordinación de Igualdad y Equidad de Género.</p>



EJE: FORMACIÓN INTEGRAL PARA LA VIDA			
Sub-tema: Educación ambiental			
Objetivo	Meta	Estrategia	Responsable
<p>Promover la educación para el desarrollo sostenible para la protección del medio ambiente en el cantón.</p> <p>Acompañar la formación de las personas a través de acciones que fomenten su desarrollo integral.</p>	<ul style="list-style-type: none">✓ Sensibilizar y concienciar a la población del cantón sobre correctas pautas de comportamiento respecto del medio ambiente.✓ Mejorar la capacidad de las personas de gestionar los residuos en el cantón.	<ul style="list-style-type: none">✓ Sensibilizar a los funcionarios municipales sobre el consumo responsable y el concepto de cero basura.✓ Promover prácticas de contratación pública que sostenibles.✓ Fomentar las buenas prácticas ambientales entre las PYMES, empresa privada, emprendedoras y emprendedores del cantón.✓ Apoyar a los centros educativos en el cumplimiento de los requisitos de bandera azul ecológica.✓ Brindar charlas sobre buenas prácticas ambientales y separación de desechos para hogares.✓ Establecer estrategias de educación ambiental para los habitantes cercanos a la zona protectora de los Cerros de Escazú.	<p>Responsable de la coordinación de Gestión Ambiental.</p> <p>Responsable de la coordinación de Servicios Municipales.</p> <p>Responsable de la oficina de suministros y activos.</p>



EJE: FORMACIÓN INTEGRAL PARA LA VIDA			
Sub-tema: Gestión del riesgo			
Objetivo	Meta	Estrategia	Responsable
Acompañar la formación de las personas a través de acciones que fomenten su desarrollo integral.	<ul style="list-style-type: none">✓ Mejorar la resiliencia del cantón ante desastres naturales.✓ Mejorar la capacidad de respuesta de las personas del cantón ante desastres naturales.	<ul style="list-style-type: none">✓ Formalizar los comités existentes.✓ Identificar las necesidades de capacitación técnica y especializada para cada comité.✓ Fomentar en los comités la socialización con otros grupos organizados de los conocimientos adquiridos.✓ Propiciar alianzas entre los comités y las juntas de educación.✓ Impulsar alianzas con el sector público y privado para la generación de recursos propios.✓ Generar redes de apoyo entre los comités cantonales.✓ Promover intercambio de experiencias entre los comités del cantón y con otros comités cantonales.✓ Visibilizar y dar a conocer la labor de los comités.✓ Impulsar acciones para integrar a las personas jóvenes en los comités.	<p>Despacho de la Alcaldía.</p> <p>Responsable de la Gerencia de Gestión Urbana.</p> <p>Responsable de la coordinación de Gestión Ambiental.</p> <p>Responsable de la coordinación de Formación para el Desarrollo Local.</p> <p>Responsable de la coordinación de Gestión de la comunidad.</p>



EJE: FORMACIÓN INTEGRAL PARA LA VIDA			
Sub-tema: Recreación y cultura			
<p>Incorporar a la comunidad en los procesos culturales y educativos municipales, fomentando espacios de convivencia que promuevan una mayor comprensión del entorno en que se desarrolla la población de Escazú.</p> <p>Fortalecimiento de los procesos identitarios locales, así como el incremento de sensibilidades interculturales.</p>	<ul style="list-style-type: none">✓ Brindar mayores espacios para la promoción cultural a la comunidad.✓ Aumento en las actividades deportivas y recreativas de la agenda cultural.✓ Ampliar la oferta de actividades recreativas y culturales para toda la población.	<ul style="list-style-type: none">✓ Fomento de la identidad y el sentido de pertenencia.✓ Establecer mecanismo de protección del patrimonio material e inmaterial de cantón.✓ Inclusión de más actividades deportivas dentro de la agenda cultural.✓ Inclusión de personas adultas mayores y con discapacidad dentro de la agenda de actividades.✓ Desarrollar más iniciativas enfocadas en la población joven.✓ Impulso de microempresarios y emprendedores culturales del cantón.✓ Profesionalización de las disciplinas artísticas impartidas en la Escuela Municipal de Artes.✓ Descentralizar la Escuela Municipal de Artes hacia sectores con poco acceso a este tipo de manifestaciones culturales.	<p>Responsable de la oficina de Gestión Cultural.</p> <p>Responsable de la coordinación de Formación para el Desarrollo Local.</p> <p>Comité cantonal de deportes de Escazú.</p> <p>Comité cantonal de la persona joven de Escazú.</p>



EJE: EDUCACIÓN CONTINUA			
Sub-tema: Prevención de la deserción escolar			
Objetivo	Meta	Estrategia	Responsable
<p>Impulsar acciones encaminadas a fomentar la permanencia de las personas dentro del sistema de educación oficial.</p> <p>Desarrollar una estrategia de comunicación orientada a difundir las opciones de formación con que cuenta la Municipalidad, así como los programas de educación abierta del Ministerio de Educación.</p>	<ul style="list-style-type: none">✓ Reducir el porcentaje de analfabetismo en el cantón.✓ Aumentar el porcentaje de estudiantes que culminan sus estudios secundarios.✓ Aumentar el rendimiento de los estudiantes de educación abierta.✓ Ofrecer opciones formativas para quienes abandonan la educación oficial y desean finalizar sus estudios.	<ul style="list-style-type: none">✓ Asegurar mejoras en la infraestructura de los centros educativos públicos del cantón.✓ Identificar las principales causas por las que los jóvenes del cantón desertan de la educación.✓ Priorización en las intervenciones municipales a personas y hogares en condición de pobreza, vulnerabilidad, riesgo y exclusión social.✓ Brindar acompañamiento personalizado a los estudiantes con retos especiales y sus padres, madres de familia o encargados.✓ Generar alianzas entre centros educativos públicos y privados del cantón.✓ Establecer estrategias de información para que las personas del cantón conozcan sobre las diversas modalidades de educación abierta y diversificada que ofrece el MEP y la Municipalidad.✓ Sensibilizar y capacitar a los docentes del MEP sobre temas como: estimulación temprana, habilidades para la vida y destrezas en el aula, uso de tecnologías en el aula, desarrollo del pensamiento.	<p>Alcaldía.</p> <p>Proceso de comunicación.</p> <p>Responsable de la coordinación de Formación para el Desarrollo Local.</p> <p>Responsable de la coordinación de Gestión de la comunidad.</p> <p>Comité de apoyo educativo.</p> <p>Supervisión del Circuito San José oeste MEP.</p>



EJE: EDUCACIÓN CONTINUA			
Sub-tema: Educación práctica y contextualizada			
Objetivo	Meta	Estrategia	Responsable
Articular los programas de formación municipal con la Educación Superior y la oferta de empleo existente en el cantón, ofreciendo herramientas educativas que garanticen aprendizajes significativos y profundos para desenvolverse exitosamente en lo personal y profesional. Generar alianzas estratégicas que fortalezcan la oferta educativa del cantón, propiciando el trabajo en conjunto, así como proyectos educativos que articulen al sector privado con las instituciones de educación oficial.	<ul style="list-style-type: none">✓ Ampliar el número de habitantes del cantón que acceden a un trabajo decente.✓ Colocación de mayor cantidad de población de Escazú en las empresas de la zona.✓ Mejorar la calidad de la educación del cantón.	<ul style="list-style-type: none">✓ Realizar un diagnóstico actualizado sobre las necesidades de capacitación y recursos humanos del cantón.✓ Insertar el componente de habilidades para la vida como un eje transversal en los programas de formación municipales.✓ Ampliar la oferta de un segundo idioma y reducir la edad inicial para matricular estos cursos.✓ Ampliar la oferta de cursos tecnológicos de corta duración.✓ Ofrecer carreras técnicas que cumplan con el Marco Nacional de Cualificaciones Educación y Formación Técnica Profesional MNC-EFTP-CR (2015).✓ Ofrecer carreras técnicas atípicas y de alta demanda.✓ Fomentar alianzas con el sector empresarial con fines de inserción laboral de los estudiantes municipales.✓ Fomentar alianzas con el sector empresarial para la implementación de	<p>Responsable de la gerencia de Gestión Económica Social.</p> <p>Responsable de la coordinación de Formación para el Desarrollo Local.</p> <p>Red de Responsabilidad Social Empresarial del cantón.</p>



EJE: EDUCACIÓN CONTINUA			
Sub-tema: Acompañamiento a las Juntas de educación			
Objetivo	Meta	Estrategia	Responsable
<p>Impulsar mejoras en la infraestructura de los centros educativos del cantón mediante la asignación de fondos y el acompañamiento en los procesos de gestión de proyectos de las Juntas de educación y Juntas administrativas.</p> <p>Generar alianzas estratégicas que fortalezcan la oferta educativa del cantón, propiciando el trabajo en conjunto, así como proyectos educativos que articulen al sector privado con las instituciones de educación oficial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar la ejecución de los fondos asignados a las juntas de educación y administrativas del cantón. ✓ Aumentar la generación de fondos propios por parte de las juntas de educación y administrativas del cantón. ✓ Establecer alianzas estratégicas entre las juntas de educación y administrativas del cantón, y el sector privado. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitar sobre la adecuada planificación y ejecución de proyectos para la generación de fondos propios a las juntas de educación del cantón. ✓ Fortalecer las capacidades de rendición de cuentas de las juntas de educación del cantón. ✓ Estimular la creación de redes entre las juntas del cantón para mejorar la comunicación y el intercambio de experiencias. ✓ Fomentar alianzas con el sector empresarial para la generación de proyectos en conjunto. 	<p>Concejo Municipal.</p> <p>Juntas de educación y administrativas del cantón.</p> <p>Responsable de la gerencia de Gestión Económica Social.</p> <p>Responsable de la coordinación de Formación para el Desarrollo Local.</p> <p>Red de Responsabilidad Social Empresarial del cantón.</p> <p>Fundación Gente.</p>



EJE: EDUCACIÓN CONTINUA			
Sub-tema: Fomento del emprendimiento, la organización comunal y las cooperativas			
Objetivo	Meta	Estrategia	Responsable
Fomentar el emprendimiento como estrategia para generar empleo local de calidad. Generar alianzas estratégicas con el sector privado del cantón para el acompañamiento y capacitación de las y los emprendedores del cantón.	<ul style="list-style-type: none">✓ Ampliar el número de personas del cantón que acceden a un trabajo decente.✓ Mejorar las capacidades de las y los emprendedores del cantón.✓ Fomentar la creación de cooperativas para los trabajadores informales.	<ul style="list-style-type: none">✓ Fomentar el autoempleo por medio de estímulo para la creación de pequeñas y medianas empresas y cooperativas.✓ Simplificación de tramitología para el desarrollo de emprendimientos.✓ Brindar capacitación a las y los emprendedores del cantón para el mejoramiento y colocación de sus productos.✓ Acompañamiento para las cooperativas del cantón.✓ Fomentar alianzas con el sector público y privado para el acceso a créditos y microcréditos.	Alcaldía. Despacho de la Alcaldía. Responsable de la coordinación de Formación para el Desarrollo Local.



EJE: EDUCACIÓN CONTINUA			
Sub-tema: Formación para funcionarios municipales y docentes municipales			
Objetivo	Meta	Estrategia	Responsable
Ofrecer servicios educativos y municipales de calidad y acorde con la misión, visión y políticas de la Municipalidad.	<ul style="list-style-type: none">✓ Mejorar las capacidades de los funcionarios municipales para garantizar servicios de calidad.✓ Mejorar la calidad de los procesos de enseñanza de las escuelas y programas municipales mediante la estandarización del enfoque curricular.	<ul style="list-style-type: none">✓ Ejecutar planes de capacitación permanente a los funcionarios y funcionarias municipales.✓ Capacitar a los funcionarios y funcionarias que brindan atención al público para que la información sobre los servicios municipales sea clara y estandarizada.✓ Fortalecer los procesos de capacitación y sensibilización de funcionarios y funcionarias encargados de la atención a las personas con discapacidad, adultos mayores y población migrante o refugiada.✓ Capacitar a los docentes de las escuelas y programas municipales de acuerdo con los lineamientos de esta política.	<p>Responsable del Proceso de Recursos Humanos.</p> <p>Responsable de la oficina de reclutamiento, selección y capacitación.</p> <p>Responsable de la gerencia de Gestión económica social.</p> <p>Responsable de la coordinación de Formación para el Desarrollo Local.</p>



EJE: EDUCACIÓN INCLUSIVA			
Sub-tema: Educación en derechos humanos y prevención de la violencia			
Objetivo	Meta	Estrategia	Responsable
<p>Promover la diversidad y la inclusión, para que se garantice el derecho a la educación de todos sin importar las condiciones físicas, psíquicas, étnicas, religiosas y culturales.</p> <p>Contribuir a la reducción de las brechas de desigualdad en la educación y de cualquier otra forma de marginación e inequidad social y educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none">✓ Aumentar el conocimiento que la población del cantón posee sobre los derechos humanos.	<ul style="list-style-type: none">✓ Incluir el tema de Derechos Humanos como un eje transversal en las escuelas y programas municipales.✓ Prevenir toda forma de discriminación por razones de sexo, género, cultura, religión, social, nacionalidad, étnico, político, etario o de identidad de género.✓ Prevenir toda forma de discriminación por razones de orientación sexual.✓ Ejecutar campañas informativas sobre el tema de Derechos Humanos.	<p>Alcaldía</p> <p>Proceso de comunicación</p> <p>Responsable de la gerencia de Gestión económica social.</p> <p>Responsable de la coordinación de Formación para el Desarrollo Local.</p> <p>Responsable de la coordinación de Gestión de la comunidad.</p> <p>Responsable de la coordinación de Igualdad y equidad de género.</p>



EJE: EDUCACIÓN INCLUSIVA			
Sub-tema: Población con discapacidad			
Objetivo	Meta	Estrategia	Responsable
<p>Promover la diversidad y la inclusión, para que se garantice el derecho a la educación de todos sin importar las condiciones físicas, psíquicas, étnicas, religiosas y culturales.</p> <p>Contribuir a la reducción de las brechas de desigualdad en la educación y de cualquier otra forma de marginación e inequidad social y educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none">✓ Aumentar el acceso y uso de la población discapacitada a servicios municipales de formación.✓ Ampliar el número de personas con discapacidad del cantón que acceden a un trabajo decente.✓ Mejorar el nivel de percepción de la población del cantón con respecto a las personas con discapacidad.	<ul style="list-style-type: none">✓ Acompañamiento a madres, padres de familia o encargados de población con discapacidad.✓ Brindar información sobre opciones de formación en formatos accesibles para personas con discapacidad, incluyendo formatos Braille.✓ Divulgar a las personas con discapacidad las posibilidades de acceso a los programas educativos de la Municipalidad.✓ Promover prácticas de Responsabilidad Social Empresarial enfocadas a la integración de personas con discapacidad.✓ Sensibilizar al sector privado del cantón sobre las posibilidades laborales de la población con discapacidad.✓ Promover la creación de bolsas de empleo que faciliten la inserción laboral de personas con discapacidad.✓ Fomentar programas de emprendimiento orientados a población con discapacidad.✓ Generar procesos de empoderamiento de la población con discapacidad sobre sus derechos de acceso a la educación para la exigibilidad de su inclusión educativa.✓ Difundir derechos y mecanismos de denuncia para las personas con discapacidad.	<p>Comisión Municipal de Accesibilidad (Comad).</p> <p>Comité de apoyo educativo.</p> <p>Responsable de la coordinación de Formación para el Desarrollo Local.</p> <p>Responsable de la coordinación de Formación para el Desarrollo Local.</p> <p>Red de responsabilidad social empresarial del cantón.</p>



EJE: EDUCACIÓN INCLUSIVA			
Sub-tema: Población adulta mayor			
Objetivo	Meta	Estrategia	Responsable
<p>Promover la diversidad y la inclusión, para que se garantice el derecho a la educación de todos sin importar las condiciones físicas, psíquicas, étnicas, religiosas y culturales.</p> <p>Contribuir a la reducción de las brechas de desigualdad en la educación y de cualquier otra forma de marginación e inequidad social y educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none">✓ Brindar opciones laborales acorde a las necesidades y posibilidades de la población adulta mayor que desee continuar laborando.✓ Sensibilizar al sector privado sobre los beneficios de contratar personas adultas mayores.	<ul style="list-style-type: none">✓ Brindar cursos de formación para el empleo para aquellas personas adultas mayores que deseen seguir laborando.✓ Sensibilizar al sector privado del cantón sobre las posibilidades laborales de las personas adultas mayores.✓ Promover la creación de bolsas de empleo que faciliten la inserción laboral de personas adultas mayores.✓ Fomentar programas de emprendimiento orientados a población adulta mayor.✓ Difundir derechos y mecanismos de denuncia para la población adulta mayor.✓ Brindar acompañamiento y capacitación a los cuidadores.	<p>Responsable de la coordinación de Formación para el Desarrollo Local.</p> <p>Red de responsabilidad social empresarial del cantón.</p> <p>AGECO.</p>



EJE: EDUCACIÓN INCLUSIVA			
Sub-tema: Población migrante y refugiada			
Objetivo	Meta	Estrategia	Responsable
<p>Promover la diversidad y la inclusión, para que se garantice el derecho a la educación de todos sin importar las condiciones físicas, psíquicas, étnicas, religiosas y culturales.</p> <p>Contribuir a la reducción de las brechas de desigualdad en la educación y de cualquier otra forma de marginación e inequidad social y educativa.</p>	<ul style="list-style-type: none">✓ Aumentar el acceso y uso de la población migrante y refugiada a servicios municipales de formación.✓ Ampliar el número de personas migrantes y refugiadas del cantón que acceden a un trabajo decente.✓ Mejorar el nivel de percepción de la población del cantón con respecto a las personas con migrantes y refugiadas.	<ul style="list-style-type: none">✓ Sensibilizar a docentes del cantón sobre la seguridad e integridad de las y los estudiantes migrantes y refugiados.✓ Flexibilización de algunos requisitos particulares aplicables a las personas refugiadas para acceder a las escuelas y programas de formación de la municipalidad.✓ Fomentar programas de emprendimiento orientados a población migrante y refugiada.✓ Promover actividades y espacios que permitan enriquecer el acervo cultural costarricense a partir de los elementos culturales propios de la población migrante y refugiada.✓ Generar procesos de empoderamiento de la población migrante y refugiada sobre sus derechos de acceso a la educación para la exigibilidad de su inclusión educativa.✓ Difundir derechos y mecanismos de denuncia para las personas migrantes y refugiadas.	<p>Alcaldía.</p> <p>Responsable de la gerencia de Gestión Económica Social.</p> <p>Responsable de la jefatura de Desarrollo Cultural.</p> <p>Comité de apoyo educativo.</p> <p>Red de responsabilidad social empresarial del cantón.</p>



EJE: COGESTIÓN COMUNITARIA			
Sub-tema: Turismo			
Objetivo	Meta	Estrategia	Responsable
Promover el desarrollo económico local del cantón de Escazú, mediante la reactivación del turismo y artesanía local, haciendo un aprovechamiento sostenible y recuperando los recursos naturales y la cultura material e inmaterial del cantón.	✓ Generar encadenamientos productivos entre quienes ofrecen servicios turísticos en el cantón.	✓ Propiciar el turismo en el cantón con responsabilidad social, cultural y ambiental. ✓ Promover el turismo como una estrategia económica sostenible. ✓ Fomentar en las empresas del sector turístico del cantón la responsabilidad social, cultural y ambiental. ✓ Promover la competitividad y diferenciación de las empresas turísticas del cantón.	Alcaldía. Responsable de la jefatura de Desarrollo Cultural. Responsable de la oficina de gestión cultural.



EJE: COGESTIÓN COMUNITARIA			
Sub-tema: Espacios de construcción colectiva			
Objetivo	Meta	Estrategia	Responsable
Incorporar a la comunidad en los procesos educativos municipales, fomentando espacios de convivencia que promuevan una mayor comprensión del entorno en que se desarrolla la población de Escazú.	<ul style="list-style-type: none">✓ Mejorar el nivel de involucramiento de las personas del cantón en los asuntos públicos.✓ Aumentar el número de iniciativas colaborativas o de cogestión que se desarrollan en el cantón.	<ul style="list-style-type: none">✓ Fomentar la organización de colectivos formalizados (artísticos, barrios organizados, comités, etc.).✓ Brindar capacitación y acompañamiento sobre temas organizacionales a los grupos organizados ya existentes.✓ Promover espacios de discusión y reflexión que integren a la ciudadanía.✓ Crear espacios de intercambio de experiencias.✓ Fomentar programas de voluntariado donde el sector privado se articule con las comunidades.	<p>Alcaldía.</p> <p>Responsable de la gerencia de Gestión Económica Social.</p> <p>Responsable de la gerencia de Gestión Urbana.</p>

EJE: Tecnología de la Información y la comunicación para el mejoramiento de la educación			
Sub-tema 5.1 Acceso a las TIC's en los centros educativos			
1.	Aulas Interactivas		
2.	Infraestructura tecnológica y acceso a internet en los centros escolares		
3.	Infraestructura tecnológica y acceso a internet en el CMFE		
4.	Mejoramiento de la infraestructura tecnológica para los programas educativos municipales		
5.1.1. Aulas Interactivas			
Objetivo	Meta	Estrategia	Responsable
Mejorar el proceso educativo mediante el uso de pantallas táctiles interactivas en las aulas de los centros educativos públicos del cantón, con acceso a internet y a software educativo.	Instalar una pantalla táctica interactiva con acceso a internet y conexión inalámbrica para cada aula de los centros educativos del cantón de Escazú, siendo en total 240 pantallas por conectar.	Establecer demanda por parte de los/las directores de los centros educativos. Coordinar la instalación eficiente de las 240 pantallas interactivas para cada una de las aulas de los 9 centros educativos del cantón.	Alcaldía
5.1.2. Infraestructura tecnológica y acceso a internet en los centros escolares			
Objetivo	Meta	Estrategia	Responsable
Solucionar las necesidades eléctricas y de conectividad en todas las aulas de los centros educativos escolares, para que cuenten con acceso a internet y el uso de las pantallas interactivas para el mejoramiento del proceso pedagógico.	Establecer una solución eléctrica para las 240 aulas de los 10 centros educativos del cantón, con el fin de que se utilicen las pantallas interactivas. Establecer una red informática para las 240 aulas de los 10 centros educativos del cantón, con el fin de garantizar un acceso de al menos 100 megas.	Elaborar diagnóstico de las necesidades de infraestructura. Contratar la empresa que realizará las mejoras. Fiscalizar y recibir las obras a satisfacción por parte de la Municipalidad.	Alcaldía



5.1.3. Infraestructura tecnológica y acceso a internet en el CMFE			
Objetivo	Meta	Estrategia	Responsable
Mejorar el proceso educativo mediante el uso de pantallas táctiles interactivas en las aulas del CMFE del cantón, con acceso a internet.	Instalar pantallas interactivas en al menos 10 aulas del CMFE. Garantizar el acceso a internet inalámbrico en todas las aulas del CMFE.	Realizar la contratación respectiva.	Alcaldía Tecnologías de Información. Formación para el Desarrollo.
5.1.4. Mejoramiento de la infraestructura tecnológica para los programas educativos municipales			
Objetivo	Meta	Estrategia	Responsable
Ampliar las condiciones de la infraestructura tecnológica municipal para el uso de los programas educativos municipales.	Habilitar al menos dos laboratorios de cómputo nuevos para atender la creciente demanda en formación en TIC's. Habilitar el acceso internet para todas las aulas en las cuales se ejecuten programas formativos municipales ubicados en el Centro Cívico y sede central.	Presupuestar los requerimientos técnicos. Adquirir los equipos. Habilitar el internet no menor a 100 MG.	Tecnologías de Información.

EJE: Tecnología de la Información y la comunicación para el mejoramiento de la educación			
Sub-tema 5.2. Acceso universal del estudiantado a las TIC's.			
1. Universalización del uso de las TIC's			
2. Acceso a internet fijo			
5.2.1. Universalización del uso de las TIC'S			
Objetivo	Meta	Estrategia	Responsable
Garantizar el acceso equitativo e igualitario al uso de las nuevas tecnologías de información para toda la población estudiantil del sector público desde preescolar hasta diversificado.	Subsanar la imposibilidad del estudiantado de contar con los equipos de cómputo y tables, según corresponda, para toda la población del cantón que no pueda hacerlo por sus propios medios o a través de los medios establecidos por el Estado.	<p>Firma convenio con el MEP.</p> <p>Firma convenios con Juntas de Educación.</p> <p>Contratación del servicio de arrendamiento de los equipos requeridos.</p> <p>Establecimiento de la estrategia de cobertura de los equipos por etapas, mediante una debida calendarización.</p> <p>Firma de los contratos de préstamos por parte de padres, madres y/o encargados legales del estudiantado.</p> <p>Entrega de los equipos respectivos para cada estudiante, de cada centro educativo público.</p>	<p>Alcaldía</p> <p>Gerencia GES</p> <p>Autoridades MEP</p> <p>Circuito 04 del MEP</p> <p>Directores Centros Educativos</p> <p>Juntas de Educación.</p> <p>Padres, madres y/o encargados legales del estudiantado</p>



5.2.1. Acceso a internet fijo			
Objetivo	Meta	Estrategia	Responsable
Garantizar el acceso equitativo e igualitario al servicio de internet fijo para la población estudiantil del sector público desde preescolar hasta diversificado, que por razones socio económicas carezca de dicho servicio.	Subsanar la imposibilidad del estudiantado de contar con internet fijo para toda la población del cantón que no pueda hacerlo por sus propios medios o a través de los medios establecidos por el Estado. Instalar el internet fijo de 10 MG para toda la población estudiantil del sector público del cantón que por razones socio económicas carezca de dicho servicio.	Levantamiento de listas de estudiantes desde los centros educativos. Establecimiento de la estrategia de conexión de internet fijo por etapas, mediante una debida calendarización. Realización de los estudios socio económicos. Instalación de los servicios de internet fijo en los hogares seleccionados.	Alcaldía Gerencia GES Autoridades del MEP Directores Centros Educativos Padres, madres y/o encargados legales del estudiantado



EJE: Tecnología de la Información y la comunicación para el mejoramiento de la educación			
Sub-tema 5.3. Fomento de capacidades cognitivas mediante las TIC's.			
1.	Desarrollo de habilidades de pensamiento mediante las TIC's		
2.	Desarrollo de habilidades para la concentración mental mediante las TIC'S		
3.	Desarrollo del pensamiento innovador y científico (laboratorio de Robótica)		
5.3.1. Desarrollo de las habilidades de pensamiento mediante las TIC'S			
Objetivo	Meta	Estrategia	Responsable
Fortalecer las capacidades neuro-visuales del estudiantado para el mejoramiento de las destrezas para el razonamiento lógico y las habilidades del pensamiento abstracto, mediante el uso de las TIC's.	Instalar la licencia Progentis en los 10 centros educativos públicos, para el uso de toda la población estudiantil de los centros educativos públicos.	Firmar convenios con las Juntas de Educación. Coordinar el uso de las licencias con la dirección de los centros educativos.	Alcaldía Juntas de Educación Circuito 04 de Educación Dirección de los centros educativos
5.3.2. Desarrollo de las habilidades para la concentración mental mediante las TIC'S			
Objetivo	Meta	Estrategia	Responsable
Fortalecer las capacidades de concentración mental del estudiantado para el mejoramiento del desempeño educativo, mediante el uso de las TIC's.	Crear un Neuro Laboratorio ambulante para la medición de los niveles de retención mental y aprendizaje del estudiantado, mediante el uso de las Bandas Focus Edu.	Adquisición de las Bandas Focus Edu. Capacitación del personal docente. Firma de convenios con las Juntas de Educación. Uso del Neuro Laboratorio por el personal docente.	Alcaldía Juntas de Educación Dirección de los centros educativos

5.3.3. Desarrollo del pensamiento innovador y científico (laboratorio de Robótica)			
Objetivo	Meta	Estrategia	Responsable
Estimular el pensamiento lógico – matemático, la criticidad, el trabajo en equipo, la creatividad y la innovación de la población menor de edad del cantón, mediante la creación de un Laboratorio de Robótica.	Crear un laboratorio de Robótica Municipal, en el marco del Programa Cultivarte, dirigido a la población entre los 7 y los 17 años de edad, con el propósito de estimular el pensamiento lógico – matemático, la criticidad, el trabajo en equipo, la creatividad y la innovación.	Diseño de la propuesta. Inclusión de la propuesta dentro del presupuesto municipal. Adquisición de los recursos requeridos. Establecimiento de los roles de voluntariado para la atención del Laboratorio	Alcaldía Desarrollo Cultural Banco Davivienda



EJE: Tecnología de la Información y la comunicación para el mejoramiento de la educación			
Sub-tema 5.4. Formación docente en el uso de las TIC's			
1. Capacitación a docentes de informática.			
2. Capacitación a docentes de asignaturas académicas y técnicas.			
3. Capacitación docente en el uso de las aulas interactivas.			
5.4.1. Capacitación a docentes de informática			
Objetivo	Meta	Estrategia	Responsable
Brindar un programa de fortalecimiento y actualización periódica de las capacidades técnicas y psicosociales de los docentes de informática.	Ampliar y actualizar los conocimientos y metodologías de los docentes de la materia de Informática o Computación, para que cuenten con herramientas innovadoras, pertinentes y atractivas para generar un mayor interés en las personas estudiantes.	Realizar un diagnóstico a las personas docentes de Informática o Computación del cantón para conocer los temas particulares en los que requieren fortalecer sus conocimientos. Generar una propuesta de contenidos técnicos y psicosociales para incluir en el programa de capacitación para la capacitación de las personas docentes en Informática o Computación.	Jefatura de Desarrollo Cultural Coordinación de Formación para el Desarrollo Local Supervisión del Circuito 03 de la Regional de San Jose Oeste del MEP.
		Desarrollar el programa de capacitación a las personas docentes de Informática o Computación del cantón.	



<p>Establecer un programa de capacitación para que las personas docentes de las materias académicas, técnicas o artísticas usen las TICs para la enseñanza creativa, estimulante, innovadora y lúdica de los contenidos de sus materias.</p>	<p>Ejecutar al menos dos jornadas de capacitación anuales.</p>	<p>Generar una propuesta de contenidos en TICs y temas psicosociales para la capacitación de las personas docentes de materias académicas, técnicas y artísticas.</p>	
<p>Establecer un programa de capacitación para las personas docentes de los 10 centros educativos del cantón, con el fin de optimizar el uso de las aulas interactivas instaladas en las aulas de los centros de educación pública.</p>	<p>Desarrollar al menos una capacitación anual en cada centro educativo, para que los docentes optimicen el uso de las aulas interactivas.</p>	<p>Realización de un diagnóstico previo, para establecer áreas de conocimiento que requieren ser reforzadas. Realización de las convocatorias. Ejecución de las capacitaciones.</p>	<p>Alcaldía Directores de centros educativos.</p>



EJE: Tecnología de la Información y la comunicación para el mejoramiento de la educación

Sub-tema 5.5. Formación comunitaria en el uso de las TIC's.

1. Capacitación comunitaria en el uso de las TIC's
2. Capacitación en el uso de las TIC's para padres, madres y/o encargados legales del estudiantado del sector público.

5.5.1. Capacitación comunitaria en el uso de las TIC's

Objetivo	Meta	Estrategia	Responsable
Reducir la brecha digital en el cantón de Escazú, a través de la capacitación en el uso de las TIC's dirigido a poblaciones vulnerables del cantón.	<p>Ejecutar jornadas de talleres para personas adultas mayores sobre el uso de las computadores y aparatos móviles inteligentes.</p> <p>Ejecutar jornadas de talleres para grupos sociales, culturales y productivos específicos sobre el uso de las computadores y aparatos móviles inteligentes.</p> <p>Formar a las comunidades sobre el tema de ciberseguridad.</p>	<p>Realización de un diagnóstico previo, para establecer áreas de conocimiento que requieren ser reforzadas.</p> <p>Realización de la convocatoria</p> <p>Ejecución de los talleres</p> <p>Evaluación de los talleres</p>	<p>Desarrollo Cultural</p> <p>Formación para el Desarrollo</p>

5.5.2. Capacitación en el uso de las TIC'S para padres, madres y/o encargados legales del estudiantado del sector público.

Objetivo	Meta	Estrategia	Responsable
Reducir la brecha digital de los padres, madres y/o encargados legales del estudiantado de Escazú, a través de la capacitación en el uso de las TIC's.	<p>Ejecutar al menos cuatro jornadas anuales de talleres para padres, madres y/o encargados legales del estudiantado sobre el uso de las computadores y aparatos móviles inteligentes.</p> <p>Formar a las madres, padres y/o encargados legales del estudiantado sobre el tema de ciberseguridad.</p>	<p>Realización de un diagnóstico previo, para establecer áreas de conocimiento que requieren ser reforzadas.</p> <p>Realización de la convocatoria</p> <p>Ejecución de los talleres</p> <p>Evaluación de los talleres</p>	<p>Desarrollo Cultural</p> <p>Formación para el Desarrollo</p>





ANEXOS

ANEXO 1: PERSONAS ENTREVISTADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA

PERSONAL MUNICIPAL			
Personas entrevistadas	Cargo	Fecha	Lugar
Arnoldo Barahona	Alcalde Escazú	Jueves 10 de mayo del 2018	Municipalidad de Escazú
Luisiana Toledo Quirós	Vicealcaldesa Escazú	lunes 21 de mayo del 2018	Municipalidad de Escazú
Diana Calzada Guzmán	Presidenta Consejo Municipal	martes 10 de abril del 2018	Municipalidad de Escazú
Daniel Cubero Ramírez	Asistente Despacho de la Alcaldía	miércoles 23 de mayo del 2018	Municipalidad de Escazú
Ignacio Reyes Schlager	Promotor social Gestión Urbana	miércoles 23 de mayo del 2018	Municipalidad de Escazú
Luis Alonso Vallejo Esquivel	Servicios Municipales	miércoles 23 de mayo del 2018	Municipalidad de Escazú
Jerson Calderón Valverde	Gestión Ambiental	miércoles 23 de mayo del 2018	Municipalidad de Escazú
Elena González Monge	Formación para el Desarrollo Local	miércoles 23 de mayo del 2018	Municipalidad de Escazú
Claudia Jirón Cano	Desarrollo Social	martes 8 de mayo del 2018	Municipalidad de Escazú
Michelle Rostrán Saballos	Equidad, Igualdad y Género	jueves 17 de mayo del 2018	Municipalidad de Escazú
Julia Araya Molina	Gestión de la Comunidad	lunes 28 de mayo del 2018	Municipalidad de Escazú

INSTITUCIONES ESTATALES			
Personas entrevistadas	Cargo	Fecha	Lugar
Marta Eugenia Jiménez Valverde	Supervisora San José oeste circuito 03 MEP	viernes 11 de mayo del 2018	Oficinas de la supervisión MEP
Francisca Mena López	Coordinación Educación Abierta	martes 17 de abril del 2018	Municipalidad de Escazú
Giovanni Solera	Coordinación programa artesanías con identidad	martes 13 de marzo del 2018	Oficinas del ICT
Eida Arce Unidad Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) Olman Mora Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE)	Equipo Técnico Programa Bandera Azul Ecológica Municipalidades	04 de abril del 2018	DIGECA (Dirección de Gestión de la Calidad Ambiental)



Marissa Chan Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)			
Gilda Aguilar Montoya	Jefatura del Departamento de Educación Especial MEP	miércoles 4 de abril del 2018	Municipalidad de Escazú
Jorge Enrique Monge Meza	Coordinador regional por la región central A ICODER	miércoles 14 de marzo del 2018	Oficinas ICODER
Marco Antonio Chávez Ramírez	Dirección de innovación MICIT	viernes 23 de marzo del 2018	Municipalidad de Escazú
Jose Antonio Li Piñal	Encargado de la Unidad Especializada para las PYME del Sistema de Banca para el Desarrollo	viernes 16 de marzo del 2018	Unidad PYME, INA

SECTOR PRIVADO			
Personas entrevistadas	Cargo	Fecha	Lugar
Ana Matilde Ordeñana Iraheta	Coordinadora del Instituto Gerontológico de Formación	miércoles 25 de abril del 2018	AGECO
Indira De Bausset	Presidenta de la Junta Directiva de CODECE	viernes 16 de marzo del 2018	Municipalidad de Escazú (Edificio Santiago Fernández)
Meilyn Chamorro	Coordinadora general de CODECE	viernes 16 de marzo del 2018	Municipalidad de Escazú (Edificio Santiago Fernández)
Ruthman Moreira Chavarría	Coordinador de proyectos comunitarios en masculinidad	jueves 22 de marzo del 2018	Oficinas WEM
Fernando Arce	Director ejecutivo de Yo emprendedor	lunes 9 de abril del 2018	Oficinas de Yo emprendedor
José Rojas Alvarado	Director de proyectos especiales ULACIT	lunes 19 de marzo del 2018	ULACIT, Barrio Tournón
Ilen S. Rose	Directora EDULINK S.A	jueves 19 de abril del 2018	Instalaciones Texas Tech University
Alejandro Díaz	Director de operaciones EDULINK S.A	jueves 19 de abril del 2018	Instalaciones Texas Tech University
Henry Cedeño	Fundación Gente	Martes 19 de julio del 2018	Fundación Gente



GRUPOS ORGANIZADOS			
Personas entrevistadas	Cargo	Fecha	Lugar
Ronny Vargas Sánchez	Administrador comité cantonal de deportes y recreación de Escazú	jueves 8 de marzo del 2018	Comité cantonal de deportes y recreación de Escazú
Roy Eduardo Saavedra Calvo	Trabajador comité cantonal de deportes y recreación de Escazú	jueves 8 de marzo del 2018	Comité cantonal de deportes y recreación de Escazú
Érick Corrales Solano	Trabajador comité cantonal de deportes y recreación de Escazú	jueves 8 de marzo del 2018	Comité cantonal de deportes y recreación de Escazú
Kevin Segura	Presidente Comité cantonal de la persona joven	martes 24 de abril del 2018	Municipalidad de Escazú (Edificio Santiago Fernández)
Lianett Bustamante	Dirección de Gestión Social de la Parroquia de San Rafael de Escazú	jueves 15 de marzo del 2018	Parroquia de San Rafael de Escazú
Mazzarello Hernández	Coordinadora del Grupo de Adulto mayor de San Rafael de Escazú	jueves 15 de marzo del 2018	Parroquia de San Rafael de Escazú
Inés Montoya	Coordinadora Grupo de adultos mayores de San Antonio "Grupo Nuevo Sendero		Iglesia de San Antonio de Escazú



ANEXO 2: INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRESENTES EN EL CANTÓN

Centros de atención a la primera infancia (Cecudi-Municipales y CEN CINAI)

Institución	Distrito	Dependencia
CECUDI Las Avellanas	San Antonio	Pública-municipal
CEN CINAI Escazú	Escazú	Pública

Instituciones educativas exclusivamente de preescolar presentes en el cantón de Escazú

Institución	Distrito	Dependencia
Jardín de niños Juan XXIII	San Antonio	Pública
Kínder Sorpresita	San Antonio	Privada
Jardín Integral Borbótelá	San Rafael	Privada
Itskatzu Educación Integral	San Rafael	Privada

Fuente: Dirección de Planificación Institucional. Dpto. Análisis Estadístico. MEP, 2017.

Instituciones educativas de primaria diurna presentes en el cantón de Escazú

Institución	Distrito	Dependencia
El Carmen*	San Antonio	Pública
David Marín Hidalgo*	San Antonio	Pública
Juan XIII	San Antonio	Pública
República de Venezuela*	Escazú	Pública
Corazón de Jesús*	Escazú	Pública
Benjamín Herrera Angulo*	Escazú	Pública
Campestre Diurna*	Escazú	Privada
Nuestra Señora del Pilar*	Escazú	Privada
Bello Horizonte*	San Rafael	Pública
Pbro. Yanuario Quesada*	San Rafael	Pública
Guachipelín*	San Rafael	Pública
Saint Mary School*	San Rafael	Privada
Valle Azul*	San Rafael	Privada
West College*	San Rafael	Privada
Royal School*	San Rafael	Privada
Itskatzú Educación Integral*	San Rafael	Privada
Mount View School*	San Rafael	Privada
Hebrew Day School Jabad*	San Rafael	Privada
Washington School	San Rafael	Privada
San Agustín*	San Rafael	Privada
Arandú School*	San Rafael	Privada
Lighthouse International School*	San Rafael	Privada

*También ofrecen preescolar

Fuente: Dirección de Planificación Institucional. Dpto. Análisis Estadístico. MEP, 2017.



Instituciones educativas de colegio diurno-nocturno presentes en el cantón de Escazú

Institución	Distrito	Rama	Dependencia
Liceo de Escazú	San Antonio	Académico Diurno	Pública
CTP de Escazú	Escazú	Técnico diurno	Pública
Secc. Nocturna CTP Escazú	Escazú	Técnico nocturno	Pública
Campestre Diurna	Escazú	Académico Diurno	Privada
Nuestra Señora del Pilar	Escazú	Académico Diurno	Privada
I.E.G.B Pbro. Yanuario Quesada	San Rafael	Académico Diurno	Pública
Arandú School	San Rafael	Académico Diurno	Privada
Lighthouse International School	San Rafael	Académico Diurno	Privada
Saint Mary School	San Rafael	Académico Diurno	Privada
Valle Azul	San Rafael	Académico Diurno	Privada
West College	San Rafael	Académico Diurno	Privada
Royal School	San Rafael	Académico Diurno	Privada
Itskatzú Educación Integral	San Rafael	Académico Diurno	Privada
Mount View School	San Rafael	Académico Diurno	Privada
Washington School	San Rafael	Académico Diurno	Privada
San Agustín	San Rafael	Académico Diurno	Privada

Fuente: Dirección de Planificación Institucional. Dpto. Análisis Estadístico. MEP, 2017.

Instituciones de educación especial diferenciada presentes en el cantón de Escazú

Institución	Distrito	Dependencia
Asociación Escazuceña de Padres, Madres, Amigos, Amigas y Personas con Discapacidad (ASEPAPEDIS)	Escazú	Privada
Asociación Soy Capaz	San Antonio	Privada
Centro Educativo Integral Kallpa	San Rafael	Privada

Fuente: Dirección de Planificación Institucional. Dpto. Análisis Estadístico. MEP, 2017.

Centro Integrado de Educación a Adultos (CINDEA) presentes en el cantón de Escazú

Institución	Distrito	Dependencia
CINDEA Escazú	Escazú	Pública

Fuente: Dirección de Planificación Institucional. Dpto. Análisis Estadístico. MEP, 2017.

Colegio Virtual presentes en el cantón de Escazú

Institución	Distrito	Dependencia
Colegio Nacional Virtual CNV Liceo de Escazú	San Antonio	Pública

Fuente: Dirección de Planificación Institucional. Dpto. Análisis Estadístico. MEP, 2017.



**ANEXO 3: NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS EN EL CANTÓN DE ESCAZÚ
PARA EL AÑO 2017 SEGÚN MODALIDAD DE EDUCACIÓN**

Modalidad	Matrícula	Centros con mayor matrícula	Número de matriculados 2017
Preescolar	1 502	Juan XXIII	208
I y II Ciclo	5 450	Juan XXIII Benjamín Herrera Angulo	822 740
Colegio (diurno, nocturno, técnico)	3 698	Liceo de Escazú	1 637
Educación Abierta	71	David Marín Hidalgo Guachipelín	39 32
Educación especial directa I y II Ciclo	36	El Carmen Juan XXIII Benjamín Herrera Angulo Yanuario Quesada	10 10 8 8
Educación especial directa colegio	39	Liceo de Escazú	39
CINDEA Educación convencional	573	CINDEA de Escazú	573
Colegio Nacional Virtual	187	CNV Liceo de Escazú	187
TOTAL	11 556	TOTAL	2 676

Fuente: Dirección de Planificación Institucional. Dpto. Análisis Estadístico. MEP, 2017





Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, A.L., Castillo, M., Elvir, A.P., Vijil, J. (2014). Las políticas de educación en Centroamérica. **Quinto Informe Estado de la Región**. PEN-ERCA.
- Argueta de Palacios, M.G. (2009). **Ejes transversales en el currículo de la formación inicial de docentes**. San José, C.R: Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana, CECC/SICA.
- Atlas del desarrollo humano cantonal de Costa Rica**. PNUD-UCR 2011-2015.
- De la Cruz, N. (2016). La Educación Abierta en el Siglo XXI. En **Psicología y Educación: Presente y Futuro**. ACIPE- Asociación Científica de Psicología y Educación, pp. 1593-1601.
- El Centro educativo de calidad como eje de la educación costarricense**. CONESUP, 2008.
- Gairín, J. y Sánchez, S. (Eds.). (2011). **Municipio y Educación: reflexiones, experiencias y desafíos**. Santiago de Chile: FIDECAP. Recuperado de <file:///D:/Maria%20Laura/OneDrive/OneDrive%20-%20Municipalidad%20de%20Escazu/Documentos/POLÍTICA%20EDUCATIVA/Informacion%20sobre%20educacion/Municipio%20y%20educacion%20Gairín%20y%20Sánchez.pdf>
- Gélvez, C.A., Pérez, A.P., López, J. y Brigard. B. (2013). **Marco teórico y herramientas de análisis de intervención psicosocial y desarrollo de habilidades blandas en el marco de la política pública de Generación de Ingresos para población en situación de pobreza extrema y desplazamiento**. Departamento Nacional de Planificación, Colombia.
- Indicadores Cantonales**. Censos Nacionales de Población y Vivienda 2000 y 2011. Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. PEN- INEC. 2013.
- Informe General de diagnósticos a Juntas de Educación y Juntas Administrativas Escazú; Circuito 03, Dirección Regional San José Oeste**. (2017). Fundación Gente-MEP.
- Informe Nacional. Pruebas nacionales de Bachillerato de la Educación Formal 2016**. MEP. DGEC, 2017.
- INEC. (2012). **X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda 2011: Características Sociales y Demográficas Tomo I**.
- INEC. (2018). **Encuesta Continua de Empleo al primer trimestre de 2018. Resultados generales**. San José, C.R. Recuperado de: <http://www.inec.go.cr/sites/default/files/documentos-biblioteca-virtual/receit2018.pdf>
- Jirón, Claudia. Jefatura de Desarrollo Social, Municipalidad de Escazú. Comunicación personal, 3 de abril del 2018.
- Laso, M.P., Correa, M., Albarrán, U. y Carrasco, N. (2012). Gestión Educativa Municipal: Desafíos para una Educación de Calidad en Chile. **Revista Iberoamericana de Estudios Municipales**. Año III, 5, 95 - 122
- Lavín, S. y Nájera, E. (2003). Educación, participación social y conocimiento: una aproximación desde los sujetos. **Revista Latinoamericana de Estudios Educativos**, Vol. XXXIII, 1, 9-98.



Recuperado de <file:///D:/Maria%20Laura/OneDrive/OneDrive%20-%20Municipalidad%20de%20Escazu/Documentos/POLÍTICA%20EDUCATIVA/Informacion%20sobre%20educacion/Educación,%20participacion%20social%20y%20conocimiento.%20Lavín%20y%20Nájera.pdf>

Marco Nacional de Cualificaciones Educación y Formación Técnica Profesional. Propuesta. INACSE-MTSS-CONARE, 2015.

Martínez Carpio, H.E. (2013). El enfoque por competencias desde la perspectiva del desarrollo humano. Aspectos básicos y diseño curricular. **Avances en psicología**, 21(1), 9-22.

Recuperado de

http://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/psicologia/2013/9_martinez.pdf

Ministerio de Educación Pública. (2017). **Diagnóstico y Contextualización de los Centros Educativos el Circuito 03 del Cantón de Escazú.** Supervisión de Educación del Circuito 03. San José, C.R.

Mora, M. (2015). Lecciones aprendidas y buenas prácticas internacionales para mejorar la cobertura, calidad y pertinencia de la educación. Ponencia preparada para el Quinto Informe Estado de la Región. En **Sexto informe estado de la educación.** San José, CR: PEN, 2017, pp. 56.

Muñoz Moreno, J.L. (2013). Los Servicios Municipales de Educación ante el desarrollo educativo de los municipios. **Pulso**, 36, 79-97. Recuperado de

<file:///D:/Maria%20Laura/OneDrive/OneDrive%20-%20Municipalidad%20de%20Escazu/Documentos/POLÍTICA%20EDUCATIVA/Informacion%20sobre%20educacion/Dialnet-LosServiciosMunicipalesDeEducacionAnteElDesarrollo-4480377.pdf>

Muñoz, J.L. y Gairín, J. (2014). El Protagonismo de los Municipios en el Desarrollo Educativo: Propuesta de un Modelo e Instrumento para su Análisis. **REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación**, 13(2), 147-161. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/551/55138743008.pdf>

OCDE. (2017). **La educación en Costa Rica: aspectos destacados.** Recuperado de <http://www.oecd.org/education/school/Educacion-en-Costa-Rica-2017-Aspectos-Destacados.pdf>

Ortega, C.E. (2017). **Desarrollo de habilidades blandas desde edades tempranas.** Universidad ECOTEC. Guayaquil, Ecuador.

Perrenoud, P. (2009). Enfoque por competencias ¿una respuesta al fracaso escolar? **Revista interuniversitaria de pedagogía social**, 16, 45-64.

Plan de estudio Centro Nacional de Educación Helen Keller. Viceministerio Académico Dirección de Desarrollo Curricular, Departamento de Educación Especial, MEP, 2014.

Política Nacional de Envejecimiento y Vejez 2011-2011. (2013). San José, C.R: CONAPAM.



Política para la Igualdad y Equidad de Género 2017 - 2027 (PIEG-ME 2017-2027). Documento. Municipalidad de Escazú. San José, Costa Rica.

Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género 2007-2017. Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), 2007.

Política Nacional para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres 2018-2030. Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), 2018.

Programa Estado de la Nación. (2017). **Sexto informe estado de la educación**. San José, C.R.

Proyecto: “Escuela de formación en liderazgo y ciudadanía para mujeres”. Municipalidad de Escazú, 2012.

Protocolo de coordinación interinstitucional para la formación e inserción laboral de la población con discapacidad en Costa Rica. (2014). San José, C.R: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Educación Pública, Instituto Nacional de Aprendizaje-PNUD.

Ramírez, L. y Víctor, A. C. (2010). Educación para adultos en el siglo XXI: análisis del modelo de educación para la vida y el trabajo en México ¿avances o retrocesos?. **Tiempo de Educar**, 11 (21), 59-78. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/311/31116163004.pdf>

Ríos, M. y Carmiol, A.M. (2014). Las características de los hogares de climas educativos bajos con niños y niñas de 0 a 6 años: implicaciones para el desarrollo infantil y desafíos para la educación preescolar. San José: **Quinto Informe Estado de la Educación**. Estado de la Nación-Estado de la Educación.

Rojas, A. (2016) **Planeamiento del Proceso de Enseñanza – Aprendizaje**. EUNED. San José, Costa Rica.

Román, I. y Murillo, D. (2014). Educación: Zonas de inclusión y exclusión educativa en Costa Rica 2011. En **Costa Rica a la Luz del Censo 2011**. INEC, pp. 109-130.

Tacca Huamán, D.R. (2011). El nuevo enfoque pedagógico: las competencias. **Investigación Educativa**, 15(28), 163-185. Recuperado de [file:///D:/Maria%20Laura/OneDrive/OneDrive%20-%20Municipalidad%20de%20Escazu/Descargas/5426-18780-1-PB%20\(1\).pdf](file:///D:/Maria%20Laura/OneDrive/OneDrive%20-%20Municipalidad%20de%20Escazu/Descargas/5426-18780-1-PB%20(1).pdf)

Trejos, J. D. y Murillo, D. (2012). El índice de oportunidades educativas: Un indicador resumen de la equidad en la educación. San José: **Cuarto Informe del Estado de la Educación**. Estado de la Nación-Estado de la Educación.

Trevino, E., Villalobos, C. y Baeza, A. (2016). **Recomendaciones de Políticas Educativas en América Latina en base al TERCE**. OREALC/ UNESCO. Santiago, Chile. Recuperado de: <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/Recomendaciones-politicas-educativas-TERCE.pdf>

Tobón, S. (2005). **Formación basada en competencias. Pensamiento complejo, diseño curricular y didáctica**. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.



Ulate, A., Mayorga, B. y Alfaro, J. (2017). **Índice de competitividad cantonal 2011-2016**. Escuela de Economía y el Observatorio del Desarrollo. Universidad de Costa Rica.

Ulate, A., Gabriel Madrigal, G. y Jiménez, E. (2014). Conocimiento, destrezas y creatividad: los beneficios de la concentración urbana. En **Costa Rica a la Luz del Censo 2011**. INEC, pp. 107-206.

Villeda A. *et al.* (2014). **La pertinencia del enfoque curricular en la calidad de la formación del profesional egresado de la carrera de la Licenciatura en Ciencias de la Educación**. Departamento de Ciencias de la Educación, Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador. Recuperado de <http://ri.ues.edu.sv/6365/1/La%20pertinencia%20del%20enfoque%20curricular%20en%20la%20calidad%20de%20la%20formación%20del%20profesional%20egresado%20de%20la%20carrera%20de%20la%20Licenciatura>

Vargas, M.R. (2008). **Diseño Curricular por Competencias**. Palacio de Minería, Tacuba: Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Ingeniería. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/182548/libro_diseno_curricular-por-competencias_anfei.pdf

Constitución Política de la República de Costa Rica

Las TIC's en la Educación. En: <https://es.unesco.org/themes/tic-educacion>

Educación y Ciudad. En: <https://revistas.idep.edu.co/index.php/educacion-y-ciudad/article/download/1649/1625>

Ministerio de Ciencia y Tecnología (2015) **Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones 2015-2021**.

Ministerio de Educación Pública (2017) **Política Educativa del Ministerio de Educación Pública: La Persona Centro del Proceso Educativo y Sujeto Transformador de la Sociedad**.

Ministerio de Educación Pública (2019) **Plan Estratégico de Tecnologías de la Información del Ministerio de Educación Pública 2019-2024**.

Ministerio de Educación Pública (2020) **Plan Estratégico en Tecnologías Digitales**.

Ministerio de Educación Pública (2020) **Política para la Inclusión de las Tecnologías Digitales en la Educación**.

Municipalidad de Escazú (2018) **Política Educativa Municipal de Escazú 2018-2028**.

OECD (2017) **Educación en Costa Rica: Aspectos destacados**. OECD.

Políticas públicas para la integración de las TIC en educación: https://www.uned.ac.cr/ece/images/documents/doc2011_yrivera/politica_nacional_tics.pdf

Universidad de Costa Rica (2020) **Informe anual del Programa Institucional Sociedad de la Información y el Conocimiento PROSIC 2020**. San José, CR.





MUNICIPALIDAD
DE ESCAZÚ